



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2013**

**ACTO 1/JC 25-02-13**, por el que el Sr. Rector informa a la Junta de Centro sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación actual de la universidad.

**ACUERDO 2/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de las sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2012.

**ACTO 3/JC 25-02-13**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro sobre diversas cuestiones relacionadas con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

**ACUERDO 4.1/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la memoria de verificación del Curso de Adaptación de los títulos en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y de Diplomado en Informática de Gestión, al Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla, tal y como se adjunta en el anexo 1.

**ACUERDO 4.2/JC 25-02-13**, por el que se conviene por asentimiento aprobar la memoria de verificación del Curso de Adaptación de los títulos en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y de Diplomado en Informática de Sistemas al Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla, tal y como se adjunta en el anexo 2.

**ACUERDO 5/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, proponer la siguiente oferta de plazas para el curso académico 2013/2014:

- Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas: 190
- Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores: 120
- Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software: 225
- Grado en Ingeniería de la Salud: 65
- Máster en Ingeniería y Tecnología del Software: 50.
- Máster en Ingeniería de Computadores y Redes: 30
- Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial: 30



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Asimismo, se convienen los siguientes cupos para la admisión de estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios, para cada uno de los Grados en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas, en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores y en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software:

- Para estudiantes procedentes de universidades españolas: 100
- Para estudiantes procedentes de universidades extranjeras: 10

Para el Grado en Ingeniería de la Salud, se convienen los siguientes cupos:

- Para estudiantes procedentes de universidades españolas: 10
- Para estudiantes procedentes de universidades extranjeras: 10

**ACUERDO 6/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la solicitud de creación de grupos y de variación del número de grupos existentes para el curso 2013/2014, en asignaturas de los títulos de grado, máster, tal y como se adjunta en el anexo 3.

**ACUERDO 7/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar los planes de mejora 2011/2012 de las titulaciones de grado y máster, tal y como se adjunta en el anexo 4.

**ACUERDO 8/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el cierre del presupuesto de la E.T.S. Ingeniería Informática correspondiente al año 2012, tal y como se adjunta en el anexo 5.

**ACUERDO 9/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el anteproyecto de presupuesto de la E.T.S. Ingeniería Informática correspondiente al año 2013, tal y como se adjunta en el anexo 6.

**ACUERDO 10/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, proponer el nombramiento de Asistentes Honorarios para el curso académico 2013/14 que se adjunta en el anexo 7.

**ACUERDO 11/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa de Trabajos Fin de Grado que se adjunta en el anexo 8.

**ACUERDO 12.1/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, crear la Comisión de Trabajos Fin de Grado, con la composición y funciones que se adjuntan en el anexo 9.

**ACUERDO 12.2/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, nombrar a los miembros de la Comisión de Trabajos Fin de Grado que se adjuntan en el anexo 9.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**ACUERDO 13/JC 25-02-13**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones en los miembros de las comisiones de la Junta de Centro, que se adjuntan en el anexo 10.

**ACTO 14/JC 25-02-13**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro sobre los programas de movilidad en el curso 2011/2012, informe que se adjunta en el anexo 11.

**ACTO 15/JC 25-02-13**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro sobre el programa de prácticas en empresas durante el curso 2011/2012, informe que se adjunta en el anexo 12.

**ACTO 16/JC 25-02-12**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro de los convenios que se adjuntan en el anexo 13, celebrados de conformidad con el convenio-tipo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Lo que hago público para su conocimiento en Sevilla, a 27 de Febrero de 2013.

José Luis Ruiz Reina

Secretario.

# **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

## **DOCUMENTACIÓN JUNTA DE CENTRO (25-2-2013)**

- Anexo 1: Memoria del curso de adaptación de ITIG al grado II-IS
- Anexo 2: Memoria del curso de adaptación de ITIS al grado II-IC
- Anexo 3: Propuesta de grupos para el curso 2013-2014
- Anexo 4: Planes de mejora de los títulos de Grado y Máster
- Anexo 5: Cierre del presupuesto del año 2012
- Anexo 6: Anteproyecto de presupuesto para el año 2013
- Anexo 7: Propuesta de asistentes honorarios curso 2013-2014
- Anexo 8: Normativa de Trabajos Fin de Grado
- Anexo 9: Comisión de Trabajos Fin de Grado
- Anexo 10: Actualización de las comisiones del centro
- Anexo 11: Informe sobre programas de movilidad
- Anexo 12: Informe sobre el programa de prácticas en empresas
- Anexo 13: Convenios

**ANEXO 1: Memoria del curso de adaptación de  
ITIG al grado II-IS**



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DEL SOFTWARE**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

|          |                                                                                                              |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>Descripción del título .....</b>                                                                          | <b>3</b>  |
| 1.1      | Denominación .....                                                                                           | 3         |
| 1.2      | Universidad solicitante y centro responsable .....                                                           | 3         |
|          | Universidad Solicitante .....                                                                                | 3         |
|          | Dirección a efectos de notificación .....                                                                    | 3         |
|          | Representante Legal de la universidad .....                                                                  | 3         |
|          | Responsable del título .....                                                                                 | 3         |
| 1.3      | Tipo de enseñanza ofertada.....                                                                              | 4         |
| 1.4      | Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....                                                             | 4         |
| 1.5      | Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, así como requisitos de matriculación ..... | 4         |
| 1.6      | Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título .....                     | 4         |
| <b>2</b> | <b>Justificación.....</b>                                                                                    | <b>5</b>  |
| 2.1      | Interés académico, científico o profesional del título.....                                                  | 5         |
|          | Contexto histórico .....                                                                                     | 5         |
|          | Justificación .....                                                                                          | 6         |
| 2.2      | Referentes externos .....                                                                                    | 8         |
|          | Otros cursos de naturaleza similar .....                                                                     | 8         |
|          | Títulos implantados en la E.T.S. de Ingeniería Informática .....                                             | 9         |
|          | Recomendaciones de la CODDIIA .....                                                                          | 10        |
|          | Legislación vigente .....                                                                                    | 11        |
| 2.3      | Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios .....      | 13        |
|          | Procedimientos de consulta externos .....                                                                    | 13        |
|          | Procedimientos de consulta internos .....                                                                    | 13        |
| <b>3</b> | <b>Objetivos y competencias .....</b>                                                                        | <b>14</b> |
| 3.1      | Objetivos .....                                                                                              | 14        |
| 3.2      | Competencias .....                                                                                           | 14        |
| <b>4</b> | <b>Acceso y admisión de estudiantes .....</b>                                                                | <b>16</b> |
| 4.1      | Sistemas de información previa .....                                                                         | 16        |
| 4.2      | Acceso y admisión .....                                                                                      | 16        |
| 4.3      | Sistemas de apoyo y orientación al alumnado.....                                                             | 17        |
| 4.4      | Transferencia y reconocimiento de créditos.....                                                              | 18        |
| <b>5</b> | <b>Planificación de las enseñanzas .....</b>                                                                 | <b>19</b> |
| 5.1      | Estructura de las enseñanzas .....                                                                           | 19        |
| 5.2      | Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....                            | 19        |
|          | Oferta de la Universidad de Sevilla.....                                                                     | 19        |

|                                                                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Oferta propia del centro (Programa SICUE) .....                                                                                        | 19        |
| Oferta propia del centro (Programa Sócrates-Erasmus) .....                                                                             | 21        |
| Oferta propia del centro (Programa Erasmus Máster) .....                                                                               | 26        |
| 5.3 Descripción detallada de los módulos del plan de estudios .....                                                                    | 27        |
| <b>6 Profesorado y otros recursos humanos.....</b>                                                                                     | <b>30</b> |
| 6.1 Personal académico .....                                                                                                           | 30        |
| 6.2 Otros recursos humanos .....                                                                                                       | 32        |
| 6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos .....                                                                            | 33        |
| 6.4 Mecanismos de igualdad.....                                                                                                        | 33        |
| <b>7 Recursos materiales y servicios .....</b>                                                                                         | <b>34</b> |
| 7.1 Justificación .....                                                                                                                | 34        |
| Aulas .....                                                                                                                            | 34        |
| Laboratorios .....                                                                                                                     | 34        |
| Biblioteca .....                                                                                                                       | 35        |
| Accesibilidad Universal y Diseño para todos .....                                                                                      | 35        |
| Mantenimiento .....                                                                                                                    | 36        |
| 7.2 Previsión de adquisición de nuevo material .....                                                                                   | 36        |
| <b>8 Resultados previstos .....</b>                                                                                                    | <b>38</b> |
| 8.1 Valores cuantitativos estimados .....                                                                                              | 38        |
| 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes .....                                                                  | 38        |
| <b>9 Sistema de garantía de calidad .....</b>                                                                                          | <b>39</b> |
| 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad .....                                                                              | 39        |
| 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la<br>enseñanza y el profesorado .....                                      | 39        |
| 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y<br>los programas de movilidad .....                          | 40        |
| 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción<br>de la formación recibida .....                          | 40        |
| 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos<br>implicados y de atención a sugerencias y reclamaciones..... | 40        |
| <b>10 Calendario de implantación .....</b>                                                                                             | <b>41</b> |
| 10.1 Cronograma de implantación de la titulación .....                                                                                 | 41        |
| 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan ....                                                                 | 41        |
| 10.3 Enseñanzas que se extinguen con este título .....                                                                                 | 41        |



# **1 Descripción del título**

## **1.1 Denominación**

Curso de adaptación del título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y de Diplomado en Informática de Gestión al Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla

## **1.2 Universidad solicitante y centro responsable**

### **Universidad Solicitante**

**Nombre** Universidad de Sevilla  
**CIF** Q4118001I  
**Centro** Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática  
**Naturaleza** Pública

### **Dirección a efectos de notificación**

**E-Mail** ordenacion@us.es  
**Dirección** C/ San Fernando nº 4. Servicio de Ordenación Académica  
**C.P.** 41004  
**Población** Sevilla  
**Provincia** Sevilla  
**Fax** 95 455 69 82  
**Teléfono** 95 455 10 63

### **Representante Legal de la universidad**

**Nombre** Antonio Ramírez de Arellano  
**Cargo** Rector

### **Responsable del título**

**Nombre** Jesús Torres Valderrama  
**Cargo** Director de la E.T.S. de Ingeniería Informática

### **1.3 Tipo de enseñanza ofertada**

Presencial

### **1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

El número de plazas ofertadas será de 25 por curso académico, revisable en función a la demanda.

### **1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, así como requisitos de matriculación**

**Créditos totales** 48 ECTS

**Matrícula mínima** 30 ECTS por año académico

**Permanencia** (Ver Anexo 1)

### **1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título**

**Rama de conocimiento** Ingeniería y Arquitectura

**Orientación** Profesional

**Naturaleza institución** Pública

**Naturaleza centro** Centro propio

**Profesiones** Ingeniero Técnico en Informática

**Lenguas** Español

## **2 Justificación**

### ***2.1 Interés académico, científico o profesional del título***

La propuesta que se presenta en esta memoria es un curso de adaptación que permitirá a los Ingenieros Técnicos y Diplomados en Informática de Gestión obtener el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla.

El Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software está sustituyendo progresivamente al de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, que quedará extinto a partir del curso 2015-16. El grado extiende las enseñanzas del título de ingeniería técnica profundizando en algunas competencias que antes eran tratadas de forma superficial; pero también lo extiende con nuevas competencias que no eran tratadas previamente. El título de Diplomado en Informática de Gestión, a día de hoy se encuentra completamente extinto dado que fue sustituido en su momento por el de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Entre ambos títulos no llegó a existir una diferencia ni en los objetivos perseguidos, ni tampoco en la duración de los estudios, ni tampoco en el núcleo de los contenidos impartidos, motivo por el cual se ha visto conveniente hacer extensivo este curso de adaptación a los poseedores de dicho título.

La Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ha tenido varias reuniones al objeto de analizar la conveniencia de poner en marcha un curso de adaptación como el propuesto en esta memoria. En su reunión del pasado 6 de setiembre de 2012, cuyos acuerdos fueron ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática que tuvo lugar el pasado 14 de febrero de 2013, se llegó a la conclusión de que este curso de adaptación es conveniente en tanto en cuanto ofrece a un colectivo bastante amplio de profesionales de la Ingeniería Informática la oportunidad de obtener un título que les conduce a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, según lo recogido en la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009. En dichos acuerdos se establecieron las bases sobre las que se ha diseñado el curso descrito en esta memoria.

### **Contexto histórico**

Los estudios de informática en la Universidad de Sevilla iniciaron su andadura en el año 1985 en la antigua Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, que más tarde se transformaría en la Escuela Universitaria Politécnica. Estos estudios consistían en un título de Diplomado en Informática con especializaciones en gestión y en sistemas físicos. En el año 1989, la Diplomatura se complementó con un título de Licenciado en Informática que tenía las mismas dos especializaciones y empezó a impartirse en la E.T.S. de Ingeniería Industrial. En el año 1990 se creó la Facultad de Informática y Estadística, a la que se adscribieron no sólo las titulaciones de Diplomado y Licenciado en Informática, sino también la de Diplomado en Estadística.

El año 1996 supuso un punto de inflexión ya que tras su homologación por parte del Consejo de Universidades se implantaron en la Universidad de Sevilla las titulaciones de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. Todas ellas estaban adscritas a la Facultad de Informática y Estadística y sustituyeron a las anteriores titulaciones de Diplomatura y Licenciatura. El siguiente gran hito se produjo en el año 2001, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la creación de la E.T.S. de Ingeniería Informática, a la que fueron adscritas las tres titulaciones de Ingeniería Informática, mientras que la Diplomatura en Estadística fue adscrita de nuevo a la Facultad de Matemáticas.

La transición hacia el Espacio Europeo de Educación Superior se inició en el año 2006, con la puesta en marcha de un posgrado en Informática compuesto por un Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software y un programa de doctorado sobre la misma temática. Desde entonces hemos seguido trabajando en la puesta en marcha de otras titulaciones de grado y de máster, a saber: Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes, Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial y Máster Universitario en Matemática Computacional (este último extinto en el presente curso).

El hito más reciente y más importante hasta el momento se produjo en el año 2010, cuando se empezaron a implantar los nuevos Grados en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores, Ingeniería Informática – Ingeniería del Software e Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas. Estos tres grados están sustituyendo paulatinamente a las anteriores Ingenierías Informáticas y suponen un salto hacia adelante muy importante dado que por una parte han permitido renovar los estudios, actualizarlos y profundizar en materias clave para un Ingeniero Informático y por otro lado conducen a una profesión ahora reconocida: la de Ingeniero Técnico en Informática (de acuerdo con la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009).

En este tiempo han sido casi tres millares de estudiantes los que han obtenido alguno de los títulos en informática que impartimos o hemos impartido. La inmensa mayoría ha tenido oportunidad de desarrollar prácticas en empresa en alguna de las muchas entidades colaboradoras de la E.T.S. de Ingeniería Informática, lo que les ha permitido completar su formación y estar mejor preparados para su incorporación al mercado laboral, que es de casi un 100% aún en los tiempos que corren. Es más, aproximadamente el 25% de nuestros egresados trabajaba de forma regular durante el desarrollo de sus estudios y casi un 35% de forma esporádica. Aunque los puestos iniciales que desempeñan nuestros egresados están relacionados con programación, casi un 53%, a lo largo de su carrera profesional es destacable el porcentaje de egresados que alcanzan puestos de responsabilidad superior como jefe de proyecto o gerente de negocio, un 10% aproximadamente.

## **Justificación**

Hasta hace relativamente poco tiempo, un sistema informático se solía ver como un artefacto cuyo desarrollo podía ser abordado por casi cualquier persona debidamente formada en disciplinas tales como Física, Matemáticas, Telecomunicaciones o la Ingeniería Industrial. No obstante, la complejidad cada vez mayor de

los problemas a resolver; la constante aparición de nuevas y cada vez más sofisticadas metodologías, técnicas y herramientas de desarrollo, junto con la imperiosa necesidad de aumentar la productividad, no hace sino constatar la urgente necesidad de contar con un perfil de ingeniero específico para el desarrollo de software.

En las sociedades más avanzadas tecnológicamente, y avalados por las asociaciones profesionales IEEE, ACM y AIS, existen desde hace varios años, planes de estudio para este nuevo perfil de ingeniero conocido como Ingeniero del Software [1], contando incluso con un cuerpo de conocimiento propio y bien definido [2] que les otorga un papel fundamental en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En este sentido, la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009, reconoce tanto la profesión de Ingeniero Técnico en Informática como unas competencias de tecnología específica mínimas requeridas en relación a la Ingeniería del Software. Esto significa que los futuros egresados del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software estarán habilitados para el desarrollo de una profesión reconocida, mientras que los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o los Diplomados en Informática de Sistemas no lo estarán. Esto es lógico dado que en su formación no han adquirido todas las competencias de este grado, pero a partir del análisis de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ratificado por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013, dichas competencias se podrían adquirir en un curso de 48 ECTS. Es importante destacar en este punto que la inclusión de los Diplomados en Informática de Gestión se realiza porque comparte objetivos, duración de los planes de estudios y núcleo de contenidos con la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Evidentemente, los actuales Ingenieros Técnicos o Diplomados en Informática de Gestión podrían obtener su título de Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software por la vía de adaptación y reconocimiento de créditos, pero es importante tener en cuenta que el número de asignaturas que tendrían que cursar no es despreciable ya que las tablas de adaptación no cubren todas las asignaturas actuales y fueron pensadas en su momento para estudiantes que estaban estudiando la ingeniería técnica y tuviesen que pasar a los estudios de grado debido al proceso de extinción. Tampoco debemos despreciar el coste económico de esta vía y la imposibilidad de garantizar que los estudiantes pudieran cursar todas las asignaturas en un mismo curso académico.

Por todo lo expuesto anteriormente, es evidente que de no ponerse en marcha este curso de adaptación, estaríamos dificultando a todos los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Diplomados en Informática de Gestión el acceso a una profesión, que ejercen en la práctica, pero no podrían tener reconocida al carecer de la titulación pertinente. Otras universidades españolas (ver sección 2.2 “Referentes externos”) son conscientes de la pérdida de oportunidades que esto puede ocasionar a sus egresados y ya han puesto en marcha cursos de naturaleza similar al propuesto en esta memoria.

[1] Computing Curricula. ACM, AIS, IEEE-CS. 2005.

[2] Guide to the Software Engineering Body of Knowledge. IEEE. 2004.

## **2.2 Referentes externos**

Esta propuesta tiene como referentes externos otros cursos de naturaleza similar, el resto de titulaciones propuestas por E.T.S. de Ingeniería Informática, las conclusiones de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía, ratificadas por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013, y la legislación vigente.

### **Otros cursos de naturaleza similar**

En la siguiente tabla se proporciona información sobre diversos cursos de adaptación para titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Diplomados en Informática de Gestión. Se proporcionan algunos detalles que permitirán entender que la propuesta realizada en esta memoria está en la línea de las realizadas por otras universidades españolas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad Politécnica de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Adaptación al Grado.</li><li>• 60 ECTS, de los que 18 se pueden obtener mediante prácticas en empresa y 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática.</li></ul>                               |
| Universidad Complutense de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Adaptación para el Grado en Ingeniería del Software desde la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li><li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li></ul> |
| Universidad Europea de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de adaptación al Grado en Ingeniería Informática para Diplomados e Ingenieros Técnicos en Informática.</li><li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática.</li></ul>     |
| Universidad de Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Adaptación al Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 18 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde Diplomaturas, Ingenierías Técnicas en Informática, Licenciatura e Ingeniería en Informática.</li> </ul>                                                              |
| Universidad de Castilla-La Mancha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Adaptación de Titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería Informática.</li> <li>• 66 ECTS de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul> |
| Universidad Alfonso X El Sabio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación a grado para Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas o Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul>                                      |
| Universidad de la Coruña                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación para ingenieros/as técnicos/as en informática.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul>                                                                                                    |
| Universidad de León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación al Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática, así como desde la Ingeniería Informática.</li> </ul>                                                      |

### **Títulos implantados en la E.T.S. de Ingeniería Informática**

La E.T.S. de Ingeniería Informática está implantando los siguientes títulos de grado, proceso que terminará en el curso 2013-2014:

- Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores: Este título proporciona a los estudiantes una formación completa sobre el cuerpo de conocimientos de la Ingeniería de Computadores lo que incluye la ciencia y la tecnología de diseño, construcción, implementación y mantenimiento del hardware de los sistemas informáticos modernos y equipos controlados por ordenador, así como del software de sistema asociado.
- Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software: Este título proporciona a los estudiantes una formación completa sobre las distintas disciplinas que componen el cuerpo de conocimiento de la Ingeniería del Software, lo que incluye, entre otras, planificación y dirección de proyectos, elicitación y análisis de requisitos, diseño, pruebas o gestión de la configuración y el ciclo de vida.
- Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas: Este título es de carácter genérico y proporciona a los estudiantes formación específica sobre una de las tres intensificaciones siguientes: Sistemas de Información, Tecnologías de la Información y Computación.

Además de estas titulaciones de grado, la E.T.S. de Ingeniería Informática también tiene en marcha actualmente varios programas de Máster Universitario que proporcionan a los estudiantes una mayor especialización en Ingeniería Informática, a saber:

- Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes: El objetivo de este título es proporcionar a los estudiantes formación complementaria y específica sobre hardware de computación y comunicaciones.
- Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software: Este título proporciona a los estudiantes formación complementaria sobre Ingeniería del Software y sobre Técnicas Inteligentes para el tratamiento de información, tanto estructurada como no estructurada.
- Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial: El objetivo de este título es proporcionar a los estudiantes formación complementaria sobre investigación básica en computación e inteligencia artificial.

### **Recomendaciones de la CODDIIA**

Al no existir recomendaciones curriculares específicas para un curso de adaptación de estas características, la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ha tenido varias reuniones con el objeto de identificar qué competencias no eran tratadas en los anteriores títulos de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y por lo tanto podrían suponer un complemento interesante a los estudiantes que ya están en posesión de dichos títulos.

En su reunión del pasado 6 de setiembre de 2012, llegó a los acuerdos que se resumen más abajo, que fueron ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013:



1. Que el curso de adaptación tendrá 48 ECTS distribuidos de la siguiente forma: 18 ECTS corresponderán a competencias comunes a la rama de Informática, 18 ECTS corresponderán a tecnologías específicas y 12 ECTS a un trabajo fin de grado.
2. Que las competencias de la rama de Informática no cubiertas por las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y susceptibles de ser cubiertas en el curso de adaptación son las siguientes (Se mantiene el código original en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software):
  - a. E19: Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web.
  - b. E20: Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.
  - c. E21: Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.
  - d. E24: Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
3. Que las competencias de tecnología específica no cubiertas por las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y susceptibles de ser cubiertas en el curso de adaptación son las siguientes (Se mantiene el código original en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software):
  - a. E27: Capacidad de dar solución a problemas de integración en función de las estrategias, estándares y tecnologías disponibles.
  - b. E29: Capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados que pudieran presentarse.
  - c. E30: Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.
4. Que las competencias acordadas suponen un máximo, no un mínimo. Esto significa que del análisis realizado se concluye que este es el conjunto de todas las competencias que como máximo le puede faltar por desarrollar a un estudiante en cualquiera de las universidades andaluzas. Cada una debe elegir dentro de este máximo aquellas competencias que se deben desarrollar en los cursos de adaptación en función a las características concretas de sus planes de estudio particulares.

### **Legislación vigente**

Uno de los referentes legislativos principales es el RD 1393/2007 [1] por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado posteriormente por el RD 861/2010 [3]. Estos decretos prevén la incorporación a las enseñanzas de grado de quienes estén en posesión del respectivo título según ordenaciones anteriores, en su caso, mediante la elaboración de una oferta curricular concreta (curso puente o adaptación) para el acceso al grado de que se trate, contemplando, asimismo, los criterios y condiciones de acceso a dichos itinerarios curriculares concretos.

Junto a los decretos anteriores, otro de los referentes legislativos principales es el acuerdo del Consejo de Universidades que estableció la ficha de verificación de los grados en Ingeniería Informática [2], en el que también se pone de manifiesto el reconocimiento de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

Además, son de aplicación la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 [4], la Ley Orgánica 4/2007 que modifica la anterior [5], el RD 49/2004 sobre homologación de planes de estudios oficiales [6], el RD 557/1991 sobre universidades y centros universitarios [7], en aquellos aspectos en los que no es contradicho por las Leyes Orgánicas 6/2001 y 4/2007, el RD 1044/2003 que establece el procedimiento para la expedición de los suplementos a los títulos [8], el RD 1125/2003 sobre el sistema de créditos y de calificaciones [9], el RD 1742/2003 sobre acceso a los estudios universitarios [10].

[1] RD 1393/2007 sobre Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. BOE número 260, de 29 de octubre de 2007.

[2] Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se Establecen Recomendaciones para la Propuesta de Memorias de Solicitud de Títulos Oficiales en los Ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química. BOE número 187, de 4 de agosto de 2009.

[3] Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[4] Ley Orgánica 6/2001, de Universidades. BOE número 207, de 24 de diciembre de 2001.

[5] Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001. BOE número 89, de 13 abril de 2007.

[6] RD 49/2004 sobre Homologación de Planes de Estudios y Títulos de Carácter Oficial y Validez en todo el Territorio Nacional. BOE número 19, de 22 de enero de 2004.

[7] RD 557/1991 sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. BOE número 95, de 20 de abril de 1991.

[8] RD 1044/2003 sobre el Procedimiento para la Expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título. BOE número 218, de 11 de setiembre de 2003.

[9] RD 1125/2003 sobre el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las Titulaciones Universitarias. BOE número 224, de 18 de setiembre de 2003.

[10] RD 1742/2003, sobre la Normativa Básica para el Acceso a los Estudios Universitarios de Carácter Oficial. BOE número 19, de 22 de enero de 2004.

## ***2.3 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios***

### **Procedimientos de consulta externos**

El procedimiento principal de consulta externa han sido diversas reuniones mantenidas con los representantes del resto de centros que imparten titulaciones de Ingeniería Informática en Andalucía. Dichas reuniones han tenido lugar en el seno de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA) y el objetivo ha sido identificar qué competencias no eran tratadas en los anteriores títulos de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Todos los acuerdos obtenidos en el seno de esta conferencia han sido ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013.

### **Procedimientos de consulta internos**

Una vez analizados los acuerdos de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA) y determinadas las asignaturas implicadas en nuestro Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software, el siguiente paso ha sido consultar con los departamentos implicados al objeto de determinar cuáles eran las asignaturas más apropiadas para cubrir las competencias que debe desarrollar el curso de adaptación. Con posterioridad, esta memoria ha sido sometida a evaluación por parte de la Junta de Centro de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

## 3 Objetivos y competencias

### 3.1 Objetivos

El objetivo general de este curso de adaptación es facilitar a los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Diplomados en Informática de Gestión la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para la obtención del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software y acceder así a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, según lo recogido en la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009.

### 3.2 Competencias

Las competencias desarrolladas en este curso están en consonancia con los acuerdos de fecha 6 de setiembre de 2012 tomado por la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013. En dichos acuerdos se establecieron las competencias máximas a cubrir en los cursos de adaptación (Ver sección 2.1 “Referentes externos”), de forma que cada universidad andaluza ha estudiado cuáles en concreto debe cubrir de acuerdo con sus planes de estudios particulares.

En el caso concreto de la Universidad de Sevilla y de este curso de adaptación, se trata de las siguientes competencias (conservando los códigos originales que aparecen en la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software):

| Comunes a la Ingeniería Informática            |                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E19                                            | Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en la Web. |
| E20                                            | Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.                    |
| E21                                            | Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.                                     |
| E24                                            | Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.                                                        |
| Tecnología Específica: Ingeniería del Software |                                                                                                                                                                         |
| E27                                            | Capacidad de dar solución a problemas de integración en función de las                                                                                                  |

|     |                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | estrategias, estándares y tecnologías disponibles.                                                                                                                                              |
| E29 | Capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados que pudieran presentarse.                                                                                       |
| E30 | Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos. |

## **4 Acceso y admisión de estudiantes**

### **4.1 Sistemas de información previa**

El principal punto de información de la E.T.S. de Ingeniería Informática es su portal web, disponible en <http://www.informatica.us.es>. En este portal se proporciona información sobre las titulaciones, los departamentos y los servicios del centro, con especial atención a las relaciones internacionales, aparte de noticias, foros de discusión, descarga de software, etcétera. En el futuro también ofrecerá información sobre este curso de adaptación.

El portal está actualmente en proceso de remodelación interna y para el próximo curso esperamos poder ofrecer una nueva imagen completamente remodelada con perfiles específicos para estudiantes de bachillerato, internacionales, nuestros propios estudiantes y profesores, investigadores, PAS, etcétera.

Además, del portal propio de la E.T.S. de Ingeniería Informática, la Universidad de Sevilla también cuenta con un portal en el que recoge toda la información que puede ser de interés para los estudiantes. Dicho portal está disponible en <http://www.us.es/accesos/estudiantes/index.html>.

### **4.2 Acceso y admisión**

El procedimiento de acceso y la admisión a este curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Universitario de Andalucía, cuyo portal web se encuentra en <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>.

En el acuerdo de 20 de enero de 2013 de la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía, se estableció el procedimiento de ingreso a los cursos de adaptación para estudiantes de Ingeniería Técnica a los nuevos grados. En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecen los siguientes criterios de admisión para este curso:

- Podrán realizar este curso todas aquellas personas que estén en posesión de un Título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Diplomado en Informática de Gestión.
- Se dará prioridad a las solicitudes que aporten una certificación de dominio de la lengua inglesa con, al menos, nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Entre las solicitudes que aporten dicha certificación, se dará prioridad a las que acrediten una mayor nota media en el expediente académico.
- Las solicitudes que no acrediten el nivel de dominio exigido de la lengua inglesa serán atendidas dando prioridad a las de mayor nota media en el expediente académico, siempre y cuando queden plazas libres suficientes después de resolver todas las solicitudes que sí acreditan dicho nivel de dominio.

El resumen del procedimiento de solicitud de admisión es el siguiente:

- Los solicitantes se preinscribirán a través del portal del Distrito Único Universitario de Andalucía, que, una vez aplicados los criterios de admisión anteriores, hará pública una lista de admitidos.
- Los estudiantes admitidos se matricularán del curso en la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar reconocimiento de créditos por enseñanzas oficiales, enseñanzas no oficiales, o actividad laboral/profesional (véase la sección 4.4 “Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos”).
- En el caso en el que el reconocimiento sea igual o superior a los 36 ECTS correspondientes a todas las materias del curso, excepto el trabajo fin de grado, los estudiantes en cuestión sólo tendrán que realizar éste último.
- En el caso de que el reconocimiento sea inferior a los 36 ECTS, los estudiantes en cuestión tendrán que cursar algunas o todas las asignaturas de este curso, en función al número de créditos no reconocidos.

### ***4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado***

La E.T.S. de Ingeniería Informática proporciona los siguientes servicios de apoyo al alumnado de nuevo ingreso:

- Jornada de bienvenida. Cada mes de setiembre se organiza un acto de bienvenida orientado específicamente a alumnos de nuevo ingreso de todas las titulaciones del centro. En este acto se presenta la E.T.S. de Ingeniería Informática y los principales recursos de que dispondrán los estudiantes.
- Mesas de atención para el proceso de auto-matrícula. Estas mesas son atendidas por alumnos de últimos cursos que ayudan a sus compañeros de nuevo ingreso en el proceso de auto-matrícula.
- Curso de orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales. Se trata de un curso en el que se tratan cuestiones relacionadas con técnicas de estudio, diferencias entre el instituto y la universidad, organización de las bibliotecas y búsqueda de información por Internet, etcétera.

Además, la E.T.S. de Ingeniería Informática también elabora los siguientes materiales, que se ponen a disposición del alumnado de nuevo ingreso:

- Una presentación multimedia en DVD del centro, que ha sido elaborada en varios idiomas.
- La guía del estudiante de cada curso.

Además de estas iniciativas propias de la E.T.S. de Ingeniería Informática, la Universidad de Sevilla también pone a disposición de los estudiantes su Asesoría Psicológica y Social, que ofrece dos cursos formativos denominados “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad” y “Las técnicas de trabajo intelectual” que permiten al alumnado aprender sobre técnicas de estudio que les ayudarán a mejorar su rendimiento académico.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos**

En este apartado, el título propuesto queda completamente supeditado al Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de noviembre de 2011, por el que se aprueba la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos [1], que tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en relación al reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Además, en cumplimiento de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Igualmente, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta un máximo de 18 ECTS en concepto de prácticas en empresa.

[1] Acuerdo 4.3/CG 22-11-11: Disponible en <http://bous.us.es/2011/numero-7/numero-7/acuerdo-4.3-cg-22-11-11-por-el-que-se-aprueba-la-normativa-reguladora-del-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>



## 5 Planificación de las enseñanzas

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Formación básica     | 0 ECTS  |
| Obligatorias         | 36 ECTS |
| Optativas            | 0 ECTS  |
| Prácticas externas   | 0 ECTS  |
| Trabajo fin de Grado | 12 ECTS |
| Total                | 48 ECTS |

### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### Oferta de la Universidad de Sevilla

Los estudiantes matriculados en este título tienen a su disposición un amplio abanico de programas de movilidad que son gestionados directamente por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla. El portal en el que se recoge la oferta se encuentra en <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>.

#### Oferta propia del centro (Programa SICUE)

Además, la E.T.S. de Ingeniería Informática gestiona intercambios de estudiantes con las siguientes universidades en el contexto del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE):

| Universidad | Plazas ofertadas (*) | Plazas adjudicadas (*) |
|-------------|----------------------|------------------------|
| Andalucía   |                      |                        |
| Almería     | 4                    | 0                      |
| Córdoba     | 4                    | 0                      |
| Granada     | 4                    | 2                      |
| Málaga      | 3                    | 1                      |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Aragón                  |   |   |
| San Jorge               | 2 | 1 |
| Zaragoza                | 2 | 0 |
| Castilla – La Mancha    |   |   |
| Castilla – La Mancha    | 4 | 0 |
| Castilla – León         |   |   |
| Burgos                  | 4 | 0 |
| Pontificia de Salamanca | 2 | 2 |
| Cataluña                |   |   |
| Autónoma de Barcelona   | 1 | 0 |
| Politécnica de Cataluña | 4 | 2 |
| Rovira i Virgili        | 3 | 0 |
| Galicia                 |   |   |
| Santiago de Compostela  | 4 | 0 |
| Murcia                  |   |   |
| Murcia                  | 4 | 0 |
| Madrid                  |   |   |
| Alcalá de Henares       | 3 | 1 |
| Politécnica de Madrid   | 2 | 1 |

|                                   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
| Pontificia de Salamanca en Madrid | 2 | 2 |
| Rey Juan Carlos I                 | 3 | 1 |
| País Vasco                        |   |   |
| País Vasco                        | 2 | 1 |
| Valencia                          |   |   |
| Jaume I                           | 4 | 0 |
| Politécnica de Valencia           | 6 | 1 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia a la media en los últimos cinco años.

### **Oferta propia del centro (Programa Sócrates-Erasmus)**

La E.T.S. de Ingeniería Informática también gestiona intercambios con las siguientes Universidades en el contexto del programa Sócrates-Erasmus:

| Universidad                           | Plazas ofertadas (*) | Plazas adjudicadas (*) |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Alemania                              |                      |                        |
| Freie Universität Berlin              | 3                    | 1                      |
| Humboldt Universität                  | 2                    | 2                      |
| Fachhochschule Emden-Leer             | 2                    | 0                      |
| Albert-Ludwigs-Universität Freiburg   | 2                    | 0                      |
| Hochschule Furtwangen                 | 3                    | 0                      |
| Ruprecht-Karks-Universität Heidelberg | 2                    | 0                      |

|                                                       |   |   |
|-------------------------------------------------------|---|---|
| Universität Hildesheim                                | 4 | 1 |
| Universität Mannheim                                  | 2 | 0 |
| Ludwig-Maximilians-Universität München                | 2 | 1 |
| Georg-Simon-Ohm-Hochschule Nürnberg                   | 2 | 0 |
| Fachhochschule Stralsund                              | 2 | 0 |
| Austria                                               |   |   |
| Technische Universität Wien                           | 2 | 0 |
| Graz University of Technology                         | 1 | 0 |
| Universität Innsbruck                                 | 1 | 1 |
| Johannes Kepler Universität Linz                      | 2 | 1 |
| Bélgica                                               |   |   |
| Université Libre de Bruxelles                         | 3 | 1 |
| Université Catholique de Louvain                      | 2 | 1 |
| Facultés Universitaires Notre-Dame de la Paix (Namur) | 2 | 0 |
| Finlandia                                             |   |   |
| Tampereen Yliopisto (University of Tampere)           | 2 | 2 |
| Francia                                               |   |   |

|                                                    |    |   |
|----------------------------------------------------|----|---|
| Université de Caen Basse-Normandie                 | 2  | 1 |
| Université de Savoie                               | 4  | 1 |
| Institut National Polytechnique Grenoble – Ensimag | 1  | 1 |
| Institut National des Sciences Appliquées à Lyon   | 1  | 1 |
| Université de la Méditerranée Aix-Marseille II     | 10 | 3 |
| Université de Nice - Sophia Antipolis              | 2  | 2 |
| Université d'Orléans                               | 2  | 0 |
| Université Paris 12 Val de Marne                   | 2  | 0 |
| Institut Catholique de Paris                       | 2  | 0 |
| École Française d'Électronique et d'Informatique   | 3  | 1 |
| ECE-Paris École d'Ingénieurs                       | 2  | 1 |
| Université Paris-est Marne-la-Vallée               | 2  | 0 |
| Epitech                                            | 4  | 1 |
| Université de Poitiers                             | 2  | 0 |
| Institut National des Sciences Appliquées de Rouen | 2  | 0 |
| Grecia                                             |    |   |

|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| Universidad Tesalónica             | 3 | 1 |
| Irlanda                            |   |   |
| Cork Institute of Technology       | 2 | 2 |
| Italia                             |   |   |
| Università degli Studi dell'Aquila | 3 | 3 |
| Università degli Studi di Brescia  | 3 | 0 |
| Università degli Studi di Firenze  | 2 | 2 |
| Università degli Studi di Genova   | 2 | 1 |
| University of Milano Bicocca       | 3 | 3 |
| Università di Pisa                 | 2 | 2 |
| Università degli Studi di Salerno  | 2 | 2 |
| Politecnico di Torino              | 1 | 1 |
| Università degli Studi di Trento   | 2 | 0 |
| Holanda                            |   |   |
| Hogeschool van Amsterdam           | 2 | 2 |
| Technische Universiteit Eindhoven  | 2 | 2 |
| Noruega                            |   |   |
| University of Stavanger            | 2 | 2 |

|                                                    |   |   |
|----------------------------------------------------|---|---|
| Universitetet i Tromsø                             | 2 | 2 |
| The Norwegian University of Science and Technology | 2 | 2 |
| Polonia                                            |   |   |
| Pedagogical University of Cracow                   | 2 | 1 |
| Wyzsza Szkola Zarzadzania I Bankowosci W Krakowie  | 2 | 2 |
| Technical University of Lodz                       | 3 | 3 |
| Politechnika Lubelska                              | 1 | 1 |
| Portugal                                           |   |   |
| Universidade do Minho                              | 2 | 1 |
| Instituto Politécnico de Coimbra                   | 2 | 1 |
| Universidade do Algarve                            | 2 | 2 |
| Polytechnic Institute of Leira                     | 1 | 1 |
| Instituto Superior Técnico de Lisboa               | 2 | 2 |
| Universidade Nova de Lisboa                        | 2 | 1 |
| Reino Unido                                        |   |   |
| Cranfield University                               | 4 | 1 |
| Rumania                                            |   |   |

|                                                    |   |   |
|----------------------------------------------------|---|---|
| Universitatea de Vest din Timisoara                | 2 | 2 |
| Universitatea Politehnica din Bucuresti            | 2 | 2 |
| Suecia                                             |   |   |
| Chalmers University of Tecnology                   | 1 | 1 |
| Suiza                                              |   |   |
| Berner Fachhochschule                              | 2 | 2 |
| University of Applied Sciences Western Switzerland | 2 | 2 |
| HSR Hochschule für Technik Rapperswil              | 2 | 1 |
| Turquía                                            |   |   |
| Marmara Universitesi                               | 3 | 3 |
| Izmir University                                   | 3 | 1 |
| Kirikkale University                               | 1 | 0 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia al año académico 2012-13

### **Oferta propia del centro (Programa Erasmus Máster)**

Además de en los grados, la E.T.S. de Ingeniería Informática también gestiona los siguientes destinos Erasmus Máster

|                                     |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| Alemania                            |   |   |
| Technische Universität Braunschweig | 1 | 0 |



|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| Italia                             |   |   |
| Università degli Studi dell'Aquila | 1 | 0 |
| Luxemburgo                         |   |   |
| Université du Luxembourg           | 1 | 1 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia a la media en los últimos cinco años.

### **5.3 Descripción detallada de los módulos del plan de estudios**

El plan de estudios está formado por varias asignaturas obligatorias que se agrupan en un único módulo de 36 ECTS de carácter obligatorio denominado “Formación Complementaria de Adaptación”, que se describe a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |          |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------|-------------|
| Denominación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Formación Complementaria de Adaptación |          |             |
| Núm. ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 36                                     | Carácter | Obligatorio |
| Resumen de Contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                        |          |             |
| El objetivo de este módulo es proporcionar a los estudiantes las competencias de las que han carecido en su formación previa y son necesarias para la obtención del título de Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                        |          |             |
| Sistema de Evaluación y Calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                        |          |             |
| <p>La evaluación de los resultados de aprendizaje se realizará usando algunos de los mecanismos descritos en el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, lo que incluye, entre otros, exámenes escritos o de laboratorio y trabajos académicamente dirigidos.</p> <p>La calificación se realizará de acuerdo con el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Los criterios específicos de calificación dependerán de las pruebas de evaluación concretas; de forma general estarán orientados a determinar el grado de consecución por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos.</p> |                                        |          |             |
| Actividades Formativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                        |          |             |
| Las actividades formativas y la metodología a emplear estarán de acuerdo siempre con el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                        |          |             |

Entre otras, son posibles las siguientes actividades presenciales para conseguir los resultados de aprendizaje previstos: clases expositivas, clases de laboratorio, clases de resolución de problemas, estudios de casos y seminarios; también se tienen en cuenta actividades académicamente dirigidas como lecturas críticas, boletines de cuestiones y problemas, cuadernos de laboratorio, proyectos de asignatura y redacción de memorias. La metodología empleada en las actividades lectivas será activa, buscando en todo momento la implicación por parte del alumnado en el proceso de aprendizaje.

### Competencias

E19, E20, E21, E24, E27, E29, E30.

### Resultados del Aprendizaje

Al terminar este módulo esperamos que los estudiantes conozcan y sean capaces de aplicar las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los sistemas de información, incluidos los basados en la Web; conozcan y sean capaces de aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real; conozcan y sean capaces de aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica; conozcan la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional; tengan capacidad de dar solución a problemas de integración en función de las estrategias, estándares y tecnologías disponibles; sean capaces de identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados que pudieran presentarse; sean capaces de diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.

### Asignaturas

A continuación se enumeran las asignaturas que componen este módulo. Todas ellas son asignaturas que se están impartiendo actualmente o se implantarán a lo largo del próximo curso académico en el plan de estudios correspondiente al Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software. Los estudiantes que realicen este curso se incorporarán a los grupos de clase de las correspondientes asignaturas.

| Sigla | Asignatura                                        | ECTS |
|-------|---------------------------------------------------|------|
| IA    | Inteligencia Artificial                           | 6    |
| PGPI  | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos | 6    |
| AC    | Arquitectura de Computadores                      | 6    |

|      |                                                |    |
|------|------------------------------------------------|----|
| PSG  | Proceso Software y Gestión                     | 12 |
| ISPP | Ingeniería del Software y Práctica Profesional | 6  |

## 6 Profesorado y otros recursos humanos

### 6.1 Personal académico

La puesta en marcha de este curso de adaptación no requiere de la contratación de nuevo personal dado que las asignaturas que componen este curso son las mismas que se están impartiendo en el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software. Los estudiantes que realicen este curso se sumarán a los grupos de clase de las asignaturas que ya se están impartiendo.

En caso de que la demanda del curso exceda con creces las expectativas expresadas en esta memoria y que sea necesario incrementar la oferta de plazas, queda abierta la posibilidad de organizar el curso a través del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, sin que ello lleve consigo incremento alguno en el precio de la matrícula o cambios en la planificación de las enseñanzas, pero flexibilizando el trabajo del profesorado implicado.

El profesorado que participa Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software participa mayoritariamente en las titulaciones ofertadas actualmente por la E.T.S. de Ingeniería Informática y otras titulaciones ofertadas por la Universidad de Sevilla. En todos los casos se trata de personal con una alta cualificación técnica en relación con los contenidos de este título y una gran experiencia docente.

La siguiente tabla recoge los datos estadísticos solicitados:

| Generales                       |                        |                                         |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|
| Hombre                          |                        | Mujer                                   |
| 76%                             |                        | 24%                                     |
| Discapacitado                   |                        | No Discapacitado                        |
| 2%                              |                        | 98%                                     |
| Grado Académico                 |                        |                                         |
| Doctor                          | Licenciado/Ingeniero   | Diplomado/Ing. Téc.                     |
| 59%                             | 41%                    | 0%                                      |
| Categoría Académica             |                        |                                         |
| Catedrático de Universi-<br>dad | Titular de Universidad | Catedrático de Escuela<br>Universitaria |

|                                       |      |                      |       |                |                          |       |
|---------------------------------------|------|----------------------|-------|----------------|--------------------------|-------|
| 7%                                    |      | 33%                  |       |                | 1%                       |       |
| Titular de Escuela Univer-<br>sitaria |      | Ayudante             |       |                | Ayudante Doctor          |       |
| 9%                                    |      | 3%                   |       |                | 3%                       |       |
| Contratado Doctor Extra-<br>ordinario |      | Contratado Doctor    |       |                | Colaborador              |       |
| 0%                                    |      | 10%                  |       |                | 17%                      |       |
| Asociado                              |      | Visitante            |       |                | Emérito                  |       |
| 7%                                    |      | 0%                   |       |                | 0%                       |       |
| Sustituto Interino                    |      | Contrato Excepcional |       |                | Becario de Investigación |       |
| 3%                                    |      | 3%                   |       |                | 4%                       |       |
| Dedicación Profesional                |      |                      |       |                |                          |       |
| Tiempo Completo                       |      |                      |       | Tiempo Parcial |                          |       |
| 90%                                   |      |                      |       | 10%            |                          |       |
| Experiencia Docente (en Años)         |      |                      |       |                |                          |       |
| 0-1                                   | 5-10 | 10-15                | 15-20 | 20-25          | 25-30                    | 30-35 |
| 18%                                   | 23%  | 18%                  | 16%   | 15%            | 9%                       | 1%    |
| Experiencia Investigadora (en Años)   |      |                      |       |                |                          |       |
| 0-1                                   | 5-10 | 10-15                | 15-20 | 20-25          | 25-30                    | 30-35 |
| 50%                                   | 26%  | 10%                  | 7%    | 6%             | 0%                       | 1%    |
| Sexenios de Investigación             |      |                      |       |                |                          |       |
| N/A                                   | 0    | 1                    | 2     | 3              | 4                        | 5     |

| 48%                               | 16%    | 16%    | 12%    | 7%     | 1%      | 0%    |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|-------|
| Experiencia Profesional (en Años) |        |        |        |        |         |       |
| 0-1                               | 5-10   | 10-15  | 15-20  | 20-25  | 25-30   | 30-35 |
| 73%                               | 18%    | 5%     | 1%     | 1%     | 1%      | 1%    |
| Dedicación al Título              |        |        |        |        |         |       |
| < 10%                             | 10-25% | 25-50% | 50-75% | 75-90% | 90-100% | 100%  |
| 25%                               | 15%    | 34%    | 16%    | 3%     | 2%      | 5%    |

## 6.2 Otros recursos humanos

La E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con 55 personas de administración y servicios, todos ellos con una amplia experiencia en las titulaciones impartidas actualmente por el centro.

La siguiente tabla recoge los datos estadísticos solicitados:

| Generales         |                      |                     |
|-------------------|----------------------|---------------------|
| Hombre            |                      | Mujer               |
| 46%               |                      | 54%                 |
| Discapacitado     |                      | No Discapacitado    |
| 2%                |                      | 98%                 |
| Grado Académico   |                      |                     |
| Doctor            | Licenciado/Ingeniero | Diplomado/Ing. Téc. |
| 0%                | 32%                  | 14%                 |
| Bachillerato      |                      | Primaria            |
| 37%               |                      | 17%                 |
| Categoría Laboral |                      |                     |

|                                         |                                |                        |                                                  |
|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|
| Responsable de Administración de Centro | Gestor de Centro Universitario | Gestor de Departamento | Administrador de Gestión de Centro Universitario |
| 3%                                      | 13%                            | 8%                     | 3%                                               |
| Auxiliar Administrativo                 | Administrativo                 | Jefe de Sección        | Responsable de Programación                      |
| 5%                                      | 5%                             | 3%                     | 3%                                               |
| Responsable de Operadores               | Operadores                     | Encargado de Equipo    | Coordinador de Servicios                         |
| 3%                                      | 10%                            | 3%                     | 1%                                               |
| Técnico Auxiliar de Servicios           | Encargado de Equipo            | Técnico Especialista   | Técnico Especialista de Laboratorio              |
| 24%                                     | 3%                             | 10%                    | 3%                                               |

### **6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos**

No se prevé la necesidad de contratar nuevo profesorado o personal de administración y servicios para la puesta en marcha de este curso. Todo el trabajo se realizará con el personal actualmente contratado.

### **6.4 Mecanismos de igualdad**

Aunque no se prevé la necesidad de nuevo personal para la puesta en marcha de esta titulación, debemos destacar que la contratación de personal está regida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la ley Andaluza de Universidades, 15/2003 de 22 de diciembre, el estatuto de 27 de setiembre de 2008 de la Universidad de Sevilla, así como la normativa específica de contratación de profesorado de la Universidad de Sevilla.

En todos los casos se garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Universidad de Sevilla cuenta, además, con una Unidad para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, que vela por el cumplimiento de toda la legislación en esta materia.

## **7 Recursos materiales y servicios**

### **7.1 Justificación**

La E.T.S. de Ingeniería Informática se ubica desde 2002 en uno de los edificios más emblemáticos del Campus de Reina Mercedes. Cuenta con unos 24.000 m<sup>2</sup> útiles dedicados a las actividades propias del centro, más unos 1500 m<sup>2</sup> de zonas ajardinadas y unas 150 plazas de aparcamiento propias. El edificio cuenta con aulas, laboratorios y biblioteca, además de un centro de cálculo propio y de los espacios habituales de administración y servicios. Desde su adscripción a la E.T.S. de Ingeniería Informática, las reformas han sido continuas, no sólo para mejorar la infraestructura, sino también para adaptarla a las necesidades especiales de nuestros alumnos con algún tipo de discapacidad.

#### **Aulas**

La E.T.S. de Ingeniería Informática dispone de 31 aulas destinadas a la docencia teórica. El aforo total de estas aulas es de 2098 plazas repartidas entre tres aulas de más de 150 plazas, doce aulas de entre 100 y 150 plazas, trece de entre 50 y 100 plazas y tres de menos de 50 plazas. Para permitir distintas configuraciones en la distribución del alumnado se han dotado de pupitres individuales cinco aulas; el resto están equipadas con bancadas de pupitres fijadas al suelo. Todas las aulas del edificio tienen cobertura Wi-Fi.

Las aulas de teoría están dotadas del siguiente equipamiento audiovisual e informático: conexión a la red informática, ordenador de sobremesa para el profesorado, vídeo proyector, proyector de transparencias, pantalla mural para proyección y megafonía. Como equipamiento adicional ocho aulas de teoría disponen de pantallas interactivas y en quince aulas se han dotado el 30% de sus plazas de toma de corriente para que estudiantes puedan seguir las clases con sus ordenadores portátiles. También se dispone de dos aulas de exámenes, con capacidad para 210 y 176 alumnos respectivamente.

#### **Laboratorios**

En total, la E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con 19 laboratorios de los cuales seis están adscritos a los departamentos. Según su uso se agrupan en 14 destinados a prácticas tuteladas, tres de libre acceso, uno de proyectos y uno de investigación.

En conjunto proporcionan 790 plazas distribuidas de la siguiente manera: ocho laboratorios de 49 plazas, dos de 41, dos de 45, dos de 54, dos de 24, uno de 33, uno de 17 y uno de 20. Todos los laboratorios están dotados de vídeo proyector y pantalla de proyección; cuatro cuentan también con una pantalla interactiva.

Nuestros laboratorios cuentan con 102 ordenadores de uso libre, 424 para prácticas tuteladas de software, 165 para prácticas tuteladas de hardware, 37 dedicados a investigación y 24 para clases de teoría; recientemente, también se han puesto en marcha 54 puntos de acceso a la red de datos y red eléctrica, especialmente



pensados para ordenadores portátiles. Las comunicaciones de la escuela son gestionadas por 13 racks que ofrecen aproximadamente 1200 puntos de acceso a Internet a una velocidad de 100 Mb/seg; existen unos 200 puntos de acceso adicionales que proporcionan una velocidad de 1Gb/seg.

## **Biblioteca**

La biblioteca de la E.T.S. de Ingeniería Informática dispone de 1150 m<sup>2</sup> distribuidos en dos salas que tienen un aforo total de 352 plazas y cuatro cabinas con cuatro puestos para trabajos en grupo. Los fondos bibliográficos se encuentran distribuidos en 1098 metros lineales de estanterías de libre acceso. Una de las salas de la biblioteca está dotada de instalación eléctrica perimetral y también de tomas de corriente en las mesas de estudio para que los estudiantes puedan conectar sus ordenadores portátiles; por supuesto, dispone de cobertura Wi-Fi. La biblioteca cuenta, además, con 20 ordenadores (10 de sobremesa y 10 portátiles).

Los fondos bibliográficos constan de 13.992 volúmenes en papel, 379.533 publicaciones electrónicas, 140 bases de datos bibliográficas, 51 microfichas y 72 vídeos, DVDs y CD-ROMs.

La E.T.S. de Ingeniería Informática también dispone de una sala para trabajo en grupo con 140 plazas, dotadas de tomas de corriente eléctrica para el uso de ordenadores portátiles y con cobertura Wi-Fi.

## **Accesibilidad Universal y Diseño para todos**

Desde que la E.T.S. de Ingeniería Informática tomó la titularidad del edificio que la alberga, hace aproximadamente doce años, y teniendo en cuenta que se trata de una construcción de más de cuarenta años, se ha promovido la adaptación y reforma de sus instalaciones a las normativas de aplicación y a las necesidades de sus usuarios.

Desde el centro se ha solicitado a los Servicios de Obras, de Mantenimiento, de Equipamiento y de Prevención las obras y trabajos necesarios para, por un lado dotar nuestras instalaciones de las infraestructuras de las que carecía y por otro, modificar, eliminar, o corregir las barreras de acceso a nuestras instalaciones y servicios. También en este capítulo se han adoptado desde el centro o se ha colaborado con el Servicio de Asistencia a la comunidad Universitaria en medidas de acción positiva mediante apoyos complementarios a las personas con necesidades especiales.

Como ejemplo de lo dicho anteriormente podemos indicar que en el año 1997 el edificio sólo contaba con un núcleo de aseos para minusválidos y que en la actualidad dispone de siete, igualmente se ha pasado de una rampa de acceso al edificio a cuatro rampas exteriores y dos interiores, se han reformado los ocho ascensores del centro y dos salva escaleras para adaptarlos a personas con discapacidades, una en el salón de actos y otra en el acceso a las asociaciones de alumnos, se han sustituido las puertas de acceso de las aulas y los laboratorios para garantizar una anchura mínima de 80 cm, se ha corregido el ancho de los pasillos entre las bancadas de pupitres, se ha adquirido e instalado mobiliario adaptado, se

han realizado intervenciones en la señalización de puertas y de escaleras, se está trabajando en la modificación de mostradores de atención al público, etcétera.

Por último y como ejemplo de las medidas de apoyo a los estudiantes con necesidades especiales se encuentran las promovidas desde el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria mediante su programa de atención que contempla desde la evaluación inicial de necesidades a las adaptaciones requeridas para la realización de pruebas, pasando por las ayudas técnicas, la exención de tasas o la figura del alumno colaborador. Por parte del centro se han abierto vías de comunicación entre los estudiantes con necesidades especiales y la dirección para facilitar la asignación de grupos de teoría y prácticas, para la reservas de sitio, para conocer necesidades específicas y tomar medidas correctoras.

## **Mantenimiento**

La actividad de mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro se realiza a dos niveles: preventivo y correctivo.

En el apartado del mantenimiento preventivo podemos distinguir entre el mantenimiento que nos viene marcado desde la Unidad de Aplicaciones Legislativas y Control de Calidad y el mantenimiento auspiciado por el centro. En el primer caso, es la Universidad de Sevilla la que establece el calendario de revisiones que deben pasar las instalaciones en función de la normativa de aplicación vigente en cada momento; en el segundo, el mantenimiento corre a cargo del Centro de Cálculo, los técnicos de laboratorios o conserjería, que establecen su propio programa de revisiones orientadas a evitar fallos que provoquen interrupciones en la prestación de nuestros servicios. Estas revisiones pretenden también actualizar el equipamiento y detectar necesidades de renovación, ampliación o modificación.

El mantenimiento correctivo es el que se realiza para resolver las averías detectadas por el personal o comunicadas por los usuarios del centro. Estas averías pueden ser resueltas por el personal del centro encargado de la instalación, por personal de servicios universitarios y/o por personal de empresas externas contratadas para ese fin. Las vías de comunicación de este tipo de incidencia van desde la comunicación oral a la tramitación de partes de incidencias vía electrónica.

Además, se están implantando progresivamente medidas de ahorro energético, protección al medio ambiente y desarrollo sostenible promovidas desde la Oficina de Sostenibilidad de la Universidad de Sevilla en colaboración con los Servicios de Mantenimiento y de Prevención de Riesgos.

### ***7.2 Previsión de adquisición de nuevo material***

No se prevé la necesidad de adquirir nuevo material para poner en marcha este curso, dado que los estudiantes que se matriculen en el mismo se incorporarán realmente a asignaturas que ya están puestas en marcha o se pondrán en marcha el próximo curso académico en el contexto del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software.

Como se comentó anteriormente, en caso de que la demanda del curso supere enormemente las previsiones, se considera la posibilidad de ofrecer el curso a tra-

vés del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, sin que ello suponga tampoco la necesidad de adquisición de nuevo material, tan sólo la re-planificación en el uso del material existente con el objeto de dar cabida a un nuevo grupo de estudiantes.

No obstante, la E.T.S. de Ingeniería Informática está continuamente adaptando y renovando sus instalaciones, de forma que la infraestructura se encuentre siempre en el mejor estado posible y que tanto alumnos como profesores y personal de administración y servicios pueda contar siempre con los últimos avances tecnológicos para el desarrollo de su trabajo.

## **8 Resultados previstos**

### **8.1 Valores cuantitativos estimados**

Dado que se trata de un curso nuevo por completo, carecemos de datos orientativos que nos permitan realizar una estimación de los resultados previstos. No obstante, entendemos que el perfil de los estudiantes que se matriculen en el mismo es muy diferente a los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software; esperamos de ellos que sean alumnos muy motivados y con gran interés por adquirir las competencias necesarias para obtener su nuevo título de grado.

**Tasa de graduación**            70%

**Tasa de abandono**            30%

**Tasa de eficiencia**            70%

### **8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el procedimiento P01 del Sistema de Garantía de Calidad (“Medición y análisis del rendimiento académico”).

El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Los detalles se proporcionan en el Anexo 2.

## **9 Sistema de garantía de calidad**

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad**

Dadas las características especiales de este curso, no contará con sistema de garantía de calidad propio, sino que se aprovechará el del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software. El curso propuesto en esta memoria da acceso al mismo título, tan sólo que mediante un itinerario de estudios diferente, lo que justifica esta decisión.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

La E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad específica para el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad de este curso, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será, además, la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimientos P02 y P03).

### ***9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimientos P04 y P05).

### ***9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de la formación recibida***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimiento P06).

### ***9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y de atención a sugerencias y reclamaciones***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Parte B, Procedimientos P07 y P08).

## **10 Calendario de implantación**

### ***10.1 Cronograma de implantación de la titulación***

La implantación del curso propuesto en esta memoria se llevará a cabo en el curso académico 2013-14, coincidiendo con la implantación del cuarto curso del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software, de forma que así estarán ya implantadas todas las asignaturas del citado grado y por lo tanto todas las que componen este curso.

### ***10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan***

No se prevé ningún procedimiento de adaptación dado que este curso no sustituye a ningún título actualmente en vigor.

### ***10.3 Enseñanzas que se extinguen con este título***

La puesta en marcha de este título no extingue ninguna titulación ya existente.



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DEL SOFTWARE**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



## **Exposición de motivos**

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

## **Artículo 1. Objeto**

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

## **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

## **Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso**

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.
2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

## **Artículo 4. Número máximo de convocatorias**

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.
2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.
3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.
4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.
5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

## **Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación**

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

## **Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación**

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.
2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

## **Artículo 7. Informe al Consejo Social**

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

### **Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

### **Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado**

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

### **Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE GESTIÓN**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DEL SOFTWARE**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

## **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster”, publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela Técnica Superior de Informática de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que

presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

## **Responsables del Sistema de Garantía de Calidad**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

### ***Estructura del Sistema de Garantía de Calidad***

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de

estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### ***La Comisión de Garantía de Calidad***

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
- Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
- Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
- Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

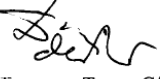
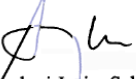
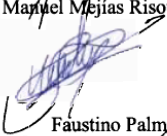
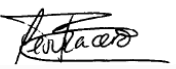
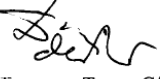
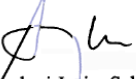
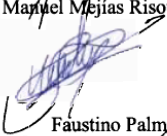
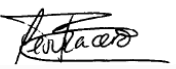
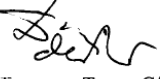
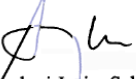
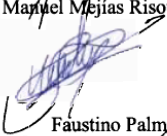
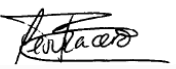
### **Composición**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título estará compuesta por:

- Ocho profesores
- Un miembro del personal de administración y servicios
- Un representante del alumnado

## Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 13 de noviembre de 2009 y se constituyó en sesión de 16 de noviembre de 2009. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>E.T.S. Ingeniería Informática. Universidad de Sevilla</b>                        |   |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Avda Reina Mercedes s/n. 41012 Sevilla<br>Tlf. 954 55 68 17 Web www.informatica.us.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p align="center"><b>ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE<br/>GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE GRADO</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>La Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de Grado (CGCT) fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 13 de noviembre de 2009.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>Siendo las 11 horas y 55 minutos del día de la fecha, en la Sala de Juntas, se inicia en convocatoria única, la Sesión Constitutiva de la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de Grado (CGCT) de la E.T.S. Ingeniería Informática, con los asistentes siguientes:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <table border="1"> <tr><td>Lidia Fernandez Martinez</td></tr> <tr><td>Fernando Díaz del Río</td></tr> <tr><td>Alejandro Carrasco Muñoz</td></tr> <tr><td>Manuel Mejías Risoto</td></tr> <tr><td>Andrés Cordon Franco</td></tr> <tr><td>Teresa Cáceres Sansaloni</td></tr> <tr><td>Faustino Palmero Acebedo</td></tr> <tr><td>Antonio Rufián Lizana</td></tr> <tr><td>Jesús Racero Moreno</td></tr> <tr><td>Javier J. Salmerón García</td></tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                     |                                                                                     | Lidia Fernandez Martinez | Fernando Díaz del Río | Alejandro Carrasco Muñoz | Manuel Mejías Risoto                                                                | Andrés Cordon Franco                                                                | Teresa Cáceres Sansaloni                                                            | Faustino Palmero Acebedo | Antonio Rufián Lizana | Jesús Racero Moreno      | Javier J. Salmerón García                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Lidia Fernandez Martinez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Fernando Díaz del Río                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Alejandro Carrasco Muñoz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Manuel Mejías Risoto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Andrés Cordon Franco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Teresa Cáceres Sansaloni                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Faustino Palmero Acebedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Antonio Rufián Lizana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Jesús Racero Moreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Javier J. Salmerón García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>Se acuerda por elección entre sus miembros que:<br/>         D./D<sup>a</sup> Manuel Mejías Risoto será el Presidente de esta Comisión<br/>         D./D<sup>a</sup>. Fernando Díaz del Río ejercerá de Secretario/a.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p align="center">En Sevilla, a 16 de noviembre de 2009</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <table border="0"> <tr> <td>Lidia Fernandez Martinez</td> <td>Fernando Díaz del Río</td> <td>Alejandro Carrasco Muñoz</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manuel Mejías Risoto</td> <td>Andrés Cordon Franco</td> <td>Teresa Cáceres Sansaloni</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Javier Salmerón García</td> <td>Faustino Palmero Acebedo</td> <td>Antonio Rufián Lizana</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jesús Racero Moreno</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> |                                                                                     |                                                                                     | Lidia Fernandez Martinez | Fernando Díaz del Río | Alejandro Carrasco Muñoz |  |  |  | Manuel Mejías Risoto     | Andrés Cordon Franco  | Teresa Cáceres Sansaloni |  |  |  | Javier Salmerón García | Faustino Palmero Acebedo | Antonio Rufián Lizana |  |  |  | Jesús Racero Moreno |  |  |  |  |  |
| Lidia Fernandez Martinez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fernando Díaz del Río                                                               | Alejandro Carrasco Muñoz                                                            |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Manuel Mejías Risoto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Andrés Cordon Franco                                                                | Teresa Cáceres Sansaloni                                                            |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Javier Salmerón García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Faustino Palmero Acebedo                                                            | Antonio Rufián Lizana                                                               |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Jesús Racero Moreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |



## **Reglamento de Funcionamiento**

### ***Creación, nombramiento y renovación de sus miembros***

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

### ***Reuniones***

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

### ***Decisiones***

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

## **Funciones**

- Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
- Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
- Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
- Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.



#### **B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

##### **B.1. Relación de procedimientos**

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

**a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.**

| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                                | REFERENCIAS                           |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                                         | Legales                               | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                       |                                                                                                     | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                         | Otras                    |
|                                                                                                |                                                                                |                                       | Protocolo de evaluación                                                                                                                                             | Guía para la redacción de la memoria                                                                |                                                                                     |                          |
| BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES          |                                                                                |                                       |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
| P01                                                                                            | MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO                                  | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.  | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).                                                                | Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30). | Parte 1<br>1.3. Evaluación de los estudiantes.                                      |                          |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                                |                                       |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
| P02                                                                                            | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO             | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42). | Apartado 9.2. (p. 31).                                                                              | Parte 1<br>1.4 Garantía de calidad del personal docente                             | Programa DOCENTIA- ANECA |
| P03                                                                                            | OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.  | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42). | Apartado 9.2. (p. 31).                                                                              | Parte 1<br>1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. |                          |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                |                                                                                                    | REFERENCIAS                                                                                                                         |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                       | Título                                                                                             | Legales                                                                                                                             | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                 |                                      | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                                                                                                                          | Otras                                                       |
|                                                                                                                              |                                                                                                    |                                                                                                                                     | Protocolo de evaluación                                                                                                                                       | Guía para la redacción de la memoria |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                   |                                                                                                    |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| P04                                                                                                                          | ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                                                             | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.                                                                                               | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.3.<br>"Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43). | Apartado 9.3. (p.32).                | Parte 1<br>1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.                                                                                                                        |                                                             |
| P05                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS                                                               | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3.<br><br>RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.3.<br>"Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).    | Apartado 9.3. (p. 32).               | Parte 1<br>1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.                                                                                                                        | Convenios de colaboración.<br><br>Otra normativa aplicable. |
| BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA |                                                                                                    |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| P06                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.                                                                                                | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.4.<br>"Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).    | Apartado 9.4. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.<br>1.6. Sistemas de información. |                                                             |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                                       |                                                                                                      | REFERENCIAS                                             |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Código                                                                                                                                              | Título                                                                                               | Legales                                                 | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                                    |                                      | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                                                                                         | Otras |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                                                         | Protocolo de evaluación                                                                                                                                                          | Guía para la redacción de la memoria |                                                                                                                                                     |       |
| BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES |                                                                                                      |                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
| P07                                                                                                                                                 | EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.                    | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5.<br>"Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44). | Apartado 9.5. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos. |       |
| P08                                                                                                                                                 | GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS                                              | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.                   | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5.<br>"Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).                              | Apartado 9.5. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.                                                                              |       |
| BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO                                                                 |                                                                                                      |                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
| P09                                                                                                                                                 | CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO                            | RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5. | Criterios y Directrices (p. 27)<br>Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5<br>"Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).     | Apartado 9.5 (p. 32).                | Parte 1<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.<br>1.7. Información pública.                                   |       |

| PROCEDIMIENTO                                                                |                                                                    | REFERENCIAS                                          |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Código                                                                       | Título                                                             | Legales                                              | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                                |                                              | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                       | Otras |
|                                                                              |                                                                    |                                                      | Protocolo de evaluación                                                                                                                                                      | Guía para la redacción de la memoria         |                                                                                   |       |
| BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO                         |                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
| P10                                                                          | DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                                | RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44). | Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32). | Parte 1 1.7. Información pública.                                                 |       |
| BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES |                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
| P11                                                                          | SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES | -----                                                | Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).                                                                                                                                 | -----                                        | Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. |       |

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

**b. Tabla2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.**

| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES           |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| P01                                                                                            | MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO                      | Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster. | H01-P01: Ficha de Indicadores<br>H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.<br>H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título                                                                                                                                                                                                                                  | I01-P01:Tasa de graduación del Título.<br>I02-P01:Tasa de abandono del Título.<br>I03-P01:Tasa de eficiencia del Título.<br>I04-P01:Nota media de ingreso.<br>I05-P01:Estudiantes de nuevo ingreso en el título.<br>I06-P01:Tasa de éxito del Título.<br>I07-P01:Tasa de rendimiento del Título.<br>I08-P01:Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.<br>I09-P01:Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios<br>I10-P01:Calificación media de los trabajo fin de estudios.                                                             |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| P02                                                                                            | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO | Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.                                                                                                                                          | H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.<br>H02-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador.<br>H03-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor.<br>H04-P02: Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título. | I01-P02:% de profesores con evaluación positiva<br>I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.<br>I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente<br>I04-P02: Nº incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado<br>I05-P02: Nº incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente<br>I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título<br>I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura |



| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                                | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                         | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| P03                                                                                            | OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO | <p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p> | <p><b>H01-P03:</b> Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p><b>H02-P03:</b> Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p><b>H03-P03:</b> Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p> | <p><b>I01-P03:</b> Nº plazas ofertadas del Título</p> <p><b>I02-P03:</b> Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p><b>I03-P03:</b> Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p><b>I04-P03:</b> Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p><b>I05-P03:</b> Nº medio de alumnos por profesor</p> <p><b>I06-P03:</b> Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p><b>I07-P03:</b> Nº total de doctores del Título</p> <p><b>I08-P03:</b> % doctores implicados en el Título</p> <p><b>I09-P03:</b> Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p><b>I10-P03:</b>% de créditos no presenciales</p> <p><b>I11-P03:</b> Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p><b>I12-P03:</b> % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p><b>I13-P03:</b> Grupos de investigación PAIDI.</p> <p><b>I14-P03:</b> Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p><b>I15-P03:</b> Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p><b>I16-P03:</b> Nº de accesos a página Web del título.</p> <p><b>I17-P03:</b> Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p><b>I18-P03:</b> Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p><b>I19-P03:</b> Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p><b>I20-P03:</b> % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p><b>I21-P03:</b> Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p> |

| PROCEDIMIENTO                                                                                              |                                        | OBJETO                                                                                                                      | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                     | Título                                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD |                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| P04                                                                                                        | ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD | Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. | <p><b>H01A-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H01B-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p><b>H02-P04:</b> Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H03-P04:</b> Informe del estudiante Erasmus.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p> | <p><b>I01-P04:</b> Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I02-P04:</b> Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I03-P04:</b> Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I04-P04:</b> Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I05-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I06-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I07-P04:</b> Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                |                                                                                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                  | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                       | Título                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| P05                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS                                                               | Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título                                                                                                                                    | H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral<br>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado<br>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)<br>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título | I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.<br>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.<br>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).<br>I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título. |
| BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| P06                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA | Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida. | H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla<br>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título                                                                                                         | I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.<br>I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.<br>I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.<br>I04-P06: Duración del primer contrato.<br>I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.                                                                                                                    |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                                       |                                                                                                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                                              | Título                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| P07                                                                                                                                                 | EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMLPICADOS | Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.                                                                                                                                           | <b>H01-P07:</b> Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H02-P07:</b> Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H03-P07:</b> Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título | <b>I01-P07:</b> Grado de satisfacción del alumnado con el título.<br><b>I02-P07:</b> Grado de satisfacción del profesorado con el título.<br><b>I03-P07:</b> Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.                                                                         |
| P08                                                                                                                                                 | GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS                                              | Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.). | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>I01-P08:</b> Nº de sugerencias recibidas.<br><b>I02-P08:</b> Nº de quejas recibidas.<br><b>I03-P08:</b> Nº de incidências recibidas.<br><b>I04-P08:</b> Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente<br><b>I05-P08:</b> Nº de quejas/ incidencias reincidentes<br><b>I05-P08:</b> Nº de felicitaciones recibidas. |

| PROCEDIMIENTO                                                                       |                                                                           | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                              | Título                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P09                                                                                 | CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO | Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.                                                                                                        | No aplica                                                                                                                                                          | <b>I01-P09:</b> Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título.<br><b>I02-P09:</b> Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido.<br><b>I03-P09:</b> Porcentaje de alumnos que abandonan. |
| BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P10                                                                                 | DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                                       | Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).                         | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título                                                                                                                          | <b>I01-P10:</b> Entradas trimestrales a la información sobre el Título.<br><b>I02-P10:</b> N° de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento           |
| BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES     |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P11                                                                                 | SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES        | Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.<br><b>H02-P11:</b> Seguimiento del Plan de Mejora del Título<br><b>H03-P11:</b> Ficha de seguimiento del Plan de Mejora | <b>I01-P11:</b> % de acciones de mejora anuales realizadas.                                                                                                                                                               |



## **B.2. Fichas de los procedimientos**

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
  - 5.1. Sistema de recogida de datos.
  - 5.2. Sistema de análisis de la información.
  - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
  - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:  
P01

**MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

## 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

## 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

## 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

### 3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: "*Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*"

Subapartado 8.2: "*Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.*"



### 3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. *“Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?”.*
- 8.2. *“Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?”*

### 4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup> una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

### **6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

### Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

**Código:**

**P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes, actualmente en fase de elaboración. Asimismo, en su Artículo 59 "Inspección de Servicios Docentes", el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice "Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente". Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se recoge es el que, de manera transitoria, se está aplicando en la Universidad de Sevilla a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios, procedimiento que ha sido verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se desarrollará siguiendo el programa Docentia de ANECA y dando cumplimiento al futuro Reglamento de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docentia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro, los siguientes datos:

- 1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, por área, módulo, materia y asignatura (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Asimismo, se solicitarán datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H05-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

- 2) Informe de responsables sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H02-P02 del Anexo I) relacionadas con:

- La coordinación con otros docentes.
- La publicación y revisión de las Guías Docentes.
- El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
- El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
- Entrega de actas.
- Asistencia a clase (expedientes abiertos por la Inspección de Servicios Docentes).

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- 3) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

- Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H03-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto 2).
- 4) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT analizará toda la información que se detalla en el apartado anterior, incluyendo en su análisis una comparación de los resultados de la evaluación docente del profesorado del título con los resultados globales medios correspondientes a la Universidad, el Centro, los departamentos y las áreas implicados en el título (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual<sup>2</sup> que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Si lo considera conveniente, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.*
- H02-P02: *Modelo de informe de incidencias del Coordinador.*
- H03- P02: *Modelo de informe de incidencias del Profesor.*
- H04-P02: *Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P02: % de profesores con evaluación positiva.
- I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.
- I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente.
- I04-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- I05-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

encargo docente.

- I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

**Código:**

**P03**

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

#### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
  - a. Proyectos de Investigación competitivos.
  - b. Grupos de Investigación PAIDI.
  - c. Nº de Tesis dirigidas.
  - d. Media de sexenios concedidos.
  - e. Publicaciones científicas.
  - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
  - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
  - h. Nº de patentes.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

*transferencia tecnológica.*

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- I19-P03:Nº de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03:% de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03:Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.

## **7. RESPONSABLES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA**  
**CALIDAD DEL TÍTULO**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA**  
**CALIDAD DEL TÍTULO**

significativos para la evaluación de la calidad del título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

**Código:**  
**P04**

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

**3.2. Referencia evaluativa**

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

**4. DEFINICIONES**

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

### **5.3. Propuestas de mejora**

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual<sup>2</sup>, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

## **6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO**

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

## **7. RESPONSABILIDADES**

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Código:**

**P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

**3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

**4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

El Servicio de Practicas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

### **5.3. Propuestas de mejora**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

### **5.3. Herramientas**

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Código:</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE</b> |
| <b>P06</b>     | <b>LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>                |

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

mejora del nuevo plan de estudios.

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los graduados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de graduados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta protección de datos.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los graduados.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe<sup>2</sup> de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.
- I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I04-P06: Duración del primer contrato.
- I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b></p> <p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p align="center"><b>P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE<br/>LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                         |                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Código:</b></p> <p><b>P07</b></p> | <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL<br/>TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b></p> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *"procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados"*.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que *"el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título"*. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán *"procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título"*.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
  - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
  - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
  - a. Profesorado del título
  - b. PAS del título
  - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

#### 4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe<sup>2</sup> Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

#### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

#### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados que se recogen en el procedimiento P06.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P08**

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E  
INCIDENCIAS**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc).

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual<sup>2</sup> que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P09**

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE  
EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44). En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **A. Criterios para la suspensión del título.**

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

**B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.**

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
  - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
  - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
  - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
  - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
  - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
  - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual<sup>2</sup> los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual<sup>3</sup>, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**Código:**  
**P10**

**DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe<sup>2</sup> sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

### Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**Código:**

**P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES<sup>1</sup>**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

### **2. ALCANCE**

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

---

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”....”Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

#### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

#### **5.4. Herramientas**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

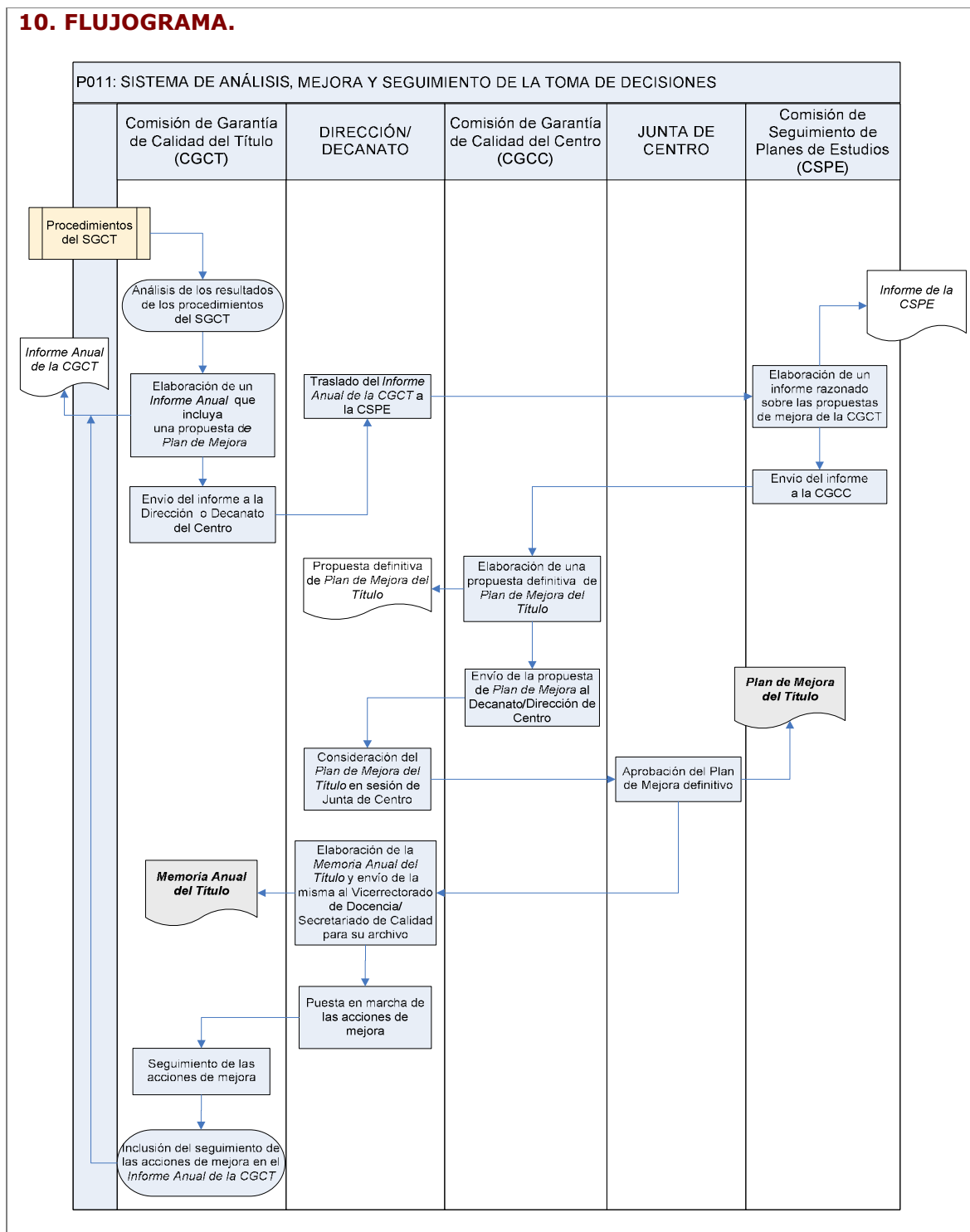
## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**10. FLUJOGRAMA.**



## **ANEXO**

### **Herramientas para la recogida de la información**





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                    |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA<br/>DE INDICADORES</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| <b>INDICADORES OBLIGATORIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Valor<br/>Referencia</b> | <b>Valor Curso<br/>(n-1)</b> | <b>Cumple/<br/>No cumple</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Tasa de graduación:</b><br><br>Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.                                                                                                                    |                             |                              |                              |
| <b>Tasa de abandono:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.                                                                |                             |                              |                              |
| <b>Tasa de eficiencia:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. |                             |                              |                              |

| <b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Valor<br/>Curso</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Nota media de ingreso:</b><br><br>Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.                                                                                                                                                                                                                |                        |
| <b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b><br><br>Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros. |                        |
| <b>Tasa de éxito:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.                                                                                                                                                     |                        |
| <b>Tasa de rendimiento:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.                                                                                                                                                       |                        |
| <b>Duración media de los estudios:</b><br><br>Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).                                                                                                                                                              |                        |



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                                                                     |                    |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO:<br/>RESULTADOS ACADÉMICOS DEL<br/>TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO<br/>CURSOS</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| INDICADORES                                        | Cursos académicos |     |     |     |
|----------------------------------------------------|-------------------|-----|-----|-----|
|                                                    | n-4               | n-3 | n-2 | n-1 |
| Tasa de graduación del título                      |                   |     |     |     |
| Tasa de abandono del título                        |                   |     |     |     |
| Tasa de eficiencia del título                      |                   |     |     |     |
| Nota media de ingreso                              |                   |     |     |     |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título          |                   |     |     |     |
| Tasa de éxito del título                           |                   |     |     |     |
| Tasa de rendimiento del título                     |                   |     |     |     |
| Duración media de los estudios                     |                   |     |     |     |
| Tasa de éxito del trabajo fin de estudios          |                   |     |     |     |
| Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios    |                   |     |     |     |
| Calificación media de los trabajos fin de estudios |                   |     |     |     |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                           |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO:<br/>COMPARACIÓN DE LOS<br/>RESULTADOS ACADÉMICOS DEL<br/>TÍTULO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Rama: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| INDICADORES (Curso n-1)                            | Título | Media<br>Centro | Media<br>Rama | Media<br>Universidad |
|----------------------------------------------------|--------|-----------------|---------------|----------------------|
| Tasa de graduación                                 |        |                 |               |                      |
| Tasa de abandono                                   |        |                 |               |                      |
| Tasa de eficiencia                                 |        |                 |               |                      |
| Nota media de ingreso                              |        |                 |               |                      |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título          |        |                 |               |                      |
| Tasa de éxito                                      |        |                 |               |                      |
| Tasa de rendimiento                                |        |                 |               |                      |
| Duración media de los estudios                     |        |                 |               |                      |
| Tasa de éxito del trabajo fin de estudios          |        |                 |               |                      |
| Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios    |        |                 |               |                      |
| Calificación media de los trabajos fin de estudios |        |                 |               |                      |



|                        |                                                                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:<br/>ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### **CUESTIONARIO DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA**

**a) Datos que se extraen automáticamente del sistema de información de la Universidad (UNIVERSITAS XXI):**

- Titulación
- Asignatura
- Curso
- Grupo
- Tipo de actividad (teoría, problemas...)
- Nombre del profesor
- Datos personales del alumno (género, edad)
- Datos académicos del alumno (si es o no repetidor, y si se ha presentado o no a alguna convocatoria)

**b) Cuestionario a cumplimentar por el estudiante:**

- Indique, en porcentaje, su frecuencia de asistencia a clase de esta asignatura con este profesor:
- Indique cuántas horas a la semana dedica al estudio de esta asignatura (sin incluir horas de clase:

**- Valore de 0 a 10 las siguientes afirmaciones, dando valor 10 cuando esté totalmente de acuerdo y valor 0 cuando esté totalmente en desacuerdo:**

1. El profesor estructura la docencia de forma clara y ordenada
2. Imparte la docencia de forma clara ordenada
3. Vincula los contenidos de la asignatura con aspectos prácticos de la misma (los relaciona con el ejercicio profesional, con la práctica, con aspectos de la vida, etc.)
4. El profesor ha intentado motivarme con esta asignatura
5. Este profesor fomenta la participación del alumnado en su docencia
6. Responde con claridad a las preguntas que realizan los estudiantes
7. Las explicaciones del profesor son fácilmente comprensibles
8. (si procede) La evaluación se corresponde con los contenidos de la asignatura
9. (si procede) las preguntas de la evaluación están formuladas con claridad)
10. En general estoy satisfecho con la labor docente de este profesor



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

|                                                                                                       |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS<br/>(A cumplimentar por el coordinador de asignatura/materia)</b> | Curso académico:<br>Fecha: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Coordinador/a: \_\_\_\_\_

| <b>código</b> | <b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>                                                                                                         | <b>SIN<br/>INCIDENCIA<br/>ALGUNA</b> | <b>ALGUNA<br/>INCIDENCIA</b> | <b>GRAVES<br/>INCIDENCIAS</b> | <b>NECESIDAD<br/>DE OBTENER<br/>INFORME<sup>1</sup></b> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 01            | Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 02            | Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes                                                                                   |                                      |                              |                               |                                                         |
| 03            | Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño                                                                              |                                      |                              |                               |                                                         |
| 04            | Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)                          |                                      |                              |                               |                                                         |
| 05            | Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)                                                                         |                                      |                              |                               |                                                         |
| 06            | Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 07            | Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia) |                                      |                              |                               |                                                         |

<sup>1</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                            |                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|

(CONTINUACIÓN)

| <b>código</b> | <b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b> |
|---------------|------------------------------------------------------|
| n             |                                                      |
| n+1           |                                                      |
| n+2           |                                                      |

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,  
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

|                                                                                                    |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS<br/>(A cumplimentar por el profesor de asignatura/materia)</b> | Curso académico:<br>Fecha: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Profesor: \_\_\_\_\_

| <b>Código</b> | <b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>                                                                                                         | <b>SIN<br/>INCIDENCIA<br/>ALGUNA</b> | <b>ALGUNA<br/>INCIDENCIA</b> | <b>GRAVES<br/>INCIDENCIAS</b> | <b>NECESIDAD<br/>DE OBTENER<br/>INFORME<sup>2</sup></b> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 01            | Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 02            | Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes                                                                                   |                                      |                              |                               |                                                         |
| 03            | Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño                                                                              |                                      |                              |                               |                                                         |
| 04            | Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)                          |                                      |                              |                               |                                                         |
| 05            | Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)                                                                         |                                      |                              |                               |                                                         |
| 06            | Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 07            | Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia) |                                      |                              |                               |                                                         |

<sup>2</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

(CONTINUACIÓN)

| <b>código</b> | <b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b> |
|---------------|------------------------------------------------------|
| n             |                                                      |
| n+1           |                                                      |
| n+2           |                                                      |

Fecha y firma del profesor de Módulo, Materia  
y/o Asignatura





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H04-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:<br/>RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOCENTE CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UNIVERSIDAD, DEL CENTRO, DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y DE LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

| <b>Resultados de la Encuesta Docente</b>           | <b>Cursos académicos</b> |            |            |
|----------------------------------------------------|--------------------------|------------|------------|
|                                                    | <b>n-3</b>               | <b>n-2</b> | <b>n-1</b> |
| Media de la Universidad                            |                          |            |            |
| Media del Centro                                   |                          |            |            |
| Media del Título                                   |                          |            |            |
| Media de los departamentos implicados en el Título |                          |            |            |
| Media de las áreas implicadas en el Título         |                          |            |            |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                                                                       |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE<br/>LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN<br/>COMPLEMENTARIA SOBRE<br/>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA<br/>DOCENCIA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Curso académico evaluado:

Año de evaluación:

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

| Datos complementarios para la evaluación                                                                                                                                     | Curso<br>n-2 | Curso<br>n-1 | Curso<br>n |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Nº plazas ofertadas del Título</b>                                                                                                                                        |              |              |            |
| <b>Demanda</b> =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso                                                                    |              |              |            |
| <b>Dedicación lectiva del alumnado</b> = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados                                   |              |              |            |
| <b>Prácticas requeridas (incluyendo prácticum)</b> = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum) |              |              |            |
| <b>Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título</b>                                                                                  |              |              |            |
| <b>Nº medio de créditos por profesor</b>                                                                                                                                     |              |              |            |
| <b>Nº de profesores implicados en el Título</b>                                                                                                                              |              |              |            |
| <b>Nº total de doctores del Título</b>                                                                                                                                       |              |              |            |
| <b>% doctores implicados en el Título</b>                                                                                                                                    |              |              |            |
| <b>Nº catedráticos implicados en el Título</b>                                                                                                                               |              |              |            |
| <b>% de catedráticos implicados en el Título</b>                                                                                                                             |              |              |            |
| <b>Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título</b>                                                                                                    |              |              |            |
| <b>% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título</b>                                                                                                    |              |              |            |
| <b>Nº de profesores asociados</b>                                                                                                                                            |              |              |            |



|                        |                                                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y<br/>TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

| <b>a) Resultados de Investigación</b>                                      | <b>Curso<br/>n-2</b> | <b>Curso<br/>n-1</b> | <b>Curso<br/>n</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Proyectos competitivos concedidos</b>                                   |                      |                      |                    |
| <b>Internacionales</b>                                                     |                      |                      |                    |
| <b>Nacionales</b>                                                          |                      |                      |                    |
| <b>Autonómicos</b>                                                         |                      |                      |                    |
| <b>Grupos de investigación PAIDI</b>                                       |                      |                      |                    |
| <b>Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título</b> |                      |                      |                    |
| <b>Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título</b>  |                      |                      |                    |
| <b>Publicaciones Científicas</b>                                           |                      |                      |                    |
| <b>Revistas Internacionales</b>                                            |                      |                      |                    |
| <b>Revistas Nacionales</b>                                                 |                      |                      |                    |
| <b>Libros</b>                                                              |                      |                      |                    |
| <b>Capítulos de libros</b>                                                 |                      |                      |                    |
| <b>Otros...</b>                                                            |                      |                      |                    |



|                        |                                                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y<br/>TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

---

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA**

---

**(CONTINUACIÓN)**

| <b>b) Transferencia de Tecnología</b>                                                                  | <b>Curso<br/>n-2</b> | <b>Curso<br/>n-1</b> | <b>Curso<br/>n</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Contratos de investigación de carácter internacional del<br/>profesorado implicado en el Título</b> |                      |                      |                    |
| <b>Contratos de investigación de carácter nacional del<br/>profesorado implicado en el Título</b>      |                      |                      |                    |
| <b>Nº patentes nacionales</b>                                                                          |                      |                      |                    |
| <b>Nº patentes internacionales</b>                                                                     |                      |                      |                    |



|                        |                                                                                                                                                           |                    |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                 | Curso n-2 | Curso n-1 | Curso n |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------|
| <b>1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro</b>                                                                                               |           |           |         |
| <b>Puestos en Biblioteca</b> = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten                            |           |           |         |
| <b>Puestos en Salas de estudio</b> = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten                |           |           |         |
| <b>Puestos sala de ordenadores</b> = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten            |           |           |         |
| <b>Puestos en laboratorios</b> = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados                                           |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de gran tamaño</b> = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de grupo de clase</b> = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten  |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de grupo pequeño</b> = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten |           |           |         |
| <b>Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección</b> = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro        |           |           |         |
| <b>Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil</b>                                                                                             |           |           |         |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                         |                                                                                                                                 |                    |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01A-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> | Versión:<br>Fecha: |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### (I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO      2º      3º      4º      (marcar con una "X" la opción correcta)

☐      ☐      ☐

**Título que estás cursando**

**Nombre del programa de movilidad en el que participas**

**Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)**

**Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|   |                                                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|---|----------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1 | La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2 | La facilidad de los trámites en la Universidad de origen                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3 | La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4 | La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5 | El tutor académico de mi Universidad de origen                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6 | El tutor académico de la Universidad de acogida                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7 | Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                         |                                                                                                                                                     |                    |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01B-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)</b> | Versión:<br>Fecha: |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(I) MEET THE STUDENTS**

GRADE ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º (mark with a "X" the right answer)

**Your current university studies**

**Name mobility programme in which you are participating**

**University of origin (in the case of visiting students)**

**University of destination (in the case of students themselves)**

**Your level of satisfaction with:**

|   |                                                                           | Very dissatisfied |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Very satisfied |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Attention and reception by the host University                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 | Ease of the formalities at the University of origin                       | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | Ease of the formalities at the host University                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 | Coordination between the University of the origin and the host University | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 | The academic tutor at the University of origin                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6 | The academic tutor at the host University                                 | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7 | The academic performance during my stay at the host University            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8 | Overall level of satisfaction with the mobility programme                 | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:**

**A) STRENGTHS:**

**B) WEAKNESSES:**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                    |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## (II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar  <sup>2º</sup>  <sup>3º</sup>  <sup>4º</sup>  
(indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

**EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:** (marcar "X" en el casillero correspondiente).

|   |                                                                               |                        |                |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|
| 1 | La actitud de los alumnos                                                     | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos                                       | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 3 | Los resultados finales de los alumnos                                         | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad                           | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida                       | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad                          | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad                | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |

**SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**





SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                               |                    |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: INFORME DEL ESTUDIANTE ERASMUS</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## INFORME DEL ESTUDIANTE

### Erasmus 2008/2009. Formulario para el Informe del estudiante

(Información para el estudiante e.g. Este informe sobre su experiencia proporcionará al programa Erasmus una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente cuestionario.)

Firma

Por favor, devuelva este formulario a su Universidad de origen al finalizar su periodo de estudios en el extranjero. Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la respuesta adecuada.

#### 1. Identificación del estudiante.

Nombre:.....Apellidos.....DNI.....

#### 2. Periodo de estudios y motivación:

Datos del periodo de estudios/duración

Desde el ..... Hasta el .....

¿Considera que el período de estudios en el extranjero ha sido:

demasiado corto ☐ demasiado largo ☐ adecuado ☐

¿Cuáles fueron los factores que le motivaron para ir al extranjero?

Académicos ☐ - culturales ☐ - amistades que viven allí ☐ - planificación de la carrera  
☐ - un nuevo entorno ☐ - Experiencia europea ☐ - Otros (por favor, especifique): .....

#### 3. Información y apoyo.

¿Cómo obtuvo información del programa de estudios de la Institución de acogida/ información general?. A través de: ☐ -Institución de origen ☐ - Institución de acogida ☐ - Internet

☐ Otros (por favor, especifique.): .....

Utilidad de esta información (Escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció:

Un acto de bienvenida ☐ - Una sesión informativa ☐ - Un programa orientativo ☐

Durante su estancia en la Institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para los estudiantes Erasmus? SI - NO

¿Recibió el apoyo adecuado de las Instituciones, tanto de origen como de acogida, antes de y durante el periodo de estudios Erasmus? (Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente.)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la Institución de acogida? (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

#### 4. Alojamiento e infraestructura

Tipo de alojamiento, en la Institución de acogida :

Alojamiento universitario ☐ - apartamento o casa compartida con otros estudiantes

☐ - casa particular ☐ - otros (por favor, especifique): .....

¿Cómo encontró su alojamiento?

Oficina de alojamiento de la Universidad ☐ - amigos/ familia ☐ - oferta privada ☐

- Otro (por favor, especifique) : .....

Acceso a bibliotecas y a material de estudio: (escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida : (escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente )

1 - 2 - 3 - 4 - 5



## INFORME DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)

### 5. Reconocimiento académico

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

### 6. Preparación Lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen ☐ - institución de acogida ☐ - otro (por favor, especifique): .....

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana: .....

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

#### **Antes del periodo de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento ☐ - pobre ☐ - bueno ☐ - muy bueno ☐

#### **Después del periodo de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento ☐ - pobre ☐ - bueno ☐ - muy bueno ☐

### 7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan ☐- familia ☐ - ahorros propios ☐ - préstamo privado ☐

- otros (por favor especificar): .....-Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual: .....

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

### 8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente )

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:<br/>ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES:<br/>MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE:  
MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL**

**SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**

*Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE***

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Nombre y Apellidos:                              | NIF:              |
| Titulación:                                      | Ref.convocatoria: |
| Empresa/Institución donde realizó las prácticas: |                   |

**CUESTIONARIO**

| PRÁCTICAS DESARROLLADAS                                                                                                         | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es: | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:                                                       | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                          |
| ¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?                                                   | Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución                                                                                                                                                                                                                                     |
| Consideras que la duración de las prácticas ha sido                                                                             | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente      | <input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas                                                     | <input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido                                                              | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| TUTOR Y EMPRESA                                                                                                                 | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa                                                         | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?                                                                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:                                                       | % Trabajo individual    % Trabajo en equipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido                                                                             | Iniciativa personal:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Trabajo dirigido:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |
| Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:                                                           | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                             |
| ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?                                         | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?                                                     | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                  |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS<br/>EXTERNAS: ENCUESTA FINAL<br/>ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN<br/>LABORAL</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN  
LABORAL  
(CONTINUACIÓN)**

| EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO                                                                               | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?                                                               | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Trabajas actualmente?                                                                                        | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA                                                                              | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
| Indica la valoración global del servicio:                                                                     | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |

Fdo.: \_\_\_\_\_



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                          |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO

#### SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Nombre y Apellidos:                              | NIF:              |
| Titulación:                                      | Ref.convocatoria: |
| Empresa/Institución donde realizó las prácticas: |                   |

#### CUESTIONARIO

| PRÁCTICAS DESARROLLADAS                                                                                                         | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es: | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:                                                       | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                          |
| ¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?                                                   | Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución                                                                                                                                                                                                                                     |
| Consideras que la duración de las prácticas ha sido                                                                             | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente      | <input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas                                                     | <input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido                                                              | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| TUTOR Y EMPRESA                                                                                                                 | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa                                                         | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?                                                                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:                                                       | % Trabajo individual    % Trabajo en equipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido                                                                             | Iniciativa personal:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Trabajo dirigido:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |
| Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:                                                           | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta<br><input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta<br><input type="checkbox"/> NS/NC                       |
| ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?                                         | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?                                                     | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H02-P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL  
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:  
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO  
(CONTINUACIÓN)**

| EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO                                                                               | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?                                                               | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Trabajas actualmente?                                                                                        | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA                                                                              | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
| Indica la valoración global del servicio:                                                                     | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |

Fdo.: \_\_\_\_\_



**CERTIFICADO /INFORME FINAL POR LA  
EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5**

---

Fdo.: \_\_\_\_\_



|                        |                                                                                                                     |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H04-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:<br/>CERTIFICADO/INFORME FINAL<br/>POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA PRÁCTICAS DE TITULADOS

Ref. Convocatoria:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Como representante de la empresa \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa  
desde (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

[illegible]

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

☐ Muy baja ☐ Baja ☐ Normal ☐ Alta ☐ Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

☐ Muy baja ☐ Baja ☐ Normal ☐ Alta ☐ Muy alta ☐ NS/NC

Sello de la Empresa \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_





Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**

Versión:  
Fecha:

**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

☐ Mujer ☐ Hombre

2. Edad: \_\_\_\_ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

☐ Ninguno ☐ Madre ☐ Padre ☐ Hermanos ☐ Otros familiares ☐ Pareja actual

4. ¿Alguien de su familia es  
empresario o directivo de una  
empresa?

☐ Ninguno ☐ Madre ☐ Padre  
☐ Hermanos ☐ Otros familiares  
☐ Pareja actual

5. Está usted empadronado en \_\_\_\_\_

6. ¿Es inmigrante o hijo de  
inmigrante?

☐ No  
☐ inmigrante 1ª generación  
☐ 2ª generación por reagrupamiento familiar  
☐ 2º y 3ª generación nacida en España

**II. DATOS PERSONALES**

1. Curso inicio estudios: ☐ ☐ ☐ ☐ - ☐ ☐

2. Indique la nota media obtenida en la titulación: ☐ ☐ - ☐

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

☐ Diciembre 2005 ☐ Enero 2006 ☐ Julio 2006 ☐ Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

☐ Erasmus ☐ Leonardo da Vinci ☐ Otras ☐ No



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

5. Indique su situación durante los dos años finales del título:

- ☐ Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título  
☐ He combinado mis estudios con actividad laboral  
☐ He realizado prácticas durante mis estudios

|                                                                                   |                                          |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación: | Informática                              | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                   | Idiomas                                  | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                   | Cursos Formación Profesional Ocupacional | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                   | Cursos de expertos                       | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                   | Master                                   | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                   | Otros (_____)                            | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades

|                                                                   |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| a. Seguridad: Confianza para desarrollar cualquier actividad      | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| b. Motivación: Estimulación para ejecutar toda actividad          | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| c. Creatividad: Ingenio para dar respuesta en cualquier situación | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| d. Adaptabilidad: Capacidad para adaptarse a cualquier entorno    | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| e. Agilidad: Soltura en el desempeño de cualquier actividad       | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| f. Perspectiva: Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos  | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?

|                                 |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Plano personal                  | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Plano profesional a corto plazo | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Plano profesional a medio plazo | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN  
EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO  
CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)****1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de  
las expectativas sobre las prácticas**

|                                                                                           |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| ¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad? | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas                                  | <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Muy poco | <input type="checkbox"/> poco | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Contactos realizados durante las prácticas                                                | <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Muy poco | <input type="checkbox"/> poco | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Experiencia laboral o habilidades adquiridas                                              | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| La mejora de mi perfil profesional                                                        | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Utilidad del aprendizaje formativo práctico                                               | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Conexión con el mundo laboral                                                             | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Valoración global de las prácticas                                                        | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

**2. Si hizo prácticas,  
indique:**

|                                                      |                                                         |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| si fue contratado por la empresa de prácticas        | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

**3. Indique  
cuáles  
considera  
que son los  
puntos  
débiles del  
programa  
de  
prácticas**

El período de prácticas es demasiado corto:

☐ Sí ☐ No

El período de prácticas es demasiado largo:

☐ Sí ☐ No

La cuantía percibida es insuficiente:

☐ Sí ☐ No

Dificultad para compaginar con los estudios:

☐ Sí ☐ No

Insatisfacción con el tutor de la empresa

☐ Sí ☐ No

La actividad no se corresponde con el programa formativo

☐ Sí ☐ No

Otros: \_\_\_\_\_

☐ Sí ☐ No



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**

Versión:  
Fecha:

**(CONTINUACIÓN)**

**IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

|                                                                                     |                                                                              |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral</b> | ¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?        | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Trabaja por cuenta propia?                                                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 <sup>er</sup> sueldo? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Esta pluriempleado?                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Tiene perspectivas de promoción próxima?                                    | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

|                                     |                                                                  |                                                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. Después de su graduación:</b> | Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo  | Nº _____ meses                                                                       |
|                                     | indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral | <input type="checkbox"/> Sigo desempleado<br><input type="checkbox"/> Nº _____ meses |
|                                     | Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo     | <input type="checkbox"/> Sigo en él<br><input type="checkbox"/> _____ meses          |
|                                     | Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado                     | Nº _____                                                                             |
|                                     | Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008     | Nº _____ meses                                                                       |

|                                                                                                                       |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral</b> | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

|                                                                                                             |                                                                     |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)</b> | - He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Realización de master o similar                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Realización de otras titulaciones universitarias                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Prepara oposiciones o similar                                     | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | -Otras acciones formativas:_____                                    | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No deseo trabajar y/o no busco trabajo                            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Preparo un proyecto empresarial serio                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No admito trabajar al margen de mi profesión                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| - Mi titulación tiene escasas salidas profesionales                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No             |                                                         |

| <b>5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)</b> | Inicialmente |   |   |   |  | Actualmente |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|---|---|--|-------------|---|---|---|
| En su localidad                                                                                                                          | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En su provincia                                                                                                                          | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otra provincia de su comunidad autónoma                                                                                               | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otras Comunidades Autónomas                                                                                                           | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otro país, pero temporalmente                                                                                                         | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo                                                                                      | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |

| <b>6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:</b> | Inicialmente                                            | Actualmente                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Relacionado con mi titulación                                                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Propio de mi titulación y mi especialidad                                                                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación                                                               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Cualquiera                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

| <b>7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:</b>    | Inicialmente                                            | Actualmente                                             |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta) | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Otros servicios públicos de empleo                                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Empresas de Trabajo Temporal (ETT)                                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Contactos personales (amigos, familiares...)                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Prensa                                                                       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Oposiciones                                                                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

**IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)**

| <b>1. Señale el tipo de contrato</b><br>(señalar con una <b>x</b> cuando proceda) | 1 <sup>er</sup> contrato<br>(a tiempo...) |                          | Contrato actual<br>(a tiempo...) |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
|                                                                                   | (Completo)                                | Parcial)                 | (Completo)                       | Parcial)                 |
| Autónomo                                                                          | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Indefinido                                                                        | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| En prácticas o en formación                                                       | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Por duración determinada                                                          | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Otro tipo de contratos (_____)                                                    | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Otra situación (_____)                                                            | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |

|                                        |                      |                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. ¿cuándo empezó a trabajar...</b> | en su primer empleo? | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año) |
|                                        | en su empleo actual? | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año) |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**

Versión:  
Fecha:

**(CONTINUACIÓN)**

| 3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa                                                          | Primer empleo               | Empleo actual               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Autoempleo.                                                                                                       | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)                                                 | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Microempresa (menos de 10 empleados)                                                                              | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)                                                                           | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)                                                                          | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Gran empresa (más de 250 empleados)                                                                               | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...) | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |

|                                   |                    |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| 4. Señale el municipio de trabajo | del primer empleo: | del empleo actual: |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|

| 5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos? |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| A lo largo del primer año como titulado                                                                                    | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| En un futuro próximo                                                                                                       | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

| 6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece |  |
|-----------------------------------------------------|--|
| Primer empleo                                       |  |
| Empleo actual                                       |  |

| 7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Con el empleo que realiza                                           | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con el salario percibido                                            | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con las expectativas laborales de promoción                         | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con la conexión con su titulación                                   | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

|                                                                       |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?</b> | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|

|                                                                                                                                                                                 |                                                                   |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales</b> | Doctorado                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Master especializados                                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Formación continua                                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones temporales de tutorización específica técnica            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones de autorización personal                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Otras (indicar: )                                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

|                                                  |                      |                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10. Señale sus ingresos laborales brutos:</b> | de su primer sueldo: | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes |
|                                                  | de su sueldo actual: | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes |





|                        |                                                                                                                                                |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.



|                        |                                                                                                                                                                |                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL<br/>DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO<br/>SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS<br/>EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE<br/>SEVILLA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**



INFORMACIÓN DISPONIBLE:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Genero<br>Titulación y código<br>Fecha de nacimiento<br>Nota acceso multiplicada por 100<br>Año inicio<br>Nota media<br>Realización otros estudios<br>Centro<br>Realización de prácticas<br>¿Beca Erasmus?<br>Código Postal del domicilio familiar<br>Tasa de contacto con el empleo<br>Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso<br>Tasa de post titulación<br>Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos<br>Tasa de desempleo<br>Tasa de paro registrado<br>Horas trabajadas<br>Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)<br>ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos<br>Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)<br>Empresa usuaria de ETT (CIF?)<br>HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)<br>Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)<br>Municipio del domicilio del trabajador (CP?) | Nº de trabajadores de la cuenta de cotización<br>Tipología jurídica de la empresa contratante<br>Duración del primer contrato<br>Contrato por ETT desglosado por titulación<br>Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación<br>Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica<br>Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores<br>Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación<br>Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.<br>Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.<br><br>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Código: H02-P06****EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:  
ENCUESTA PARA EVALUAR LA  
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**Versión:  
Fecha:**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS  
GRADUADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Este cuestionario se refiere al Título de Grado que terminaste:

|                                                                                                     |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|----------|
| <b>• DATOS GENERALES:</b>                                                                           |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| <b>Nombre del Título:</b>                                                                           |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| ¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?                                                         | Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) |                                |                                |                                |                               |   |          |
|                                                                                                     | Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)    |                                |                                |                                |                               |   |          |
| ¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?                                                  | <input type="checkbox"/> 5-5,9                                                                                                  | <input type="checkbox"/> 6-6,9 | <input type="checkbox"/> 7-7,9 | <input type="checkbox"/> 8-8,9 | <input type="checkbox"/> 9-10 |   |          |
| ¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?                                     | <input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal                                                               |                                |                                |                                |                               |   |          |
|                                                                                                     | <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal                                                            |                                |                                |                                |                               |   |          |
| ¿Cuál es tu situación laboral actual?                                                               | <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo                                                           |                                |                                |                                |                               |   |          |
| <b>• VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b>                                                    |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| <b>Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:</b> |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| • La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales                                       | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| • El contenido de las asignaturas                                                                   | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| • Su correspondencia con las competencias de la profesión                                           | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| • La existencia de prácticas externas                                                               | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| <b>• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b>                                                  |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| <b>Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:</b>    |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
| • Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión                        | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| • Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión                      | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho    |
| <b>Contribución del título al desarrollo de esta competencia:</b>                                   |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
|                                                                                                     | Muy Baja                                                                                                                        |                                |                                |                                |                               |   | Muy Alta |
| • Dominio de tu área o disciplina                                                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Conocimientos de otras áreas o disciplinas                                                        | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Pensamiento analítico                                                                             | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos                                          | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para negociar de forma eficaz                                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para trabajar bajo presión                                                              | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para detectar nuevas oportunidades                                                      | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para coordinar actividades                                                              | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para usar tiempo de forma efectiva                                                      | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para trabajar en equipo                                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para movilizar las capacidades de otros                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| <b>Contribución del título al desarrollo de esta competencia:</b>                                   |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |          |
|                                                                                                     | Muy Baja                                                                                                                        |                                |                                |                                |                               |   | Muy Alta |
| • Capacidad para hacerte entender                                                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para hacer valer tu autoridad                                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para utilizar herramientas informáticas                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones                                                | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas                                             | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para redactar informes o documentos                                                     | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |
| • Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7        |



|                        |                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN<br/>CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:<br/>ENCUESTA PARA EVALUAR LA<br/>SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS<br/>CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**

**PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:**

|                                                  | <b>Puntos Fuertes</b> | <b>Puntos Débiles</b> |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Valoración global del Plan de Estudios:</b>   |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Valoración de las competencias adquiridas</b> |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Otros aspectos</b>                            |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |

**Código: H01-P07****EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:  
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO  
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO**Versión:  
Fecha:**(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....**Sexo:** ☐ Hombre ☐ Mujer**Centro:** .....CURSO  1º  2º  3º  4º (marcar con una "X" la opción correcta)**Expresa tu nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La adecuación de los horarios y turnos                                                                                                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | La variedad y adecuación de la metodología utilizada                                                                                       | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | La oferta de programas de movilidad para los estudiantes                                                                                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | La oferta de Prácticas externas                                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título                                                                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | La labor del profesorado del Título                                                                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El equipamiento de las aulas disponibles para el Título                                                                                    | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 15 | Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 16 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 17 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 18 | En general, con la formación recibida                                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



Código: H02-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:  
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO  
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO**

 Versión:  
Fecha:

## II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La adecuación de los horarios y turnos                                                                                                                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje                                                           | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos                                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título                                                                                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | La oferta de prácticas externas del Título                                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El equipamiento de las aulas disponibles para el Título                                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 15 | Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 16 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 17 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 18 | En general, con el Título                                                                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**Código: H03-P07****EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO  
DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS  
IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN  
DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN  
GLOBAL CON EL TÍTULO**Versión:  
Fecha:**(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....**Sexo:** ☐ Hombre ☐ Mujer**Centro:** .....**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | La gestión de los horarios                                                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La gestión de las aulas                                                                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | El profesorado que imparte docencia en el Título                                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | El contacto con el alumnado del Título                                                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | El resto de compañeros del PAS                                                                                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo                                                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                                    | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | En general, con el Título                                                                                                                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H01-P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

Versión:

Fecha:

**PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

**Título:** \_\_\_\_\_

| Nº | ACCIONES DE MEJORA | Prioridad <sup>1</sup> | Indicador de seguimiento <sup>2</sup> | Responsable de la ejecución de la acción | Mecanismo / procedimiento que se utilizará <sup>3</sup> | Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia <sup>4</sup> |
|----|--------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |

1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)





SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H02-P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA  
DEL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

## SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

**Título:** \_\_\_\_\_

| <b>Prioridad</b> | <b>ACCIONES DE MEJORA</b><br>(según el Plan de Mejora Aprobado) | <b>Indicador de<br/>seguimiento<sup>1</sup></b> | <b>Responsable<br/>del<br/>Seguimiento de<br/>la acción</b> | <b>Mecanismo /<br/>procedimiento<br/>utilizado en el<br/>seguimiento</b> | <b>Nivel de<br/>cumplimiento<br/>de la acción<sup>2</sup></b> |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                    |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P11</b> | <b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA**

|                                  |                    |                   |  |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|--|
| Acción de Mejora:                |                    |                   |  |
| Fecha Inicio acción:             |                    | Fecha Fin acción: |  |
| Responsable Informe seguimiento: | Apellidos, Nombre: |                   |  |
|                                  | e-mail:            |                   |  |

**Plan de actuación para el seguimiento de la acción:**

|                                                    |  |                                      |  |
|----------------------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| Objetivos e indicadores de la acción               |  | Equipo de trabajo                    |  |
| Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción |  |                                      |  |
| Mecanismo de realización de la acción              |  | Destinatarios de la acción de mejora |  |

**Seguimiento de la acción de mejora:**

|                                                                                       |            |             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|--|
| Valoración de las actuaciones realizadas:                                             |            |             |  |
| Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción): |            |             |  |
| Análisis del desarrollo de la acción:                                                 |            |             |  |
| Satisfacción de los destinatarios:                                                    |            |             |  |
| Valoración global de la acción:                                                       | Fortalezas | Debilidades |  |

## **ANEXO 2: Memoria del curso de adaptación de ITIS al grado II-IC**



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DE COMPUTADORES**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

|          |                                                                                                              |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>Descripción del título .....</b>                                                                          | <b>3</b>  |
| 1.1      | Denominación .....                                                                                           | 3         |
| 1.2      | Universidad solicitante y centro responsable .....                                                           | 3         |
|          | Universidad Solicitante .....                                                                                | 3         |
|          | Dirección a efectos de notificación .....                                                                    | 3         |
|          | Representante Legal de la universidad .....                                                                  | 3         |
|          | Responsable del título .....                                                                                 | 3         |
| 1.3      | Tipo de enseñanza ofertada.....                                                                              | 4         |
| 1.4      | Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....                                                             | 4         |
| 1.5      | Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, así como requisitos de matriculación ..... | 4         |
| 1.6      | Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título .....                     | 4         |
| <b>2</b> | <b>Justificación.....</b>                                                                                    | <b>5</b>  |
| 2.1      | Interés académico, científico o profesional del título.....                                                  | 5         |
|          | Contexto histórico .....                                                                                     | 5         |
|          | Justificación .....                                                                                          | 6         |
| 2.2      | Referentes externos .....                                                                                    | 7         |
|          | Otros cursos de naturaleza similar .....                                                                     | 8         |
|          | Títulos implantados en la E.T.S. de Ingeniería Informática .....                                             | 9         |
|          | Recomendaciones de la CODDIIA .....                                                                          | 10        |
|          | Legislación vigente .....                                                                                    | 11        |
| 2.3      | Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios .....      | 12        |
|          | Procedimientos de consulta externos .....                                                                    | 12        |
|          | Procedimientos de consulta internos .....                                                                    | 13        |
| <b>3</b> | <b>Objetivos y competencias .....</b>                                                                        | <b>14</b> |
| 3.1      | Objetivos .....                                                                                              | 14        |
| 3.2      | Competencias .....                                                                                           | 14        |
| <b>4</b> | <b>Acceso y admisión de estudiantes .....</b>                                                                | <b>16</b> |
| 4.1      | Sistemas de información previa .....                                                                         | 16        |
| 4.2      | Acceso y admisión .....                                                                                      | 16        |
| 4.3      | Sistemas de apoyo y orientación al alumnado.....                                                             | 17        |
| 4.4      | Transferencia y reconocimiento de créditos.....                                                              | 18        |
| <b>5</b> | <b>Planificación de las enseñanzas .....</b>                                                                 | <b>19</b> |
| 5.1      | Estructura de las enseñanzas .....                                                                           | 19        |
| 5.2      | Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....                            | 19        |
|          | Oferta de la Universidad de Sevilla.....                                                                     | 19        |

|                                                                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Oferta propia del centro (Programa SICUE) .....                                                                                         | 19        |
| Oferta propia del centro (Programa Sócrates-Erasmus) .....                                                                              | 21        |
| Oferta propia del centro (Programa Erasmus Máster) .....                                                                                | 26        |
| 5.3 Descripción detallada de los módulos del plan de estudios .....                                                                     | 27        |
| <b>6 Profesorado y otros recursos humanos .....</b>                                                                                     | <b>30</b> |
| 6.1 Personal académico .....                                                                                                            | 30        |
| 6.2 Otros recursos humanos .....                                                                                                        | 32        |
| 6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos .....                                                                             | 33        |
| 6.4 Mecanismos de igualdad .....                                                                                                        | 33        |
| <b>7 Recursos materiales y servicios .....</b>                                                                                          | <b>34</b> |
| 7.1 Justificación .....                                                                                                                 | 34        |
| Aulas .....                                                                                                                             | 34        |
| Laboratorios .....                                                                                                                      | 34        |
| Biblioteca .....                                                                                                                        | 35        |
| Accesibilidad Universal y Diseño para todos .....                                                                                       | 35        |
| Mantenimiento .....                                                                                                                     | 36        |
| 7.2 Previsión de adquisición de nuevo material .....                                                                                    | 36        |
| <b>8 Resultados previstos .....</b>                                                                                                     | <b>38</b> |
| 8.1 Valores cuantitativos estimados .....                                                                                               | 38        |
| 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes .....                                                                   | 38        |
| <b>9 Sistema de garantía de calidad .....</b>                                                                                           | <b>39</b> |
| 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad .....                                                                               | 39        |
| 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la<br>enseñanza y el profesorado .....                                       | 39        |
| 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y<br>los programas de movilidad .....                           | 40        |
| 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción<br>de la formación recibida .....                           | 40        |
| 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos<br>implicados y de atención a sugerencias y reclamaciones ..... | 40        |
| <b>10 Calendario de implantación .....</b>                                                                                              | <b>41</b> |
| 10.1 Cronograma de implantación de la titulación .....                                                                                  | 41        |
| 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan ....                                                                  | 41        |
| 10.3 Enseñanzas que se extinguen con este título .....                                                                                  | 41        |

# **1 Descripción del título**

## **1.1 Denominación**

Curso de adaptación del título de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y de Diplomado en Informática de Sistemas al Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla

## **1.2 Universidad solicitante y centro responsable**

### **Universidad Solicitante**

**Nombre** Universidad de Sevilla  
**CIF** Q4118001I  
**Centro** Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática  
**Naturaleza** Pública

### **Dirección a efectos de notificación**

**E-Mail** ordenacion@us.es  
**Dirección** C/ San Fernando nº 4. Servicio de Ordenación Académica  
**C.P.** 41004  
**Población** Sevilla  
**Provincia** Sevilla  
**Fax** 95 455 69 82  
**Teléfono** 95 455 10 63

### **Representante Legal de la universidad**

**Nombre** Antonio Ramírez de Arellano  
**Cargo** Rector

### **Responsable del título**

**Nombre** Jesús Torres Valderrama  
**Cargo** Director de la E.T.S. de Ingeniería Informática

### **1.3 Tipo de enseñanza ofertada**

Presencial

### **1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

El número de plazas ofertadas será de 25 por curso académico, revisable en función a la demanda.

### **1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo, así como requisitos de matriculación**

**Créditos totales** 48 ECTS

**Matrícula mínima** 30 ECTS por año académico

**Permanencia** (Ver Anexo 1)

### **1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título**

**Rama de conocimiento** Ingeniería y Arquitectura

**Orientación** Profesional

**Naturaleza institución** Pública

**Naturaleza centro** Centro propio

**Profesiones** Ingeniero Técnico en Informática

**Lenguas** Español



## **2 Justificación**

### ***2.1 Interés académico, científico o profesional del título***

La propuesta que se presenta en esta memoria es un curso de adaptación que permitirá a los Ingenieros Técnicos y Diplomados en Informática de Sistemas obtener el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla.

El Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores está sustituyendo progresivamente al de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, que quedará extinto a partir del curso 2015-16. El grado extiende las enseñanzas del título de ingeniería técnica profundizando en algunas competencias que antes eran tratadas de forma superficial; pero también lo extiende con nuevas competencias que no eran tratadas previamente. El título de Diplomado en Informática de Sistemas, a día de hoy se encuentra completamente extinto dado que fue sustituido en su momento por el de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. Entre ambos títulos no llegó a existir una diferencia ni en los objetivos perseguidos, ni tampoco en la duración de los estudios, ni tampoco en el núcleo de los contenidos impartidos, motivo por el cual se ha visto conveniente hacer extensivo este curso de adaptación a los poseedores de dicho título.

La Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ha tenido varias reuniones al objeto de analizar la conveniencia de poner en marcha un curso de adaptación como el propuesto en esta memoria. En su reunión del pasado 6 de setiembre de 2012, cuyos acuerdos fueron ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática que tuvo lugar el pasado 14 de febrero de 2013, se llegó a la conclusión de que este curso de adaptación es conveniente en tanto en cuanto ofrece a un colectivo bastante amplio de profesionales de la Ingeniería Informática la oportunidad de obtener un título que les conduce a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, según lo recogido en la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009. En dichos acuerdos se establecieron las bases sobre las que se ha diseñado el curso descrito en esta memoria.

### **Contexto histórico**

Los estudios de informática en la Universidad de Sevilla iniciaron su andadura en el año 1985 en la antigua Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, que más tarde se transformaría en la Escuela Universitaria Politécnica. Estos estudios consistían en un título de Diplomado en Informática con especializaciones en gestión y en sistemas físicos. En el año 1989, la Diplomatura se complementó con un título de Licenciado en Informática que tenía las mismas dos especializaciones y empezó a impartirse en la E.T.S. de Ingeniería Industrial. En el año 1990 se creó la Facultad de Informática y Estadística, a la que se adscribieron no sólo las titulaciones de Diplomado y Licenciado en Informática, sino también la de Diplomado en Estadística.

El año 1996 supuso un punto de inflexión ya que tras su homologación por parte del Consejo de Universidades se implantaron en la Universidad de Sevilla las titulaciones de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. Todas ellas estaban adscritas a la Facultad de Informática y Estadística y sustituyeron a las anteriores titulaciones de Diplomatura y Licenciatura. El siguiente gran hito se produjo en el año 2001, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la creación de la E.T.S. de Ingeniería Informática, a la que fueron adscritas las tres titulaciones de Ingeniería Informática, mientras que la Diplomatura en Estadística fue adscrita de nuevo a la Facultad de Matemáticas.

La transición hacia el Espacio Europeo de Educación Superior se inició en el año 2006, con la puesta en marcha de un posgrado en Informática compuesto por un Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software y un programa de doctorado sobre la misma temática. Desde entonces hemos seguido trabajando en la puesta en marcha de otras titulaciones de grado y de máster, a saber: Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes, Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial y Máster Universitario en Matemática Computacional (este último extinto en el presente curso).

El hito más reciente y más importante hasta el momento se produjo en el año 2010, cuando se empezaron a implantar los nuevos Grados en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores, Ingeniería Informática – Ingeniería del Software e Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas. Estos tres grados están sustituyendo paulatinamente a las anteriores Ingenierías Informáticas y suponen un salto hacia adelante muy importante dado que por una parte han permitido renovar los estudios, actualizarlos y profundizar en materias clave para un Ingeniero Informático y por otro lado conducen a una profesión ahora reconocida: la de Ingeniero Técnico en Informática (de acuerdo con la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009).

En este tiempo han sido casi tres millares de estudiantes los que han obtenido alguno de los títulos en informática que impartimos o hemos impartido. La inmensa mayoría ha tenido oportunidad de desarrollar prácticas en empresa en alguna de las muchas entidades colaboradoras de la E.T.S. de Ingeniería Informática, lo que les ha permitido completar su formación y estar mejor preparados para su incorporación al mercado laboral, que es de casi un 100% aún en los tiempos que corren. Es más, aproximadamente el 25% de nuestros egresados trabajaba de forma regular durante el desarrollo de sus estudios y casi un 35% de forma esporádica. Aunque los puestos iniciales que desempeñan nuestros egresados están relacionados con programación, casi un 53%, a lo largo de su carrera profesional es destacable el porcentaje de egresados que alcanzan puestos de responsabilidad superior como jefe de proyecto o gerente de negocio, un 10% aproximadamente.

## **Justificación**

Hasta hace relativamente poco tiempo, un sistema informático se solía ver como un artefacto cuyo desarrollo podía ser abordado por casi cualquier persona debidamente formada en disciplinas tales como Física, Matemáticas, Telecomunicaciones o la Ingeniería Industrial. No obstante, la complejidad cada vez mayor de

los problemas a resolver; la constante aparición de nuevas y cada vez más sofisticadas metodologías, técnicas y herramientas de desarrollo, junto con un notable avance en la complejidad y posibilidades de los computadores, no hace sino constatar la urgente necesidad de un perfil de ingeniero especializado en computadores. Este perfil está avalado por las asociaciones profesionales IEEE, ACM y AIS, que de forma conjunta han definido un currículo específico para los mismos [1].

En este sentido, la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009, reconoce tanto la profesión de Ingeniero Técnico en Informática como unas competencias de tecnología específica mínimas requeridas en relación a la Ingeniería de Computadores. Esto significa que los futuros egresados del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores estarán habilitados para el desarrollo de una profesión reconocida, mientras que los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o en la Diplomatura en Informática de Sistemas no lo estarán. Esto es lógico dado que en su formación no han adquirido todas las competencias de este grado, pero a partir del análisis de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ratificado por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013, dichas competencias se podrían adquirir en un curso de 48 ECTS. Es importante destacar en este punto que la inclusión de los Diplomados en Informática de Sistemas se realiza porque comparte objetivos, duración de los planes de estudios y núcleo de contenidos con la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Evidentemente, los actuales Ingenieros Técnicos o Diplomados en Informática de Sistemas podrían obtener su título de Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores por la vía de adaptación y reconocimiento de créditos, pero es importante tener en cuenta que el número de asignaturas que tendrían que cursar no es despreciable ya que las tablas de adaptación no cubren todas las asignaturas actuales y fueron pensadas en su momento para estudiantes que estaban estudiando la ingeniería técnica y tuviesen que pasar a los estudios de grado debido al proceso de extinción. Tampoco debemos despreciar el coste económico de esta vía y la imposibilidad de garantizar que los estudiantes pudieran cursar todas las asignaturas en un mismo curso académico.

Por todo lo expuesto anteriormente, es evidente que de no ponerse en marcha este curso de adaptación, estaríamos dificultando a todos los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o Diplomados en Informática de Sistemas el acceso a una profesión, que ejercen en la práctica, pero no podrían tener reconocida al carecer de la titulación pertinente. Otras universidades españolas (ver sección 2.2 “Referentes externos”) son conscientes de la pérdida de oportunidades que esto puede ocasionar a sus egresados y ya han puesto en marcha cursos de naturaleza similar al propuesto en esta memoria.

[1] Computing Curricula. ACM, AIS, IEEE-CS. 2005.

## **2.2 Referentes externos**

La propuesta recogida en esta memoria tiene como referentes externos otros cursos de naturaleza similar, el resto de titulaciones propuestas por E.T.S. de Ingeniería Informática, las conclusiones de la Conferencia de Directores y Decanos de In-

geniería Informática de Andalucía, ratificadas por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013, y la legislación vigente.

### **Otros cursos de naturaleza similar**

En la siguiente tabla se proporciona información sobre diversos cursos de adaptación para titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y Diplomados en Informática de Sistemas. Se proporcionan algunos detalles que permitirán entender que la propuesta realizada en esta memoria está en la línea de las realizadas por otras universidades españolas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad Politécnica de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Adaptación al Grado.</li><li>• 60 ECTS, de los que 18 se pueden obtener mediante prácticas en empresa y 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática.</li></ul>                                    |
| Universidad Complutense de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Adaptación para el Grado en Ingeniería de Computadores desde la Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li><li>• 57 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde la Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li></ul> |
| Universidad Europea de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de adaptación al Grado en Ingeniería Informática para Diplomados e Ingenieros Técnicos en Informática.</li><li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática.</li></ul>          |
| Universidad de Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso Adaptación al Grado en Ingeniería Informática.</li><li>• 60 ECTS, de los que 18 corresponden al trabajo fin de grado.</li><li>• Acceso desde Diplomaturas, Ingenierías Técnicas en Informática, Licenciatura e Ingeniería en Informática.</li></ul>                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad de Castilla-La Mancha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Adaptación de Titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería Informática.</li> <li>• 66 ECTS de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul> |
| Universidad Alfonso X El Sabio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación a grado para Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas o Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul>                                      |
| Universidad de la Coruña                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación para ingenieros/as técnicos/as en informática.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Ingenierías Técnicas en Informática.</li> </ul>                                                                                                    |
| Universidad de León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de adaptación al Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• 60 ECTS, de los que 12 corresponden al trabajo fin de grado.</li> <li>• Acceso desde las Diplomaturas e Ingenierías Técnicas en Informática, así como desde la Ingeniería Informática.</li> </ul>                                                      |

### **Títulos implantados en la E.T.S. de Ingeniería Informática**

La E.T.S. de Ingeniería Informática está implantando los siguientes títulos de grado, proceso que terminará en el curso 2013-2014:

- Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores: Este título proporciona a los estudiantes una formación completa sobre el cuerpo de conocimientos de la Ingeniería de Computadores lo que incluye la ciencia y la tecnología de diseño, construcción, implementación y mantenimiento del hardware de los sistemas informáticos modernos y equipos controlados por ordenador, así como del software de sistema asociado.

- Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software: Este título proporciona a los estudiantes una formación completa sobre las distintas disciplinas que componen el cuerpo de conocimiento de la Ingeniería del Software, lo que incluye, entre otras, planificación y dirección de proyectos, elicitación y análisis de requisitos, diseño, pruebas o gestión de la configuración y el ciclo de vida.
- Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas: Este título es de carácter genérico y proporciona a los estudiantes formación específica sobre una de las tres intensificaciones siguientes: Sistemas de Información, Tecnologías de la Información y Computación.

Además de estas titulaciones de grado, la E.T.S. de Ingeniería Informática también tiene en marcha actualmente varios programas de Máster Universitario que proporcionan a los estudiantes una mayor especialización en Ingeniería Informática, a saber:

- Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes: El objetivo de este título es proporcionar a los estudiantes formación complementaria y específica sobre hardware de computación y comunicaciones.
- Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software: Este título proporciona a los estudiantes formación complementaria sobre Ingeniería del Software y sobre Técnicas Inteligentes para el tratamiento de información, tanto estructurada como no estructurada.
- Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial: El objetivo de este título es proporcionar a los estudiantes formación complementaria sobre investigación básica en computación e inteligencia artificial.

### **Recomendaciones de la CODDIIA**

Al no existir recomendaciones curriculares específicas para un curso de adaptación de estas características, la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ha tenido varias reuniones con el objeto de identificar qué competencias no eran tratadas en los anteriores títulos de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y por lo tanto podrían suponer un complemento interesante a los estudiantes que ya están en posesión de dichos títulos.

En su reunión del pasado 6 de setiembre de 2012, llegó a los acuerdos que se resumen más abajo, que fueron ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013:

1. Que el curso de adaptación tendrá 48 ECTS distribuidos de la siguiente forma: 18 ECTS corresponderán a competencias comunes a la rama de Informática, 18 ECTS corresponderán a tecnologías específicas y 12 ECTS a un trabajo fin de grado.
2. Que las competencias de la rama de Informática no cubiertas por las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y susceptibles de ser cubiertas en el curso de adaptación son las siguientes (Se mantiene el código original en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores):

- a. E19: Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web.
  - b. E20: Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.
  - c. E21: Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.
  - d. E24: Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
3. Que las competencias de tecnología específica no cubiertas por las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y susceptibles de ser cubiertas en el curso de adaptación son las siguientes (Se mantiene el código original en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores):
- a. E26: Capacidad de desarrollar procesadores específicos y sistemas empujados, así como desarrollar y optimizar el software de dichos sistemas.
  - b. E27: Capacidad de analizar y evaluar arquitecturas de computadores, incluyendo plataformas paralelas y distribuidas, así como desarrollar y optimizar software de para las mismas.
  - c. E29: Capacidad de analizar, evaluar y seleccionar las plataformas hardware y software más adecuadas para el soporte de aplicaciones empujadas y de tiempo real.
  - a. E30: Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.
4. Que las competencias acordadas suponen un máximo, no un mínimo. Esto significa que del análisis realizado se concluye que este es el conjunto de todas las competencias que como máximo le puede faltar por desarrollar a un estudiante en cualquiera de las universidades andaluzas. Cada una debe elegir dentro de este máximo aquellas competencias que se deben desarrollar en los cursos de adaptación en función a las características concretas de sus planes de estudio particulares.

### **Legislación vigente**

Uno de los referentes legislativos principales es el RD 1393/2007 [1] por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado posteriormente por el RD 861/2010 [3]. Estos decretos prevén la incorporación a las enseñanzas de grado de quienes estén en posesión del respectivo título según ordenaciones anteriores, en su caso, mediante la elaboración de una oferta curricular concreta (curso puente o adaptación) para el acceso al grado de que se trate, contemplando, asimismo, los criterios y condiciones de acceso a dichos itinerarios curriculares concretos.

Junto a los decretos anteriores, otro de los referentes legislativos principales es el acuerdo del Consejo de Universidades que estableció la ficha de verificación de

los grados en Ingeniería Informática [2], en el que también se pone de manifiesto el reconocimiento de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

Además, son de aplicación la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 [4], la Ley Orgánica 4/2007 que modifica la anterior [5], el RD 49/2004 sobre homologación de planes de estudios oficiales [6], el RD 557/1991 sobre universidades y centros universitarios [7], en aquellos aspectos en los que no es contradicho por las Leyes Orgánicas 6/2001 y 4/2007, el RD 1044/2003 que establece el procedimiento para la expedición de los suplementos a los títulos [8], el RD 1125/2003 sobre el sistema de créditos y de calificaciones [9], el RD 1742/2003 sobre acceso a los estudios universitarios [10].

[1] RD 1393/2007 sobre Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. BOE número 260, de 29 de octubre de 2007.

[2] Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se Establecen Recomendaciones para la Propuesta de Memorias de Solicitud de Títulos Oficiales en los Ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química. BOE número 187, de 4 de agosto de 2009.

[3] Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[4] Ley Orgánica 6/2001, de Universidades. BOE número 207, de 24 de diciembre de 2001.

[5] Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001. BOE número 89, de 13 abril de 2007.

[6] RD 49/2004 sobre Homologación de Planes de Estudios y Títulos de Carácter Oficial y Validez en todo el Territorio Nacional. BOE número 19, de 22 de enero de 2004.

[7] RD 557/1991 sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. BOE número 95, de 20 de abril de 1991.

[8] RD 1044/2003 sobre el Procedimiento para la Expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título. BOE número 218, de 11 de setiembre de 2003.

[9] RD 1125/2003 sobre el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las Titulaciones Universitarias. BOE número 224, de 18 de setiembre de 2003.

[10] RD 1742/2003, sobre la Normativa Básica para el Acceso a los Estudios Universitarios de Carácter Oficial. BOE número 19, de 22 de enero de 2004.

## ***2.3 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios***

### **Procedimientos de consulta externos**



El procedimiento principal de consulta externa han sido diversas reuniones mantenidas con los representantes del resto de centros que imparten titulaciones de Ingeniería Informática en Andalucía. Dichas reuniones han tenido lugar en el seno de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA) y el objetivo ha sido identificar qué competencias no eran tratadas en los anteriores títulos de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. Todos los acuerdos obtenidos en el seno de esta conferencia han sido ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013.

### **Procedimientos de consulta internos**

Una vez analizados los acuerdos de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA) y determinadas las asignaturas implicadas en nuestro Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores, el siguiente paso ha sido consultar con los departamentos implicados al objeto de determinar cuáles eran las asignaturas más apropiadas para cubrir las competencias que debe desarrollar el curso de adaptación. Con posterioridad, esta memoria ha sido sometida a evaluación por parte de la Junta de Centro de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

## 3 Objetivos y competencias

### 3.1 Objetivos

El objetivo general de este curso de adaptación es facilitar a los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o Diplomados en Informática de Sistemas la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para la obtención del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores y acceder así a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, según lo recogido en la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, BOE número 187, de 4 de agosto de 2009.

### 3.2 Competencias

Las competencias desarrolladas en este curso están en consonancia con los acuerdos de fecha 6 de setiembre de 2012 tomado por la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática de Andalucía (CODDIIA), ratificados por la Comisión de Títulos del Ámbito de la Ingeniería Informática el pasado 14 de febrero de 2013. En dichos acuerdos se establecieron las competencias máximas a cubrir en los cursos de adaptación (Ver sección 2.1 “Referentes externos”), de forma que cada universidad andaluza ha estudiado cuáles en concreto debe cubrir de acuerdo con sus planes de estudios particulares.

En el caso concreto de la Universidad de Sevilla y de este curso de adaptación, se trata de las siguientes competencias (conservando los códigos originales que aparecen en la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores):

| Comunes a la Ingeniería Informática               |                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E19                                               | Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en la Web. |
| E20                                               | Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.                    |
| E21                                               | Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.                                     |
| E24                                               | Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.                                                        |
| Tecnología Específica: Ingeniería de Computadores |                                                                                                                                                                         |
| E26                                               | Capacidad de desarrollar procesadores específicos y sistemas empotra-                                                                                                   |

|     |                                                                                                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | dos, así como desarrollar y optimizar el software de dichos sistemas.                                                                                                         |
| E27 | Capacidad de analizar y evaluar arquitecturas de computadores, incluyendo plataformas paralelas y distribuidas, así como desarrollar y optimizar software de para las mismas. |
| E29 | Capacidad de analizar, evaluar y seleccionar las plataformas hardware y software más adecuadas para el soporte de aplicaciones empotradas y de tiempo real.                   |
| E30 | Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.                                                                          |

## **4 Acceso y admisión de estudiantes**

### **4.1 Sistemas de información previa**

El principal punto de información de la E.T.S. de Ingeniería Informática es su portal web, disponible en <http://www.informatica.us.es>. En este portal se proporciona información sobre las titulaciones, los departamentos y los servicios del centro, con especial atención a las relaciones internacionales, aparte de noticias, foros de discusión, descarga de software, etcétera. En el futuro también ofrecerá información sobre este curso de adaptación.

El portal está actualmente en proceso de remodelación interna y para el próximo curso esperamos poder ofrecer una nueva imagen completamente remodelada con perfiles específicos para estudiantes de bachillerato, internacionales, nuestros propios estudiantes y profesores, investigadores, PAS, etcétera.

Además, del portal propio de la E.T.S. de Ingeniería Informática, la Universidad de Sevilla también cuenta con un portal en el que recoge toda la información que puede ser de interés para los estudiantes. Dicho portal está disponible en <http://www.us.es/accesos/estudiantes/index.html>.

### **4.2 Acceso y admisión**

El procedimiento de acceso y la admisión a este curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Universitario de Andalucía, cuyo portal web se encuentra en <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>.

En el acuerdo de 20 de enero de 2013 de la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía, se estableció el procedimiento de ingreso a los cursos de adaptación para estudiantes de Ingeniería Técnica a los nuevos grados. En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecen los siguientes criterios de admisión para este curso:

- Podrán realizar este curso todas aquellas personas que estén en posesión de un Título de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o Diplomado en Informática de Sistemas.
- Se dará prioridad a las solicitudes que aporten una certificación de dominio de la lengua inglesa con, al menos, nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Entre las solicitudes que aporten dicha certificación, se dará prioridad a las que acrediten una mayor nota media en el expediente académico.
- Las solicitudes que no acrediten el nivel de dominio exigido de la lengua inglesa serán atendidas dando prioridad a las de mayor nota media en el expediente académico, siempre y cuando queden plazas libres suficientes después de resolver todas las solicitudes que sí acreditan dicho nivel de dominio.

El resumen del procedimiento de solicitud de admisión es el siguiente:

- Los solicitantes se preinscribirán a través del portal del Distrito Único Universitario de Andalucía, que, una vez aplicados los criterios de admisión anteriores, hará pública una lista de admitidos.
- Los estudiantes admitidos se matricularán del curso en la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar reconocimiento de créditos por enseñanzas oficiales, enseñanzas no oficiales, o actividad laboral/profesional (véase la sección 4.4 “Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos”).
- En el caso en el que el reconocimiento sea igual o superior a los 36 ECTS correspondientes a todas las materias del curso, excepto el trabajo fin de grado, los estudiantes en cuestión sólo tendrán que realizar éste último.
- En el caso de que el reconocimiento sea inferior a los 36 ECTS, los estudiantes en cuestión tendrán que cursar varias o todas las asignaturas de este curso, en función al número de créditos no reconocidos.

### ***4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado***

La E.T.S. de Ingeniería Informática proporciona los siguientes servicios de apoyo al alumnado de nuevo ingreso:

- Jornada de bienvenida. Cada mes de setiembre se organiza un acto de bienvenida orientado específicamente a alumnos de nuevo ingreso de todas las titulaciones del centro. En este acto se presenta la E.T.S. de Ingeniería Informática y los principales recursos de que dispondrán los estudiantes.
- Mesas de atención para el proceso de auto-matrícula. Estas mesas son atendidas por alumnos de últimos cursos que ayudan a sus compañeros de nuevo ingreso en el proceso de auto-matrícula.
- Curso de orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales. Se trata de un curso en el que se tratan cuestiones relacionadas con técnicas de estudio, diferencias entre el instituto y la universidad, organización de las bibliotecas y búsqueda de información por Internet, etcétera.

Además, la E.T.S. de Ingeniería Informática también elabora los siguientes materiales, que se ponen a disposición del alumnado de nuevo ingreso:

- Una presentación multimedia en DVD del centro, que ha sido elaborada en varios idiomas.
- La guía del estudiante de cada curso.

Además de estas iniciativas propias de la E.T.S. de Ingeniería Informática, la Universidad de Sevilla también pone a disposición de los estudiantes su Asesoría Psicológica y Social, que ofrece dos cursos formativos denominados “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad” y “Las técnicas de trabajo intelectual” que permiten al alumnado aprender sobre técnicas de estudio que les ayudarán a mejorar su rendimiento académico.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos**

En este apartado, el título propuesto queda completamente supeditado al Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de noviembre de 2011, por el que se aprueba la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos [1], que tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en relación al reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Además, en cumplimiento de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Igualmente, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta un máximo de 18 ECTS en concepto de prácticas en empresa.

[1] Acuerdo 4.3/CG 22-11-11: Disponible en <http://bous.us.es/2011/numero-7/numero-7/acuerdo-4.3-cg-22-11-11-por-el-que-se-aprueba-la-normativa-reguladora-del-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

## 5 Planificación de las enseñanzas

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Formación básica     | 0 ECTS  |
| Obligatorias         | 36 ECTS |
| Optativas            | 0 ECTS  |
| Prácticas externas   | 0 ECTS  |
| Trabajo fin de Grado | 12 ECTS |
| Total                | 48 ECTS |

### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### Oferta de la Universidad de Sevilla

Los estudiantes matriculados en este título tienen a su disposición un amplio abanico de programas de movilidad que son gestionados directamente por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla. El portal en el que se recoge la oferta se encuentra en <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>.

#### Oferta propia del centro (Programa SICUE)

Además, la E.T.S. de Ingeniería Informática gestiona intercambios de estudiantes con las siguientes universidades en el contexto del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE):

| Universidad | Plazas ofertadas (*) | Plazas adjudicadas (*) |
|-------------|----------------------|------------------------|
| Andalucía   |                      |                        |
| Almería     | 4                    | 0                      |
| Córdoba     | 4                    | 0                      |
| Granada     | 4                    | 2                      |
| Málaga      | 3                    | 1                      |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Aragón                  |   |   |
| San Jorge               | 2 | 1 |
| Zaragoza                | 2 | 0 |
| Castilla – La Mancha    |   |   |
| Castilla – La Mancha    | 4 | 0 |
| Castilla – León         |   |   |
| Burgos                  | 4 | 0 |
| Pontificia de Salamanca | 2 | 2 |
| Cataluña                |   |   |
| Autónoma de Barcelona   | 1 | 0 |
| Politécnica de Cataluña | 4 | 2 |
| Rovira i Virgili        | 3 | 0 |
| Galicia                 |   |   |
| Santiago de Compostela  | 4 | 0 |
| Murcia                  |   |   |
| Murcia                  | 4 | 0 |
| Madrid                  |   |   |
| Alcalá de Henares       | 3 | 1 |
| Politécnica de Madrid   | 2 | 1 |



|                                   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
| Pontificia de Salamanca en Madrid | 2 | 2 |
| Rey Juan Carlos I                 | 3 | 1 |
| País Vasco                        |   |   |
| País Vasco                        | 2 | 1 |
| Valencia                          |   |   |
| Jaume I                           | 4 | 0 |
| Politécnica de Valencia           | 6 | 1 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia a la media en los últimos cinco años.

### **Oferta propia del centro (Programa Sócrates-Erasmus)**

La E.T.S. de Ingeniería Informática también gestiona intercambios con las siguientes Universidades en el contexto del programa Sócrates-Erasmus:

| Universidad                           | Plazas ofertadas (*) | Plazas adjudicadas (*) |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Alemania                              |                      |                        |
| Freie Universität Berlin              | 3                    | 1                      |
| Humboldt Universität                  | 2                    | 2                      |
| Fachhochschule Emden-Leer             | 2                    | 0                      |
| Albert-Ludwigs-Universität Freiburg   | 2                    | 0                      |
| Hochschule Furtwangen                 | 3                    | 0                      |
| Ruprecht-Karks-Universität Heidelberg | 2                    | 0                      |

|                                                       |   |   |
|-------------------------------------------------------|---|---|
| Universität Hildesheim                                | 4 | 1 |
| Universität Mannheim                                  | 2 | 0 |
| Ludwig-Maximilians-Universität München                | 2 | 1 |
| Georg-Simon-Ohm-Hochschule Nürnberg                   | 2 | 0 |
| Fachhochschule Stralsund                              | 2 | 0 |
| Austria                                               |   |   |
| Technische Universität Wien                           | 2 | 0 |
| Graz University of Technology                         | 1 | 0 |
| Universität Innsbruck                                 | 1 | 1 |
| Johannes Kepler Universität Linz                      | 2 | 1 |
| Bélgica                                               |   |   |
| Université Libre de Bruxelles                         | 3 | 1 |
| Université Catholique de Louvain                      | 2 | 1 |
| Facultés Universitaires Notre-Dame de la Paix (Namur) | 2 | 0 |
| Finlandia                                             |   |   |
| Tampereen Yliopisto (University of Tampere)           | 2 | 2 |
| Francia                                               |   |   |

|                                                    |    |   |
|----------------------------------------------------|----|---|
| Université de Caen Basse-Normandie                 | 2  | 1 |
| Université de Savoie                               | 4  | 1 |
| Institut National Polytechnique Grenoble – Ensimag | 1  | 1 |
| Institut National des Sciences Appliquées à Lyon   | 1  | 1 |
| Université de la Méditerranée Aix-Marseille II     | 10 | 3 |
| Université de Nice - Sophia Antipolis              | 2  | 2 |
| Université d'Orléans                               | 2  | 0 |
| Université Paris 12 Val de Marne                   | 2  | 0 |
| Institut Catholique de Paris                       | 2  | 0 |
| École Française d'Électronique et d'Informatique   | 3  | 1 |
| ECE-Paris École d'Ingénieurs                       | 2  | 1 |
| Université Paris-est Marne-la-Vallée               | 2  | 0 |
| Epitech                                            | 4  | 1 |
| Université de Poitiers                             | 2  | 0 |
| Institut National des Sciences Appliquées de Rouen | 2  | 0 |
| Grecia                                             |    |   |

|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| Universidad Tesalónica             | 3 | 1 |
| Irlanda                            |   |   |
| Cork Institute of Technology       | 2 | 2 |
| Italia                             |   |   |
| Università degli Studi dell'Aquila | 3 | 3 |
| Università degli Studi di Brescia  | 3 | 0 |
| Università degli Studi di Firenze  | 2 | 2 |
| Università degli Studi di Genova   | 2 | 1 |
| University of Milano Bicocca       | 3 | 3 |
| Università di Pisa                 | 2 | 2 |
| Università degli Studi di Salerno  | 2 | 2 |
| Politecnico di Torino              | 1 | 1 |
| Università degli Studi di Trento   | 2 | 0 |
| Holanda                            |   |   |
| Hogeschool van Amsterdam           | 2 | 2 |
| Technische Universiteit Eindhoven  | 2 | 2 |
| Noruega                            |   |   |
| University of Stavanger            | 2 | 2 |

|                                                    |   |   |
|----------------------------------------------------|---|---|
| Universitetet i Tromsø                             | 2 | 2 |
| The Norwegian University of Science and Technology | 2 | 2 |
| Polonia                                            |   |   |
| Pedagogical University of Cracow                   | 2 | 1 |
| Wyzsza Szkola Zarzadzania I Bankowosci W Krakowie  | 2 | 2 |
| Technical University of Lodz                       | 3 | 3 |
| Politechnika Lubelska                              | 1 | 1 |
| Portugal                                           |   |   |
| Universidade do Minho                              | 2 | 1 |
| Instituto Politécnico de Coimbra                   | 2 | 1 |
| Universidade do Algarve                            | 2 | 2 |
| Polytechnic Institute of Leira                     | 1 | 1 |
| Instituto Superior Técnico de Lisboa               | 2 | 2 |
| Universidade Nova de Lisboa                        | 2 | 1 |
| Reino Unido                                        |   |   |
| Cranfield University                               | 4 | 1 |
| Rumania                                            |   |   |

|                                                    |   |   |
|----------------------------------------------------|---|---|
| Universitatea de Vest din Timisoara                | 2 | 2 |
| Universitatea Politehnica din Bucuresti            | 2 | 2 |
| Suecia                                             |   |   |
| Chalmers University of Tecnology                   | 1 | 1 |
| Suiza                                              |   |   |
| Berner Fachhochschule                              | 2 | 2 |
| University of Applied Sciences Western Switzerland | 2 | 2 |
| HSR Hochschule für Technik Rapperswil              | 2 | 1 |
| Turquía                                            |   |   |
| Marmara Universitesi                               | 3 | 3 |
| Izmir University                                   | 3 | 1 |
| Kirikkale University                               | 1 | 0 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia al año académico 2012-13

### **Oferta propia del centro (Programa Erasmus Máster)**

Además de en los grados, la E.T.S. de Ingeniería Informática también gestiona los siguientes destinos Erasmus Máster

|                                     |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| Alemania                            |   |   |
| Technische Universität Braunschweig | 1 | 0 |

|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| Italia                             |   |   |
| Università degli Studi dell'Aquila | 1 | 0 |
| Luxemburgo                         |   |   |
| Université du Luxembourg           | 1 | 1 |

(\*) El número de plazas ofertadas y adjudicadas hace referencia a la media en los últimos cinco años.

### **5.3 Descripción detallada de los módulos del plan de estudios**

El plan de estudios está formado por varias asignaturas obligatorias que se agrupan en un único módulo de 36 ECTS de carácter obligatorio denominado “Formación Complementaria de Adaptación”, que se describe a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |          |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------|-------------|
| Denominación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Formación Complementaria de Adaptación |          |             |
| Núm. ECTS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 36                                     | Carácter | Obligatorio |
| Resumen de Contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                        |          |             |
| El objetivo de este módulo es proporcionar a los estudiantes las competencias de las que han carecido en su formación previa y son necesarias para la obtención del título de Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        |          |             |
| Sistema de Evaluación y Calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                        |          |             |
| <p>La evaluación de los resultados de aprendizaje se realizará usando algunos de los mecanismos descritos en el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, lo que incluye, entre otros, exámenes escritos o de laboratorio y trabajos académicamente dirigidos.</p> <p>La calificación se realizará de acuerdo con el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Los criterios específicos de calificación dependerán de las pruebas de evaluación concretas; de forma general estarán orientados a determinar el grado de consecución por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos.</p> |                                        |          |             |
| Actividades Formativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                        |          |             |
| Las actividades formativas y la metodología a emplear estarán de acuerdo siempre con el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. En-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                        |          |             |

tre otras, son posibles las siguientes actividades presenciales para conseguir los resultados de aprendizaje previstos: clases expositivas, clases de laboratorio, clases de resolución de problemas, estudios de casos y seminarios; también se tienen en cuenta actividades académicamente dirigidas como lecturas críticas, boletines de cuestiones y problemas, cuadernos de laboratorio, proyectos de asignatura y redacción de memorias. La metodología empleada en las actividades lectivas será activa, buscando en todo momento la implicación por parte del alumnado en el proceso de aprendizaje.

### Competencias

E19, E20, E21, E24, E26, E27, E29, E30.

### Resultados del Aprendizaje

Al terminar este módulo esperamos que los estudiantes conozcan y sean capaces de aplicar las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los sistemas de información, incluidos los basados en la Web; conozcan y sean capaces de aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real; conozcan y sean capaces de aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica; conozcan la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional; tengan capacidad de desarrollar procesadores específicos y sistemas empotrados, así como desarrollar y optimizar el software de dichos sistemas; tengan capacidad de analizar y evaluar arquitecturas de computadores, incluyendo plataformas paralelas y distribuidas, así como desarrollar y optimizar software de para las mismas; tengan capacidad de analizar, evaluar y seleccionar las plataformas hardware y software más adecuadas para el soporte de aplicaciones empotradas y de tiempo real; tengan capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos .

### Asignaturas

A continuación se enumeran las asignaturas que componen este módulo. Todas ellas son asignaturas que se están impartiendo actualmente o se implantarán a lo largo del próximo curso académico en el plan de estudios correspondiente al Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores. Los estudiantes que realicen este curso se incorporarán a los grupos de clase de las correspondientes asignaturas.

| Sigla | Asignatura                                                                    | ECTS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| IISI1 | Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información I (*) | 6    |
| IA    | Inteligencia Artificial                                                       | 6    |



|       |                                                   |   |
|-------|---------------------------------------------------|---|
| PGPI  | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos | 6 |
| SPD   | Sistemas Paralelos y Distribuidos                 | 6 |
| SS    | Software de Sistemas                              | 6 |
| SETR2 | Sistemas Empotrados y de Tiempo Real II           | 6 |

(\*) La asignatura IISSI forma parte de los planes de estudio del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores dentro del módulo de asignaturas comunes a las distintas titulaciones de Ingeniería Informática. Se trata de una asignatura de 12 ECTS y la materia correspondiente a las competencias necesarias para los Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas y Diplomados en Informática de sistemas es la correspondiente a la primera parte de la asignatura (6 ECTS). Se solicitará al Vicerrectorado de Ordenación Académica la creación de una asignatura IISSI1 específica para este curso de adaptación, de forma que se pueda compartir profesorado y recursos.

## 6 Profesorado y otros recursos humanos

### 6.1 Personal académico

La puesta en marcha de este curso de adaptación no requiere de la contratación de nuevo personal dado que las asignaturas que componen este curso son las mismas que se están impartiendo en el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores. Los estudiantes que realicen este curso se sumarán a los grupos de clase de las asignaturas que ya se están impartiendo.

En caso de que la demanda del curso exceda con creces las expectativas expresadas en esta memoria y que sea necesario incrementar la oferta de plazas, queda abierta la posibilidad de organizar el curso a través del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, sin que ello lleve consigo incremento alguno en el precio de la matrícula o cambios en la planificación de las enseñanzas, pero flexibilizando el trabajo del profesorado implicado.

El profesorado que participa Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores participa mayoritariamente en las titulaciones ofertadas actualmente por la E.T.S. de Ingeniería Informática y otras titulaciones ofertadas por la Universidad de Sevilla. En todos los casos se trata de personal con una alta cualificación técnica en relación con los contenidos de este título y una gran experiencia docente.

La siguiente tabla recoge los datos estadísticos solicitados:

| Generales                       |                        |                                         |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|
| Hombre                          |                        | Mujer                                   |
| 76%                             |                        | 24%                                     |
| Discapacitado                   |                        | No Discapacitado                        |
| 2%                              |                        | 98%                                     |
| Grado Académico                 |                        |                                         |
| Doctor                          | Licenciado/Ingeniero   | Diplomado/Ing. Téc.                     |
| 59%                             | 41%                    | 0%                                      |
| Categoría Académica             |                        |                                         |
| Catedrático de Universi-<br>dad | Titular de Universidad | Catedrático de Escuela<br>Universitaria |

|                                       |      |                      |       |                |                          |       |
|---------------------------------------|------|----------------------|-------|----------------|--------------------------|-------|
| 7%                                    |      | 33%                  |       |                | 1%                       |       |
| Titular de Escuela Univer-<br>sitaria |      | Ayudante             |       |                | Ayudante Doctor          |       |
| 9%                                    |      | 3%                   |       |                | 3%                       |       |
| Contratado Doctor Extra-<br>ordinario |      | Contratado Doctor    |       |                | Colaborador              |       |
| 0%                                    |      | 10%                  |       |                | 17%                      |       |
| Asociado                              |      | Visitante            |       |                | Emérito                  |       |
| 7%                                    |      | 0%                   |       |                | 0%                       |       |
| Sustituto Interino                    |      | Contrato Excepcional |       |                | Becario de Investigación |       |
| 3%                                    |      | 3%                   |       |                | 4%                       |       |
| Dedicación Profesional                |      |                      |       |                |                          |       |
| Tiempo Completo                       |      |                      |       | Tiempo Parcial |                          |       |
| 90%                                   |      |                      |       | 10%            |                          |       |
| Experiencia Docente (en Años)         |      |                      |       |                |                          |       |
| 0-1                                   | 5-10 | 10-15                | 15-20 | 20-25          | 25-30                    | 30-35 |
| 18%                                   | 23%  | 18%                  | 16%   | 15%            | 9%                       | 1%    |
| Experiencia Investigadora (en Años)   |      |                      |       |                |                          |       |
| 0-1                                   | 5-10 | 10-15                | 15-20 | 20-25          | 25-30                    | 30-35 |
| 50%                                   | 26%  | 10%                  | 7%    | 6%             | 0%                       | 1%    |
| Sexenios de Investigación             |      |                      |       |                |                          |       |
| N/A                                   | 0    | 1                    | 2     | 3              | 4                        | 5     |

| 48%                               | 16%    | 16%    | 12%    | 7%     | 1%      | 0%    |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|-------|
| Experiencia Profesional (en Años) |        |        |        |        |         |       |
| 0-1                               | 5-10   | 10-15  | 15-20  | 20-25  | 25-30   | 30-35 |
| 73%                               | 18%    | 5%     | 1%     | 1%     | 1%      | 1%    |
| Dedicación al Título              |        |        |        |        |         |       |
| < 10%                             | 10-25% | 25-50% | 50-75% | 75-90% | 90-100% | 100%  |
| 25%                               | 15%    | 34%    | 16%    | 3%     | 2%      | 5%    |

## 6.2 Otros recursos humanos

La E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con 55 personas de administración y servicios, todos ellos con una amplia experiencia en las titulaciones impartidas actualmente por el centro.

La siguiente tabla recoge los datos estadísticos solicitados:

| Generales         |                      |                     |
|-------------------|----------------------|---------------------|
| Hombre            |                      | Mujer               |
| 46%               |                      | 54%                 |
| Discapacitado     |                      | No Discapacitado    |
| 2%                |                      | 98%                 |
| Grado Académico   |                      |                     |
| Doctor            | Licenciado/Ingeniero | Diplomado/Ing. Téc. |
| 0%                | 32%                  | 14%                 |
| Bachillerato      |                      | Primaria            |
| 37%               |                      | 17%                 |
| Categoría Laboral |                      |                     |

|                                         |                                |                        |                                                  |
|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|
| Responsable de Administración de Centro | Gestor de Centro Universitario | Gestor de Departamento | Administrador de Gestión de Centro Universitario |
| 3%                                      | 13%                            | 8%                     | 3%                                               |
| Auxiliar Administrativo                 | Administrativo                 | Jefe de Sección        | Responsable de Programación                      |
| 5%                                      | 5%                             | 3%                     | 3%                                               |
| Responsable de Operadores               | Operadores                     | Encargado de Equipo    | Coordinador de Servicios                         |
| 3%                                      | 10%                            | 3%                     | 1%                                               |
| Técnico Auxiliar de Servicios           | Encargado de Equipo            | Técnico Especialista   | Técnico Especialista de Laboratorio              |
| 24%                                     | 3%                             | 10%                    | 3%                                               |

### **6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos**

No se prevé la necesidad de contratar nuevo profesorado o personal de administración y servicios para la puesta en marcha de este curso. Todo el trabajo se realizará con el personal actualmente contratado.

### **6.4 Mecanismos de igualdad**

Aunque no se prevé la necesidad de nuevo personal para la puesta en marcha de esta titulación, debemos destacar que la contratación de personal está regida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la ley Andaluza de Universidades, 15/2003 de 22 de diciembre, el estatuto de 27 de setiembre de 2008 de la Universidad de Sevilla, así como la normativa específica de contratación de profesorado de la Universidad de Sevilla.

En todos los casos se garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Universidad de Sevilla cuenta, además, con una Unidad para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, que vela por el cumplimiento de toda la legislación en esta materia.

## **7 Recursos materiales y servicios**

### **7.1 Justificación**

La E.T.S. de Ingeniería Informática se ubica desde 2002 en uno de los edificios más emblemáticos del Campus de Reina Mercedes. Cuenta con unos 24.000 m<sup>2</sup> útiles dedicados a las actividades propias del centro, más unos 1500 m<sup>2</sup> de zonas ajardinadas y unas 150 plazas de aparcamiento propias. El edificio cuenta con aulas, laboratorios y biblioteca, además de un centro de cálculo propio y de los espacios habituales de administración y servicios. Desde su adscripción a la E.T.S. de Ingeniería Informática, las reformas han sido continuas, no sólo para mejorar la infraestructura, sino también para adaptarla a las necesidades especiales de nuestros alumnos con algún tipo de discapacidad.

#### **Aulas**

La E.T.S. de Ingeniería Informática dispone de 31 aulas destinadas a la docencia teórica. El aforo total de estas aulas es de 2098 plazas repartidas entre tres aulas de más de 150 plazas, doce aulas de entre 100 y 150 plazas, trece de entre 50 y 100 plazas y tres de menos de 50 plazas. Para permitir distintas configuraciones en la distribución del alumnado se han dotado de pupitres individuales cinco aulas; el resto están equipadas con bancadas de pupitres fijadas al suelo. Todas las aulas del edificio tienen cobertura Wi-Fi.

Las aulas de teoría están dotadas del siguiente equipamiento audiovisual e informático: conexión a la red informática, ordenador de sobremesa para el profesorado, vídeo proyector, proyector de transparencias, pantalla mural para proyección y megafonía. Como equipamiento adicional ocho aulas de teoría disponen de pantallas interactivas y en quince aulas se han dotado el 30% de sus plazas de toma de corriente para que los estudiantes puedan seguir las clases con sus ordenadores portátiles. También se dispone de dos aulas de exámenes, con capacidad para 210 y 176 alumnos respectivamente.

#### **Laboratorios**

En total, la E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con 19 laboratorios de los cuales seis están adscritos a los departamentos. Según su uso se agrupan en 14 destinados a prácticas tuteladas, tres de libre acceso, uno de proyectos y uno de investigación.

En conjunto proporcionan 790 plazas distribuidas de la siguiente manera: ocho laboratorios de 49 plazas, dos de 41, dos de 45, dos de 54, dos de 24, uno de 33, uno de 17 y uno de 20. Todos los laboratorios están dotados de vídeo proyector y pantalla de proyección; cuatro cuentan también con una pantalla interactiva.

Nuestros laboratorios cuentan con 102 ordenadores de uso libre, 424 para prácticas tuteladas de software, 165 para prácticas tuteladas de hardware, 37 dedicados a investigación y 24 para clases de teoría; recientemente, también se han puesto en marcha 54 puntos de acceso a la red de datos y red eléctrica, especialmente

pensados para ordenadores portátiles. Las comunicaciones de la escuela son gestionadas por 13 racks que ofrecen aproximadamente 1200 puntos de acceso a Internet a una velocidad de 100 Mb/seg; existen unos 200 puntos de acceso adicionales que proporcionan una velocidad de 1Gb/seg.

## **Biblioteca**

La biblioteca de la E.T.S. de Ingeniería Informática dispone de 1150 m<sup>2</sup> distribuidos en dos salas que tienen un aforo total de 352 plazas y cuatro cabinas con cuatro puestos para trabajos en grupo. Los fondos bibliográficos se encuentran distribuidos en 1098 metros lineales de estanterías de libre acceso. Una de las salas de la biblioteca está dotada de instalación eléctrica perimetral y también de tomas de corriente en las mesas de estudio para que los estudiantes puedan conectar sus ordenadores portátiles; por supuesto, dispone de cobertura Wi-Fi. La biblioteca cuenta, además, con 20 ordenadores (10 de sobremesa y 10 portátiles).

Los fondos bibliográficos constan de 13.992 volúmenes en papel, 379.533 publicaciones electrónicas, 140 bases de datos bibliográficas, 51 microfichas y 72 vídeos, DVDs y CD-ROMs.

La E.T.S. de Ingeniería Informática también dispone de una sala para trabajo en grupo con 140 plazas, dotadas de tomas de corriente eléctrica para el uso de ordenadores portátiles y con cobertura Wi-Fi.

## **Accesibilidad Universal y Diseño para todos**

Desde que la E.T.S. de Ingeniería Informática tomó la titularidad del edificio que la alberga, hace aproximadamente doce años, y teniendo en cuenta que se trata de una construcción de más de cuarenta años, se ha promovido la adaptación y reforma de sus instalaciones a las normativas de aplicación y a las necesidades de sus usuarios.

Desde el centro se ha solicitado a los Servicios de Obras, de Mantenimiento, de Equipamiento y de Prevención las obras y trabajos necesarios para, por un lado dotar nuestras instalaciones de las infraestructuras de las que carecía y por otro, modificar, eliminar, o corregir las barreras de acceso a nuestras instalaciones y servicios. También en este capítulo se han adoptado desde el centro o se ha colaborado con el Servicio de Asistencia a la comunidad Universitaria en medidas de acción positiva mediante apoyos complementarios a las personas con necesidades especiales.

Como ejemplo de lo dicho anteriormente podemos indicar que en el año 1997 el edificio sólo contaba con un núcleo de aseos para minusválidos y que en la actualidad dispone de siete, igualmente se ha pasado de una rampa de acceso al edificio a cuatro rampas exteriores y dos interiores, se han reformado los ocho ascensores del centro y dos salva escaleras para adaptarlos a personas con discapacidades, una en el salón de actos y otra en el acceso a las asociaciones de alumnos, se han sustituido las puertas de acceso de las aulas y los laboratorios para garantizar una anchura mínima de 80 cm, se ha corregido el ancho de los pasillos entre las bancadas de pupitres, se ha adquirido e instalado mobiliario adaptado, se

han realizado intervenciones en la señalización de puertas y de escaleras, se está trabajando en la modificación de mostradores de atención al público, etcétera.

Por último y como ejemplo de las medidas de apoyo a los estudiantes con necesidades especiales se encuentran las promovidas desde el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria mediante su programa de atención que contempla desde la evaluación inicial de necesidades a las adaptaciones requeridas para la realización de pruebas, pasando por las ayudas técnicas, la exención de tasas o la figura del alumno colaborador. Por parte del centro se han abierto vías de comunicación entre los estudiantes con necesidades especiales y la dirección para facilitar la asignación de grupos de teoría y prácticas, para la reservas de sitio, para conocer necesidades específicas y tomar medidas correctoras.

## **Mantenimiento**

La actividad de mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro se realiza a dos niveles: preventivo y correctivo.

En el apartado del mantenimiento preventivo podemos distinguir entre el mantenimiento que nos viene marcado desde la Unidad de Aplicaciones Legislativas y Control de Calidad y el mantenimiento auspiciado por el centro. En el primer caso, es la Universidad de Sevilla la que establece el calendario de revisiones que deben pasar las instalaciones en función de la normativa de aplicación vigente en cada momento; en el segundo, el mantenimiento corre a cargo del Centro de Cálculo, los técnicos de laboratorios o conserjería, que establecen su propio programa de revisiones orientadas a evitar fallos que provoquen interrupciones en la prestación de nuestros servicios. Estas revisiones pretenden también actualizar el equipamiento y detectar necesidades de renovación, ampliación o modificación.

El mantenimiento correctivo es el que se realiza para resolver las averías detectadas por el personal o comunicadas por los usuarios del centro. Estas averías pueden ser resueltas por el personal del centro encargado de la instalación, por personal de servicios universitarios y/o por personal de empresas externas contratadas para ese fin. Las vías de comunicación de este tipo de incidencia van desde la comunicación oral a la tramitación de partes de incidencias vía electrónica.

Además, se están implantando progresivamente medidas de ahorro energético, protección al medio ambiente y desarrollo sostenible promovidas desde la Oficina de Sostenibilidad de la Universidad de Sevilla en colaboración con los Servicios de Mantenimiento y de Prevención de Riesgos.

### ***7.2 Previsión de adquisición de nuevo material***

No se prevé la necesidad de adquirir nuevo material para poner en marcha este curso, dado que los estudiantes que se matriculen en el mismo se incorporarán realmente a asignaturas que ya están puestas en marcha o se pondrán en marcha durante el próximo curso académico en el contexto del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores.

Como se comentó anteriormente, en caso de que la demanda del curso supere enormemente las previsiones, se considera la posibilidad de ofrecer el curso a tra-



vés del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, sin que ello suponga tampoco la necesidad de adquisición de nuevo material, tan sólo la re-planificación en el uso del material existente con el objeto de dar cabida a un nuevo grupo de estudiantes.

No obstante, la E.T.S. de Ingeniería Informática está continuamente adaptando y renovando sus instalaciones, de forma que la infraestructura se encuentre siempre en el mejor estado posible y que tanto alumnos como profesores y personal de administración y servicios pueda contar siempre con los últimos avances tecnológicos para el desarrollo de su trabajo.

## **8 Resultados previstos**

### **8.1 Valores cuantitativos estimados**

Dado que se trata de un curso nuevo por completo, carecemos de datos orientativos que nos permitan realizar una estimación de los resultados previstos. No obstante, entendemos que el perfil de los estudiantes que se matriculen en el mismo es muy diferente a los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores; esperamos de ellos que sean alumnos muy motivados y con gran interés por adquirir las competencias necesarias para obtener su nuevo título de grado.

**Tasa de graduación**            70%

**Tasa de abandono**            30%

**Tasa de eficiencia**            70%

### **8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el procedimiento P01 del Sistema de Garantía de Calidad (“Medición y análisis del rendimiento académico”).

El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Los detalles se proporcionan en el Anexo 2.

## **9 Sistema de garantía de calidad**

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad**

Dadas las características especiales de este curso, no contará con sistema de garantía de calidad propio, sino que se aprovechará el del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores. El curso propuesto en esta memoria da acceso al mismo título, tan sólo que mediante un itinerario de estudios diferente, lo que justifica esta decisión.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

La E.T.S. de Ingeniería Informática cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad específica para el Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad de este curso, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será, además, la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimientos P02 y P03).

### ***9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimientos P04 y P05).

### ***9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de la formación recibida***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Procedimiento P06).

### ***9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y de atención a sugerencias y reclamaciones***

Los procedimientos han sido fijados de forma general por la Universidad de Sevilla. Se proporciona más información en el Anexo 2 (Parte B, Procedimientos P07 y P08).

## **10 Calendario de implantación**

### ***10.1 Cronograma de implantación de la titulación***

La implantación del curso propuesto en esta memoria se llevará a cabo en el curso académico 2013-14, coincidiendo con la implantación del cuarto curso del Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores, de forma que así estarán ya implantadas todas las asignaturas del citado grado y por lo tanto todas las que componen este curso.

### ***10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan***

No se prevé ningún procedimiento de adaptación dado que este curso no sustituye a ningún título actualmente en vigor.

### ***10.3 Enseñanzas que se extinguen con este título***

La puesta en marcha de este título no extingue ninguna titulación ya existente.



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DE COMPUTADORES**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

## **Exposición de motivos**

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

## **Artículo 1. Objeto**

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

## **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

## **Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso**

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.
2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

## **Artículo 4. Número máximo de convocatorias**

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.
2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.
3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.
4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.
5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

## **Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación**

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

## **Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación**

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.
2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación



3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

## **Artículo 7. Informe al Consejo Social**

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

### **Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

### **Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado**

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

### **Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL**

**TÍTULO EN INGENIERÍA TÉCNICA EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y DIPLOMADO EN**

**INFORMÁTICA DE SISTEMAS**

**AL**

**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA –**

**INGENIERÍA DE COMPUTADORES**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

## **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster”, publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela Técnica Superior de Informática de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que

presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

## **Responsables del Sistema de Garantía de Calidad**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

### ***Estructura del Sistema de Garantía de Calidad***

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente

de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### ***La Comisión de Garantía de Calidad***

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
- Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
- Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
- Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

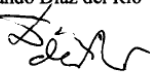
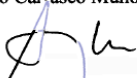
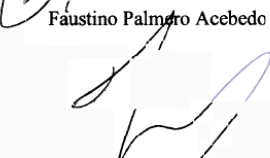
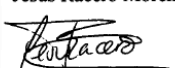
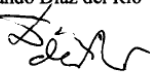
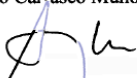
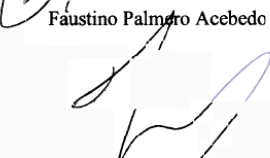
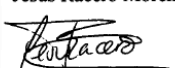
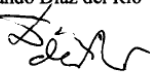
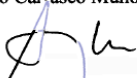
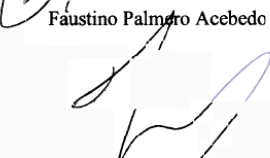
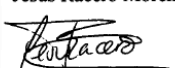
### **Composición**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título estará compuesta por:

- Ocho profesores
- Un miembro del personal de administración y servicios
- Un representante del alumnado

## Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 13 de noviembre de 2009 y se constituyó en sesión de 16 de noviembre de 2009. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>E.T.S. Ingeniería Informática. Universidad de Sevilla</b>                        |   |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Avda Reina Mercedes s/n. 41012 Sevilla<br>Tlf. 954 55 68 17 Web www.informatica.us.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p align="center"><b>ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE<br/>GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE GRADO</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>La Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de Grado (CGCT) fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 13 de noviembre de 2009.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>Siendo las 11 horas y 55 minutos del día de la fecha, en la Sala de Juntas, se inicia en convocatoria única, la Sesión Constitutiva de la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de Grado (CGCT) de la E.T.S. Ingeniería Informática, con los asistentes siguientes:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <table border="1"> <tr><td>Lidia Fernandez Martinez</td></tr> <tr><td>Fernando Díaz del Río</td></tr> <tr><td>Alejandro Carrasco Muñoz</td></tr> <tr><td>Manuel Mejías Risoto</td></tr> <tr><td>Andrés Cordon Franco</td></tr> <tr><td>Teresa Cáceres Sansaloni</td></tr> <tr><td>Faustino Palmero Acebedo</td></tr> <tr><td>Antonio Rufián Lizana</td></tr> <tr><td>Jesús Racero Moreno</td></tr> <tr><td>Javier J. Salmerón García</td></tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                     |                                                                                     | Lidia Fernandez Martinez | Fernando Díaz del Río | Alejandro Carrasco Muñoz | Manuel Mejías Risoto                                                                | Andrés Cordon Franco                                                                | Teresa Cáceres Sansaloni                                                            | Faustino Palmero Acebedo | Antonio Rufián Lizana | Jesús Racero Moreno      | Javier J. Salmerón García                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Lidia Fernandez Martinez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Fernando Díaz del Río                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Alejandro Carrasco Muñoz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Manuel Mejías Risoto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Andrés Cordon Franco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Teresa Cáceres Sansaloni                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Faustino Palmero Acebedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Antonio Rufián Lizana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Jesús Racero Moreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Javier J. Salmerón García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p>Se acuerda por elección entre sus miembros que:<br/>         D./D<sup>a</sup> Manuel Mejías Risoto será el Presidente de esta Comisión<br/>         D./D<sup>a</sup>. Fernando Díaz del Río ejercerá de Secretario/a.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <p align="center">En Sevilla, a 16 de noviembre de 2009</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| <table border="0"> <tr> <td>Lidia Fernandez Martinez</td> <td>Fernando Díaz del Río</td> <td>Alejandro Carrasco Muñoz</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manuel Mejías Risoto</td> <td>Andrés Cordon Franco</td> <td>Teresa Cáceres Sansaloni</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Javier Salmerón García</td> <td>Faustino Palmero Acebedo</td> <td>Antonio Rufián Lizana</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jesús Racero Moreno</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> |                                                                                     |                                                                                     | Lidia Fernandez Martinez | Fernando Díaz del Río | Alejandro Carrasco Muñoz |  |  |  | Manuel Mejías Risoto     | Andrés Cordon Franco  | Teresa Cáceres Sansaloni |  |  |  | Javier Salmerón García | Faustino Palmero Acebedo | Antonio Rufián Lizana |  |  |  | Jesús Racero Moreno |  |  |  |  |  |
| Lidia Fernandez Martinez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fernando Díaz del Río                                                               | Alejandro Carrasco Muñoz                                                            |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Manuel Mejías Risoto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Andrés Cordon Franco                                                                | Teresa Cáceres Sansaloni                                                            |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Javier Salmerón García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Faustino Palmero Acebedo                                                            | Antonio Rufián Lizana                                                               |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
| Jesús Racero Moreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                          |                       |                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                        |                          |                       |                                                                                      |                                                                                     |                                                                                     |                     |  |  |                                                                                      |  |  |

## **Reglamento de Funcionamiento**

### ***Creación, nombramiento y renovación de sus miembros***

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

### ***Reuniones***

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

### ***Decisiones***

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

## **Funciones**

- Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
- Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
- Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
- Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.





#### **B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

##### **B.1. Relación de procedimientos**

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

**a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.**

| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                                | REFERENCIAS                           |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                                         | Legales                               | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                       |                                                                                                     | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                         | Otras                    |
|                                                                                                |                                                                                |                                       | Protocolo de evaluación                                                                                                                                             | Guía para la redacción de la memoria                                                                |                                                                                     |                          |
| BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES          |                                                                                |                                       |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
| P01                                                                                            | MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO                                  | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.  | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).                                                                | Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30). | Parte 1<br>1.3. Evaluación de los estudiantes.                                      |                          |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                                |                                       |                                                                                                                                                                     |                                                                                                     |                                                                                     |                          |
| P02                                                                                            | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO             | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42). | Apartado 9.2. (p. 31).                                                                              | Parte 1<br>1.4 Garantía de calidad del personal docente                             | Programa DOCENTIA- ANECA |
| P03                                                                                            | OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.  | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42). | Apartado 9.2. (p. 31).                                                                              | Parte 1<br>1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. |                          |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                |                                                                                                    | REFERENCIAS                                                                                                                         |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                       | Título                                                                                             | Legales                                                                                                                             | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                 |                                      | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                                                                                                                          | Otras                                                       |
|                                                                                                                              |                                                                                                    |                                                                                                                                     | Protocolo de evaluación                                                                                                                                       | Guía para la redacción de la memoria |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                   |                                                                                                    |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| P04                                                                                                                          | ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                                                             | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.                                                                                               | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.3.<br>"Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43). | Apartado 9.3. (p.32).                | Parte 1<br>1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.                                                                                                                        |                                                             |
| P05                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS                                                               | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3.<br><br>RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.3.<br>"Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).    | Apartado 9.3. (p. 32).               | Parte 1<br>1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.                                                                                                                        | Convenios de colaboración.<br><br>Otra normativa aplicable. |
| BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA |                                                                                                    |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                                                                                                                      |                                                             |
| P06                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.                                                                                                | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.4.<br>"Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).    | Apartado 9.4. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.<br>1.6. Sistemas de información. |                                                             |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                                       |                                                                                                      | REFERENCIAS                                             |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Código                                                                                                                                              | Título                                                                                               | Legales                                                 | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                                    |                                      | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                                                                                         | Otras |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                                                         | Protocolo de evaluación                                                                                                                                                          | Guía para la redacción de la memoria |                                                                                                                                                     |       |
| BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES |                                                                                                      |                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
| P07                                                                                                                                                 | EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.                    | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5.<br>"Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44). | Apartado 9.5. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos. |       |
| P08                                                                                                                                                 | GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS                                              | RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.                   | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5.<br>"Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).                              | Apartado 9.5. (p. 32).               | Parte 1<br>1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.                                                                              |       |
| BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO                                                                 |                                                                                                      |                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                     |       |
| P09                                                                                                                                                 | CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO                            | RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5. | Criterios y Directrices (p. 27)<br>Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..."<br>Apartado 9.5<br>"Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).     | Apartado 9.5 (p. 32).                | Parte 1<br>1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.<br>1.7. Información pública.                                   |       |

| PROCEDIMIENTO                                                                |                                                                    | REFERENCIAS                                          |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Código                                                                       | Título                                                             | Legales                                              | Evaluativas (VERIFICA, ANECA)                                                                                                                                                |                                              | Documento ENQA <sup>1</sup>                                                       | Otras |
|                                                                              |                                                                    |                                                      | Protocolo de evaluación                                                                                                                                                      | Guía para la redacción de la memoria         |                                                                                   |       |
| BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO                         |                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
| P10                                                                          | DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                                | RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1. | Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44). | Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32). | Parte 1 1.7. Información pública.                                                 |       |
| BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES |                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                   |       |
| P11                                                                          | SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES | -----                                                | Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).                                                                                                                                 | -----                                        | Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. |       |

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

**b. Tabla2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.**

| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES           |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| P01                                                                                            | MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO                      | Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster. | H01-P01: Ficha de Indicadores<br>H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.<br>H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título                                                                                                                                                                                                                                  | I01-P01:Tasa de graduación del Título.<br>I02-P01:Tasa de abandono del Título.<br>I03-P01:Tasa de eficiencia del Título.<br>I04-P01:Nota media de ingreso.<br>I05-P01:Estudiantes de nuevo ingreso en el título.<br>I06-P01:Tasa de éxito del Título.<br>I07-P01:Tasa de rendimiento del Título.<br>I08-P01:Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.<br>I09-P01:Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios<br>I10-P01:Calificación media de los trabajo fin de estudios.                                                             |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| P02                                                                                            | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO | Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.                                                                                                                                          | H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.<br>H02-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador.<br>H03-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor.<br>H04-P02: Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título. | I01-P02:% de profesores con evaluación positiva<br>I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.<br>I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente<br>I04-P02: Nº incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado<br>I05-P02: Nº incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente<br>I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título<br>I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura |

| PROCEDIMIENTO                                                                                  |                                                                                | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                         | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                         | Título                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| P03                                                                                            | OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO | <p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p> | <p><b>H01-P03:</b> Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p><b>H02-P03:</b> Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p><b>H03-P03:</b> Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p> | <p><b>I01-P03:</b> Nº plazas ofertadas del Título</p> <p><b>I02-P03:</b> Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p><b>I03-P03:</b> Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p><b>I04-P03:</b> Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p><b>I05-P03:</b> Nº medio de alumnos por profesor</p> <p><b>I06-P03:</b> Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p><b>I07-P03:</b> Nº total de doctores del Título</p> <p><b>I08-P03:</b> % doctores implicados en el Título</p> <p><b>I09-P03:</b> Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p><b>I10-P03:</b>% de créditos no presenciales</p> <p><b>I11-P03:</b> Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p><b>I12-P03:</b> % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p><b>I13-P03:</b> Grupos de investigación PAIDI.</p> <p><b>I14-P03:</b> Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p><b>I15-P03:</b> Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p><b>I16-P03:</b> Nº de accesos a página Web del título.</p> <p><b>I17-P03:</b> Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p><b>I18-P03:</b> Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p><b>I19-P03:</b> Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p><b>I20-P03:</b> % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p><b>I21-P03:</b> Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p> |

| PROCEDIMIENTO                                                                                              |                                        | OBJETO                                                                                                                      | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                     | Título                                 |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD |                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| P04                                                                                                        | ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD | Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. | <p><b>H01A-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H01B-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p><b>H02-P04:</b> Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H03-P04:</b> Informe del estudiante Erasmus.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p> | <p><b>I01-P04:</b> Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I02-P04:</b> Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I03-P04:</b> Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I04-P04:</b> Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I05-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I06-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I07-P04:</b> Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> |



| PROCEDIMIENTO                                                                                                                |                                                                                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                  | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                       | Título                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD                   |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| P05                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS                                                               | Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título                                                                                                                                    | H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral<br>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado<br>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)<br>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título | I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.<br>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.<br>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).<br>I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título. |
| BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| P06                                                                                                                          | EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA | Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida. | H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla<br>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.<br>H01-P11: Plan de Mejora del Título                                                                                                         | I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.<br>I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.<br>I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.<br>I04-P06: Duración del primer contrato.<br>I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.                                                                                                                    |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                                       |                                                                                                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                                                                                              | Título                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| P07                                                                                                                                                 | EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS | Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.                                                                                                                                           | <b>H01-P07:</b> Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H02-P07:</b> Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H03-P07:</b> Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.<br><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título | <b>I01-P07:</b> Grado de satisfacción del alumnado con el título.<br><b>I02-P07:</b> Grado de satisfacción del profesorado con el título.<br><b>I03-P07:</b> Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.                                                                         |
| P08                                                                                                                                                 | GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS                                              | Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.). | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>I01-P08:</b> Nº de sugerencias recibidas.<br><b>I02-P08:</b> Nº de quejas recibidas.<br><b>I03-P08:</b> Nº de incidências recibidas.<br><b>I04-P08:</b> Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente<br><b>I05-P08:</b> Nº de quejas/ incidencias reincidentes<br><b>I05-P08:</b> Nº de felicitaciones recibidas. |

| PROCEDIMIENTO                                                                       |                                                                           | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                                                                              | Título                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P09                                                                                 | CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO | Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.                                                                                                        | No aplica                                                                                                                                                          | <b>I01-P09:</b> Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título.<br><b>I02-P09:</b> Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido.<br><b>I03-P09:</b> Porcentaje de alumnos que abandonan. |
| BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P10                                                                                 | DIFUSIÓN DEL TÍTULO                                                       | Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).                         | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título                                                                                                                          | <b>I01-P10:</b> Entradas trimestrales a la información sobre el Título.<br><b>I02-P10:</b> N° de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento           |
| BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES     |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |
| P11                                                                                 | SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES        | Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. | <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.<br><b>H02-P11:</b> Seguimiento del Plan de Mejora del Título<br><b>H03-P11:</b> Ficha de seguimiento del Plan de Mejora | <b>I01-P11:</b> % de acciones de mejora anuales realizadas.                                                                                                                                                               |



## **B.2. Fichas de los procedimientos**

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
  - 5.1. Sistema de recogida de datos.
  - 5.2. Sistema de análisis de la información.
  - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
  - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:  
P01

**MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

## 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

## 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

## 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

### 3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: "*Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*"

Subapartado 8.2: "*Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.*"



### 3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. *"Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?"*.
- 8.2. *"Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"*

### 4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup> una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

#### **6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

### Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

**Código:**

**P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes, actualmente en fase de elaboración. Asimismo, en su Artículo 59 "Inspección de Servicios Docentes", el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice "Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente". Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se recoge es el que, de manera transitoria, se está aplicando en la Universidad de Sevilla a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios, procedimiento que ha sido verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se desarrollará siguiendo el programa Docentia de ANECA y dando cumplimiento al futuro Reglamento de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docentia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro, los siguientes datos:

- 1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, por área, módulo, materia y asignatura (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Asimismo, se solicitarán datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H05-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

- 2) Informe de responsables sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H02-P02 del Anexo I) relacionadas con:

- La coordinación con otros docentes.
- La publicación y revisión de las Guías Docentes.
- El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
- El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
- Entrega de actas.
- Asistencia a clase (expedientes abiertos por la Inspección de Servicios Docentes).

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- 3) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

- Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H03-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto 2).
- 4) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT analizará toda la información que se detalla en el apartado anterior, incluyendo en su análisis una comparación de los resultados de la evaluación docente del profesorado del título con los resultados globales medios correspondientes a la Universidad, el Centro, los departamentos y las áreas implicados en el título (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual<sup>2</sup> que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Si lo considera conveniente, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.*
- H02-P02: *Modelo de informe de incidencias del Coordinador.*
- H03- P02: *Modelo de informe de incidencias del Profesor.*
- H04-P02: *Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P02: % de profesores con evaluación positiva.
- I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.
- I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente.
- I04-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- I05-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

encargo docente.

- I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

**Código:**

**P03**

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

#### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
  - a. Proyectos de Investigación competitivos.
  - b. Grupos de Investigación PAIDI.
  - c. Nº de Tesis dirigidas.
  - d. Media de sexenios concedidos.
  - e. Publicaciones científicas.
  - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
  - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
  - h. Nº de patentes.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

*transferencia tecnológica.*

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- I19-P03:Nº de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03:% de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03:Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.

## **7. RESPONSABLES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA**  
**CALIDAD DEL TÍTULO**

significativos para la evaluación de la calidad del título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

**Código:**  
**P04**

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

**3.2. Referencia evaluativa**

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

**4. DEFINICIONES**

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

### **5.3. Propuestas de mejora**

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual<sup>2</sup>, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

## **6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO**

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

## **7. RESPONSABILIDADES**

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Código:**

**P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

**3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

**4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

El Servicio de Practicas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

### **5.3. Propuestas de mejora**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

### **5.3. Herramientas**

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Código:</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE</b> |
| <b>P06</b>     | <b>LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>                |

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

mejora del nuevo plan de estudios.

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los graduados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de graduados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta protección de datos.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los graduados.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe<sup>2</sup> de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.
- I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I04-P06: Duración del primer contrato.
- I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b></p> <p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p align="center"><b>P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE<br/>LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                         |                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Código:</b></p> <p><b>P07</b></p> | <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL<br/>TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b></p> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *"procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados"*.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que *"el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título"*. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán *"procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título"*.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
  - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
  - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
  - a. Profesorado del título
  - b. PAS del título
  - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

#### 4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



## SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### PROCEDIMIENTOS

#### P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe<sup>2</sup> Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

#### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados que se recogen en el procedimiento P06.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P08**

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E  
INCIDENCIAS**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc).

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

## **5.2. Sistema de análisis de la información**

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual<sup>2</sup> que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P09**

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE  
EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44). En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **A. Criterios para la suspensión del título.**

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

**B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.**

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
  - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
  - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
  - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
  - a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
  - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
  - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
  - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual<sup>2</sup> los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual<sup>3</sup>, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**Código:**  
**P10**

**DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe<sup>2</sup> sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

### Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**Código:**

**P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES<sup>1</sup>**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

### **2. ALCANCE**

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

---

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”....”Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

### **5.4. Herramientas**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

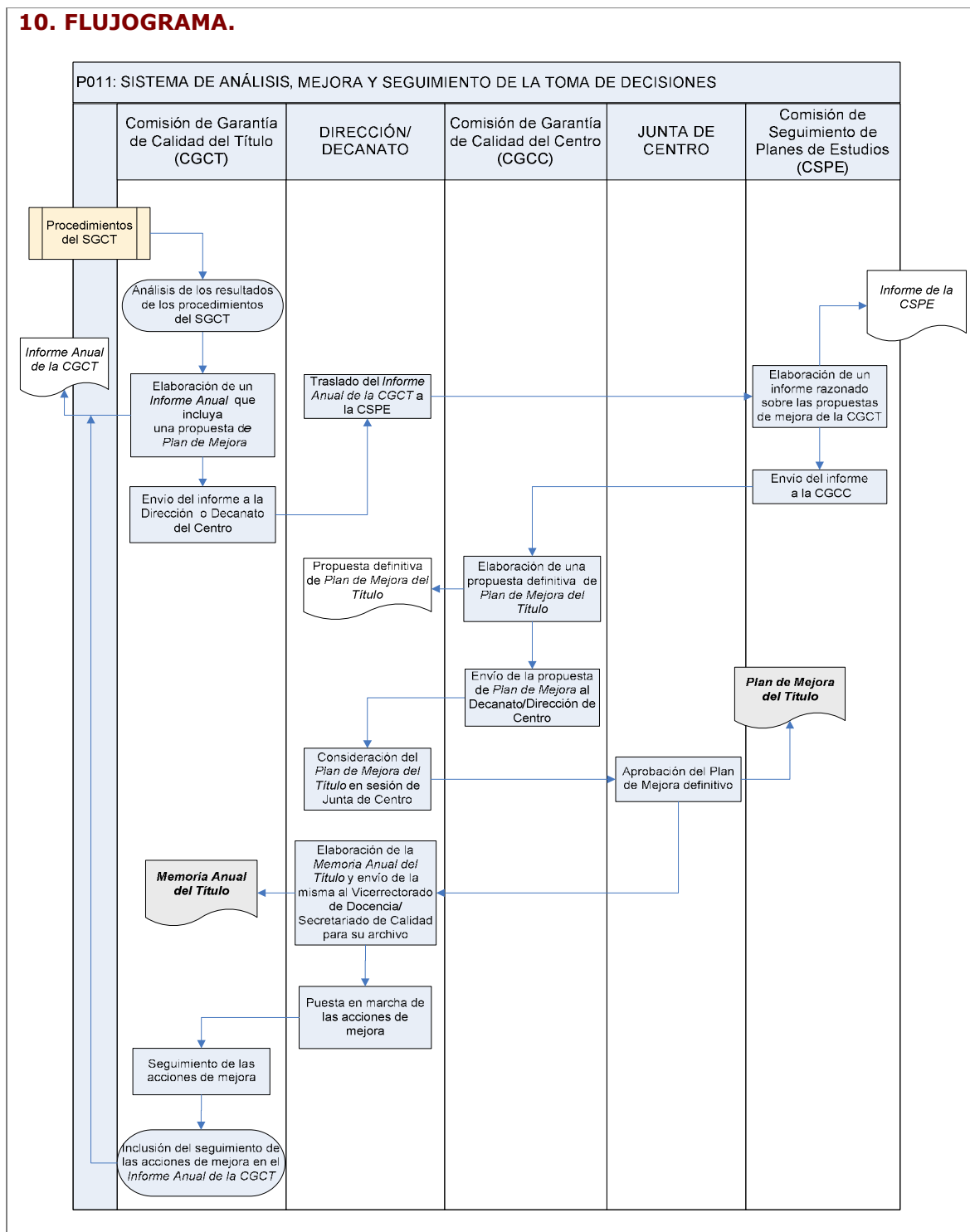
## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**10. FLUJOGRAMA.**



## **ANEXO**

### **Herramientas para la recogida de la información**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                    |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA<br/>DE INDICADORES</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| INDICADORES OBLIGATORIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Valor<br>Referencia | Valor Curso<br>(n-1) | Cumple/<br>No cumple |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Tasa de graduación:</b><br><br>Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.                                                                                                                    |                     |                      |                      |
| <b>Tasa de abandono:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.                                                                |                     |                      |                      |
| <b>Tasa de eficiencia:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. |                     |                      |                      |

| INDICADORES COMPLEMENTARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valor<br>Curso |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Nota media de ingreso:</b><br><br>Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.                                                                                                                                                                                                                |                |
| <b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b><br><br>Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros. |                |
| <b>Tasa de éxito:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.                                                                                                                                                     |                |
| <b>Tasa de rendimiento:</b><br><br>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.                                                                                                                                                       |                |
| <b>Duración media de los estudios:</b><br><br>Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).                                                                                                                                                              |                |



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                                                                     |                    |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO:<br/>RESULTADOS ACADÉMICOS DEL<br/>TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO<br/>CURSOS</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| INDICADORES                                        | Cursos académicos |     |     |     |
|----------------------------------------------------|-------------------|-----|-----|-----|
|                                                    | n-4               | n-3 | n-2 | n-1 |
| Tasa de graduación del título                      |                   |     |     |     |
| Tasa de abandono del título                        |                   |     |     |     |
| Tasa de eficiencia del título                      |                   |     |     |     |
| Nota media de ingreso                              |                   |     |     |     |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título          |                   |     |     |     |
| Tasa de éxito del título                           |                   |     |     |     |
| Tasa de rendimiento del título                     |                   |     |     |     |
| Duración media de los estudios                     |                   |     |     |     |
| Tasa de éxito del trabajo fin de estudios          |                   |     |     |     |
| Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios    |                   |     |     |     |
| Calificación media de los trabajos fin de estudios |                   |     |     |     |





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                                                           |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P01</b> | <b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL<br/>RENDIMIENTO ACADÉMICO:<br/>COMPARACIÓN DE LOS<br/>RESULTADOS ACADÉMICOS DEL<br/>TÍTULO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Rama: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

| <b>INDICADORES (Curso n-1)</b>                     | <b>Título</b> | <b>Media<br/>Centro</b> | <b>Media<br/>Rama</b> | <b>Media<br/>Universidad</b> |
|----------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Tasa de graduación                                 |               |                         |                       |                              |
| Tasa de abandono                                   |               |                         |                       |                              |
| Tasa de eficiencia                                 |               |                         |                       |                              |
| Nota media de ingreso                              |               |                         |                       |                              |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título          |               |                         |                       |                              |
| Tasa de éxito                                      |               |                         |                       |                              |
| Tasa de rendimiento                                |               |                         |                       |                              |
| Duración media de los estudios                     |               |                         |                       |                              |
| Tasa de éxito del trabajo fin de estudios          |               |                         |                       |                              |
| Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios    |               |                         |                       |                              |
| Calificación media de los trabajos fin de estudios |               |                         |                       |                              |



|                        |                                                                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:<br/>ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### **CUESTIONARIO DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA**

**a) Datos que se extraen automáticamente del sistema de información de la Universidad (UNIVERSITAS XXI):**

- Titulación
- Asignatura
- Curso
- Grupo
- Tipo de actividad (teoría, problemas...)
- Nombre del profesor
- Datos personales del alumno (género, edad)
- Datos académicos del alumno (si es o no repetidor, y si se ha presentado o no a alguna convocatoria)

**b) Cuestionario a cumplimentar por el estudiante:**

- Indique, en porcentaje, su frecuencia de asistencia a clase de esta asignatura con este profesor:
- Indique cuántas horas a la semana dedica al estudio de esta asignatura (sin incluir horas de clase:

**- Valore de 0 a 10 las siguientes afirmaciones, dando valor 10 cuando esté totalmente de acuerdo y valor 0 cuando esté totalmente en desacuerdo:**

1. El profesor estructura la docencia de forma clara y ordenada
2. Imparte la docencia de forma clara ordenada
3. Vincula los contenidos de la asignatura con aspectos prácticos de la misma (los relaciona con el ejercicio profesional, con la práctica, con aspectos de la vida, etc.)
4. El profesor ha intentado motivarme con esta asignatura
5. Este profesor fomenta la participación del alumnado en su docencia
6. Responde con claridad a las preguntas que realizan los estudiantes
7. Las explicaciones del profesor son fácilmente comprensibles
8. (si procede) La evaluación se corresponde con los contenidos de la asignatura
9. (si procede) las preguntas de la evaluación están formuladas con claridad)
10. En general estoy satisfecho con la labor docente de este profesor



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

|                                                                                                       |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS<br/>(A cumplimentar por el coordinador de asignatura/materia)</b> | Curso académico:<br>Fecha: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Coordinador/a: \_\_\_\_\_

| <b>código</b> | <b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>                                                                                                         | <b>SIN<br/>INCIDENCIA<br/>ALGUNA</b> | <b>ALGUNA<br/>INCIDENCIA</b> | <b>GRAVES<br/>INCIDENCIAS</b> | <b>NECESIDAD<br/>DE OBTENER<br/>INFORME<sup>1</sup></b> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 01            | Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 02            | Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes                                                                                   |                                      |                              |                               |                                                         |
| 03            | Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño                                                                              |                                      |                              |                               |                                                         |
| 04            | Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)                          |                                      |                              |                               |                                                         |
| 05            | Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)                                                                         |                                      |                              |                               |                                                         |
| 06            | Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 07            | Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia) |                                      |                              |                               |                                                         |

<sup>1</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                            |                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|

(CONTINUACIÓN)

| <b>código</b> | <b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b> |
|---------------|------------------------------------------------------|
| n             |                                                      |
| n+1           |                                                      |
| n+2           |                                                      |

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,  
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

|                                                                                                    |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS<br/>(A cumplimentar por el profesor de asignatura/materia)</b> | Curso académico:<br>Fecha: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Profesor: \_\_\_\_\_

| <b>Código</b> | <b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>                                                                                                         | <b>SIN<br/>INCIDENCIA<br/>ALGUNA</b> | <b>ALGUNA<br/>INCIDENCIA</b> | <b>GRAVES<br/>INCIDENCIAS</b> | <b>NECESIDAD<br/>DE OBTENER<br/>INFORME<sup>2</sup></b> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 01            | Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 02            | Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes                                                                                   |                                      |                              |                               |                                                         |
| 03            | Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño                                                                              |                                      |                              |                               |                                                         |
| 04            | Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)                          |                                      |                              |                               |                                                         |
| 05            | Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)                                                                         |                                      |                              |                               |                                                         |
| 06            | Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia                                                    |                                      |                              |                               |                                                         |
| 07            | Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia) |                                      |                              |                               |                                                         |

<sup>2</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>Y EL PROFESORADO:</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

(CONTINUACIÓN)

| <b>código</b> | <b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b> |
|---------------|------------------------------------------------------|
| n             |                                                      |
| n+1           |                                                      |
| n+2           |                                                      |

Fecha y firma del profesor de Módulo, Materia  
y/o Asignatura



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H04-P02</b> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:<br/>RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOCENTE CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UNIVERSIDAD, DEL CENTRO, DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y DE LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

| Resultados de la Encuesta Docente                  | Cursos académicos |     |     |
|----------------------------------------------------|-------------------|-----|-----|
|                                                    | n-3               | n-2 | n-1 |
| Media de la Universidad                            |                   |     |     |
| Media del Centro                                   |                   |     |     |
| Media del Título                                   |                   |     |     |
| Media de los departamentos implicados en el Título |                   |     |     |
| Media de las áreas implicadas en el Título         |                   |     |     |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                                                                       |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE<br/>LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN<br/>COMPLEMENTARIA SOBRE<br/>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA<br/>DOCENCIA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Curso académico evaluado:

Año de evaluación:

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

| Datos complementarios para la evaluación                                                                                                                                     | Curso<br>n-2 | Curso<br>n-1 | Curso<br>n |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Nº plazas ofertadas del Título</b>                                                                                                                                        |              |              |            |
| <b>Demanda</b> =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso                                                                    |              |              |            |
| <b>Dedicación lectiva del alumnado</b> = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados                                   |              |              |            |
| <b>Prácticas requeridas (incluyendo prácticum)</b> = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum) |              |              |            |
| <b>Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título</b>                                                                                  |              |              |            |
| <b>Nº medio de créditos por profesor</b>                                                                                                                                     |              |              |            |
| <b>Nº de profesores implicados en el Título</b>                                                                                                                              |              |              |            |
| <b>Nº total de doctores del Título</b>                                                                                                                                       |              |              |            |
| <b>% doctores implicados en el Título</b>                                                                                                                                    |              |              |            |
| <b>Nº catedráticos implicados en el Título</b>                                                                                                                               |              |              |            |
| <b>% de catedráticos implicados en el Título</b>                                                                                                                             |              |              |            |
| <b>Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título</b>                                                                                                    |              |              |            |
| <b>% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título</b>                                                                                                    |              |              |            |
| <b>Nº de profesores asociados</b>                                                                                                                                            |              |              |            |





|                        |                                                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y<br/>TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

| <b>a) Resultados de Investigación</b>                                      | <b>Curso<br/>n-2</b> | <b>Curso<br/>n-1</b> | <b>Curso<br/>n</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Proyectos competitivos concedidos</b>                                   |                      |                      |                    |
| <b>Internacionales</b>                                                     |                      |                      |                    |
| <b>Nacionales</b>                                                          |                      |                      |                    |
| <b>Autonómicos</b>                                                         |                      |                      |                    |
| <b>Grupos de investigación PAIDI</b>                                       |                      |                      |                    |
| <b>Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título</b> |                      |                      |                    |
| <b>Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título</b>  |                      |                      |                    |
| <b>Publicaciones Científicas</b>                                           |                      |                      |                    |
| <b>Revistas Internacionales</b>                                            |                      |                      |                    |
| <b>Revistas Nacionales</b>                                                 |                      |                      |                    |
| <b>Libros</b>                                                              |                      |                      |                    |
| <b>Capítulos de libros</b>                                                 |                      |                      |                    |
| <b>Otros...</b>                                                            |                      |                      |                    |



|                        |                                                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:<br/>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA<br/>SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y<br/>TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

---

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA**

---

**(CONTINUACIÓN)**

| <b>b) Transferencia de Tecnología</b>                                                                  | <b>Curso<br/>n-2</b> | <b>Curso<br/>n-1</b> | <b>Curso<br/>n</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Contratos de investigación de carácter internacional del<br/>profesorado implicado en el Título</b> |                      |                      |                    |
| <b>Contratos de investigación de carácter nacional del<br/>profesorado implicado en el Título</b>      |                      |                      |                    |
| <b>Nº patentes nacionales</b>                                                                          |                      |                      |                    |
| <b>Nº patentes internacionales</b>                                                                     |                      |                      |                    |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                                           |                    |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P03</b> | <b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                 | Curso n-2 | Curso n-1 | Curso n |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------|
| <b>1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro</b>                                                                                               |           |           |         |
| <b>Puestos en Biblioteca</b> = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten                            |           |           |         |
| <b>Puestos en Salas de estudio</b> = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten                |           |           |         |
| <b>Puestos sala de ordenadores</b> = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten            |           |           |         |
| <b>Puestos en laboratorios</b> = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados                                           |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de gran tamaño</b> = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de grupo de clase</b> = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten  |           |           |         |
| <b>Puestos en aulas de grupo pequeño</b> = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten |           |           |         |
| <b>Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección</b> = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro        |           |           |         |
| <b>Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil</b>                                                                                             |           |           |         |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                         |                                                                                                                                 |                    |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01A-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> | Versión:<br>Fecha: |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### (I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO      2º      3º      4º      (marcar con una "X" la opción correcta)

☐      ☐      ☐

**Título que estás cursando**

**Nombre del programa de movilidad en el que participas**

**Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)**

**Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|   |                                                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|---|----------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1 | La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2 | La facilidad de los trámites en la Universidad de origen                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3 | La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4 | La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5 | El tutor académico de mi Universidad de origen                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6 | El tutor académico de la Universidad de acogida                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7 | Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                         |                                                                                                                                                     |                    |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01B-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)</b> | Versión:<br>Fecha: |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(I) MEET THE STUDENTS**

GRADE ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º (mark with a "X" the right answer)

**Your current university studies**

**Name mobility programme in which you are participating**

**University of origin (in the case of visiting students)**

**University of destination (in the case of students themselves)**

**Your level of satisfaction with:**

|   |                                                                           | Very dissatisfied |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Very satisfied |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Attention and reception by the host University                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 | Ease of the formalities at the University of origin                       | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | Ease of the formalities at the host University                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 | Coordination between the University of the origin and the host University | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 | The academic tutor at the University of origin                            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6 | The academic tutor at the host University                                 | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7 | The academic performance during my stay at the host University            | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8 | Overall level of satisfaction with the mobility programme                 | 0                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:**

**A) STRENGTHS:**

**B) WEAKNESSES:**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                    |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## (II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar  <sup>2º</sup>  <sup>3º</sup>  <sup>4º</sup>  
(indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

**EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:** (marcar "X" en el casillero correspondiente).

|   |                                                                               |                        |                |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|
| 1 | La actitud de los alumnos                                                     | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos                                       | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 3 | Los resultados finales de los alumnos                                         | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad                           | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida                       | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad                          | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |
| 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad                | Nada satisfecho        | Muy satisfecho |
|   |                                                                               | 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 |                |

**SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                               |                    |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P04</b> | <b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: INFORME DEL ESTUDIANTE ERASMUS</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## INFORME DEL ESTUDIANTE

### Erasmus 2008/2009. Formulario para el Informe del estudiante

(Información para el estudiante e.g. Este informe sobre su experiencia proporcionará al programa Erasmus una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente cuestionario.)

Firma

Por favor, devuelva este formulario a su Universidad de origen al finalizar su periodo de estudios en el extranjero. Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la respuesta adecuada.

#### 1. Identificación del estudiante.

Nombre:.....Apellidos.....DNI.....

#### 2. Periodo de estudios y motivación:

Datos del periodo de estudios/duración

Desde el ..... Hasta el .....

¿Considera que el período de estudios en el extranjero ha sido:

demasiado corto ☐ demasiado largo ☐ adecuado ☐

¿Cuáles fueron los factores que le motivaron para ir al extranjero?

Académicos ☐ - culturales ☐ - amistades que viven allí ☐ - planificación de la carrera  
☐ - un nuevo entorno ☐ - Experiencia europea ☐ - Otros (por favor, especifique): .....

#### 3. Información y apoyo.

¿Cómo obtuvo información del programa de estudios de la Institución de acogida/ información general?. A través de: ☐ -Institución de origen ☐ - Institución de acogida ☐ - Internet

☐ Otros (por favor, especifique.): .....

Utilidad de esta información (Escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció:

Un acto de bienvenida ☐ - Una sesión informativa ☐ - Un programa orientativo ☐

Durante su estancia en la Institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para los estudiantes Erasmus? SI - NO

¿Recibió el apoyo adecuado de las Instituciones, tanto de origen como de acogida, antes de y durante el periodo de estudios Erasmus? (Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente.)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la Institución de acogida? (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

#### 4. Alojamiento e infraestructura

Tipo de alojamiento, en la Institución de acogida :

Alojamiento universitario ☐ - apartamento o casa compartida con otros estudiantes

☐ - casa particular ☐ - otros (por favor, especifique): .....

¿Cómo encontró su alojamiento?

Oficina de alojamiento de la Universidad ☐ - amigos/ familia ☐ - oferta privada ☐

- Otro (por favor, especifique) : .....

Acceso a bibliotecas y a material de estudio: (escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente)

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida : (escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente )

1 - 2 - 3 - 4 - 5



## INFORME DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)

### 5. Reconocimiento académico

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

### 6. Preparación Lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen ☐ - institución de acogida ☐ - otro (por favor, especifique): .....

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana: .....

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

#### **Antes del periodo de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento ☐ - pobre ☐ - bueno ☐ - muy bueno ☐

#### **Después del periodo de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento ☐ - pobre ☐ - bueno ☐ - muy bueno ☐

### 7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan ☐- familia ☐ - ahorros propios ☐ - préstamo privado ☐

- otros (por favor especificar): .....-Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual: .....

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

### 8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente )

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?





SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                              |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:<br/>ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES:<br/>MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE:  
MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL**

**SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**

*Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE***

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Nombre y Apellidos:                              | NIF:              |
| Titulación:                                      | Ref.convocatoria: |
| Empresa/Institución donde realizó las prácticas: |                   |

**CUESTIONARIO**

| PRÁCTICAS DESARROLLADAS                                                                                                         | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es: | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:                                                       | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                          |
| ¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?                                                   | Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución                                                                                                                                                                                                                                     |
| Consideras que la duración de las prácticas ha sido                                                                             | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente      | <input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas                                                     | <input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido                                                              | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| TUTOR Y EMPRESA                                                                                                                 | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa                                                         | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?                                                                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:                                                       | % Trabajo individual    % Trabajo en equipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido                                                                             | Iniciativa personal:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Trabajo dirigido:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |
| Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:                                                           | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                             |
| ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?                                         | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?                                                     | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                  |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS<br/>EXTERNAS: ENCUESTA FINAL<br/>ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN<br/>LABORAL</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN  
LABORAL  
(CONTINUACIÓN)**

| EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO                                                                               | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?                                                               | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Trabajas actualmente?                                                                                        | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA                                                                              | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
| Indica la valoración global del servicio:                                                                     | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |

Fdo.: \_\_\_\_\_



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                          |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO

#### SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Nombre y Apellidos:                              | NIF:              |
| Titulación:                                      | Ref.convocatoria: |
| Empresa/Institución donde realizó las prácticas: |                   |

#### CUESTIONARIO

| PRÁCTICAS DESARROLLADAS                                                                                                         | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es: | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:                                                       | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta<br><input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                          |
| ¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?                                                   | Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución                                                                                                                                                                                                                                     |
| Consideras que la duración de las prácticas ha sido                                                                             | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente      | <input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas                                                     | <input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido                                                              | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| TUTOR Y EMPRESA                                                                                                                 | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa                                                         | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?                                                                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:                                                       | % Trabajo individual    % Trabajo en equipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido                                                                             | Iniciativa personal:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Trabajo dirigido:<br><input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |
| Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:                                                           | Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC<br>Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC                             |
| ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?                                         | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?                                                     | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H02-P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL  
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:  
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO  
(CONTINUACIÓN)**

| EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO                                                                               | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?                      | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?                                                               | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| ¿Trabajas actualmente?                                                                                        | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                        |
| SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA                                                                              | VALORACIÓN                                                                                                                                                                                     |
| Indica la valoración global del servicio:                                                                     | <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC |

Fdo.: \_\_\_\_\_



**CERTIFICADO /INFORME FINAL POR LA  
EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5**

---

Fdo.:



|                        |                                                                                                                     |                    |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H04-P05</b> | <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:<br/>CERTIFICADO/INFORME FINAL<br/>POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

## CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA PRÁCTICAS DE TITULADOS

Ref. Convocatoria:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Como representante de la empresa \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa  
desde (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

☐ Muy baja ☐ Baja ☐ Normal ☐ Alta ☐ Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

☐ Muy baja ☐ Baja ☐ Normal ☐ Alta ☐ Muy alta ☐ NS/NC

Sello de la Empresa \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**

Versión:  
Fecha:

**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

☐ Mujer ☐ Hombre

2. Edad: \_\_\_\_ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

☐ Ninguno ☐ Madre ☐ Padre ☐ Hermanos ☐ Otros familiares ☐ Pareja actual

4. ¿Alguien de su familia es  
empresario o directivo de una  
empresa?

☐ Ninguno ☐ Madre ☐ Padre  
☐ Hermanos ☐ Otros familiares  
☐ Pareja actual

5. Está usted empadronado en \_\_\_\_\_

6. ¿Es inmigrante o hijo de  
inmigrante?

☐ No  
☐ inmigrante 1ª generación  
☐ 2ª generación por reagrupamiento familiar  
☐ 2º y 3ª generación nacida en España

**II. DATOS PERSONALES**

1. Curso inicio estudios: ☐ ☐ ☐ ☐ - ☐ ☐

2. Indique la nota media obtenida en la titulación: ☐ ☐ - ☐

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

☐ Diciembre 2005 ☐ Enero 2006 ☐ Julio 2006 ☐ Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

☐ Erasmus ☐ Leonardo da Vinci ☐ Otras ☐ No

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****5. Indique su situación durante  
los dos años finales del título:**

- ☐ Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título
- ☐ He combinado mis estudios con actividad laboral
- ☐ He realizado prácticas durante mis estudios

|                                                                                          |                                          |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:</b> | Informática                              | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                          | Idiomas                                  | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                          | Cursos Formación Profesional Ocupacional | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                          | Cursos de expertos                       | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                          | Master                                   | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |
|                                                                                          | Otros (_____)                            | <input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior |

**7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades**

|                                                                          |                                     |                                      |                                  |                                   |                                  |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad      | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad          | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno    | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad       | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos  | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |

**8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?**

|                                        |                                     |                                      |                                  |                                   |                                  |                                      |
|----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Plano personal</b>                  | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| <b>Plano profesional a corto plazo</b> | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |
| <b>Plano profesional a medio plazo</b> | <input type="checkbox"/><br>Ninguna | <input type="checkbox"/><br>Muy poca | <input type="checkbox"/><br>poca | <input type="checkbox"/><br>Media | <input type="checkbox"/><br>Alta | <input type="checkbox"/><br>Muy alta |



**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN  
EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO  
CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)**

| <b>1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas</b> |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| ¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?                             | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas                                                              | <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Muy poco | <input type="checkbox"/> poco | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Contactos realizados durante las prácticas                                                                            | <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Muy poco | <input type="checkbox"/> poco | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Experiencia laboral o habilidades adquiridas                                                                          | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| La mejora de mi perfil profesional                                                                                    | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Utilidad del aprendizaje formativo práctico                                                                           | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Conexión con el mundo laboral                                                                                         | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Valoración global de las prácticas                                                                                    | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

|                                       |                                                      |                             |                             |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>2. Si hizo prácticas, indique:</b> | si fue contratado por la empresa de prácticas        | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                       | si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

|                                                                                         |                                                          |                             |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas</b> | El período de prácticas es demasiado corto:              | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | El período de prácticas es demasiado largo:              | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | La cuantía percibida es insuficiente:                    | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | Dificultad para compaginar con los estudios:             | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | Insatisfacción con el tutor de la empresa                | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | La actividad no se corresponde con el programa formativo | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                         | Otros: _____                                             | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                                |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**

**IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

|                                                                                     |                                                                              |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral</b> | ¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?        | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Trabaja por cuenta propia?                                                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 <sup>er</sup> sueldo? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Esta pluriempleado?                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Tiene perspectivas de promoción próxima?                                    | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                     | ¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

|                                     |                                                                  |                                                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. Después de su graduación:</b> | Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo  | Nº _____ meses                                                                       |
|                                     | indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral | <input type="checkbox"/> Sigo desempleado<br><input type="checkbox"/> Nº _____ meses |
|                                     | Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo     | <input type="checkbox"/> Sigo en él<br><input type="checkbox"/> _____ meses          |
|                                     | Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado                     | Nº _____                                                                             |
|                                     | Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008     | Nº _____ meses                                                                       |

|                                                                                                                       |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral</b> | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

|                                                                                                             |                                                                     |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)</b> | - He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Realización de master o similar                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Realización de otras titulaciones universitarias                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Prepara oposiciones o similar                                     | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | -Otras acciones formativas:_____                                    | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No deseo trabajar y/o no busco trabajo                            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Preparo un proyecto empresarial serio                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No admito trabajar al margen de mi profesión                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                             | - No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| - Mi titulación tiene escasas salidas profesionales                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No             |                                                         |

| <b>5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)</b> | Inicialmente |   |   |   |  | Actualmente |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|---|---|--|-------------|---|---|---|
| En su localidad                                                                                                                          | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En su provincia                                                                                                                          | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otra provincia de su comunidad autónoma                                                                                               | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otras Comunidades Autónomas                                                                                                           | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En otro país, pero temporalmente                                                                                                         | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo                                                                                      | 1            | 2 | 3 | 4 |  | 1           | 2 | 3 | 4 |

| <b>6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:</b> | Inicialmente                                            | Actualmente                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Relacionado con mi titulación                                                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Propio de mi titulación y mi especialidad                                                                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación                                                               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Cualquiera                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

| <b>7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:</b>    | Inicialmente                                            | Actualmente                                             |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta) | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Otros servicios públicos de empleo                                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Empresas de Trabajo Temporal (ETT)                                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Contactos personales (amigos, familiares...)                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Prensa                                                                       | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Oposiciones                                                                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

**IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)**

| <b>1. Señale el tipo de contrato</b><br>(señalar con una <b>x</b> cuando proceda) | 1 <sup>er</sup> contrato<br>(a tiempo...) |                          | Contrato actual<br>(a tiempo...) |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
|                                                                                   | (Completo)                                | Parcial)                 | (Completo)                       | Parcial)                 |
| Autónomo                                                                          | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Indefinido                                                                        | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| En prácticas o en formación                                                       | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Por duración determinada                                                          | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Otro tipo de contratos (_____)                                                    | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |
| Otra situación (_____)                                                            | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/> |

|                                        |                      |                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. ¿cuándo empezó a trabajar...</b> | en su primer empleo? | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año) |
|                                        | en su empleo actual? | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año) |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**

Versión:  
Fecha:

**(CONTINUACIÓN)**

| 3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa                                                          | Primer empleo               | Empleo actual               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Autoempleo.                                                                                                       | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)                                                 | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Microempresa (menos de 10 empleados)                                                                              | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)                                                                           | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)                                                                          | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Gran empresa (más de 250 empleados)                                                                               | <input type="checkbox"/>    | <input type="checkbox"/>    |
| Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...) | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |

|                                   |                    |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| 4. Señale el municipio de trabajo | del primer empleo: | del empleo actual: |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|

| 5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos? |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| A lo largo del primer año como titulado                                                                                    | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| En un futuro próximo                                                                                                       | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |

| 6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece |  |
|-----------------------------------------------------|--|
| Primer empleo                                       |  |
| Empleo actual                                       |  |

| 7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Con el empleo que realiza                                           | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con el salario percibido                                            | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con las expectativas laborales de promoción                         | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
| Con la conexión con su titulación                                   | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

|                                                                       |                                  |                                   |                               |                                |                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?</b> | <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Muy poca | <input type="checkbox"/> Poca | <input type="checkbox"/> Media | <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy alta |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|

|                                                                                                                                                                                 |                                                                   |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales</b> | Doctorado                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Master especializados                                             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Formación continua                                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones temporales de tutorización específica técnica            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones de autorización personal                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                                                                 | Otras (indicar: )                                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

|                                                  |                      |                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10. Señale sus ingresos laborales brutos:</b> | de su primer sueldo: | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> euros al mes |
|                                                  | de su sueldo actual: | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> euros al mes |



|                        |                                                                                                                                                |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H01-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

## INFORMACIÓN DISPONIBLE:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Genero<br>Titulación y código<br>Fecha de nacimiento<br>Nota acceso multiplicada por 100<br>Año inicio<br>Nota media<br>Realización otros estudios<br>Centro<br>Realización de prácticas<br>¿Beca Erasmus?<br>Código Postal del domicilio familiar<br>Tasa de contacto con el empleo<br>Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso<br>Tasa de post titulación<br>Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos<br>Tasa de desempleo<br>Tasa de paro registrado<br>Horas trabajadas<br>Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)<br>ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos<br>Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)<br>Empresa usuaria de ETT (CIF?)<br>HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)<br>Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)<br>Municipio del domicilio del trabajador (CP?) | Nº de trabajadores de la cuenta de cotización<br>Tipología jurídica de la empresa contratante<br>Duración del primer contrato<br>Contrato por ETT desglosado por titulación<br>Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación<br>Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica<br>Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores<br>Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación<br>Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.<br>Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.<br><br>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



**Código: H02-P06****EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:  
ENCUESTA PARA EVALUAR LA  
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**Versión:  
Fecha:**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS  
GRADUADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Este cuestionario se refiere al Título de Grado que terminaste:

|                                                                                                     |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|-------|
| <b>• DATOS GENERALES:</b>                                                                           |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| <b>Nombre del Título:</b>                                                                           |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| ¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?                                                         | Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) |                                |                                |                                |                               |   |       |
|                                                                                                     | Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)    |                                |                                |                                |                               |   |       |
| ¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?                                                  | <input type="checkbox"/> 5-5,9                                                                                                  | <input type="checkbox"/> 6-6,9 | <input type="checkbox"/> 7-7,9 | <input type="checkbox"/> 8-8,9 | <input type="checkbox"/> 9-10 |   |       |
| ¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?                                     | <input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal                                                               |                                |                                |                                |                               |   |       |
|                                                                                                     | <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal                                                            |                                |                                |                                |                               |   |       |
| ¿Cuál es tu situación laboral actual?                                                               | <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo                                                           |                                |                                |                                |                               |   |       |
| <b>• VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b>                                                    |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| <b>Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:</b> |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| • La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales                                       | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| • El contenido de las asignaturas                                                                   | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| • Su correspondencia con las competencias de la profesión                                           | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| • La existencia de prácticas externas                                                               | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| <b>• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b>                                                  |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| <b>Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:</b>    |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
| • Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión                        | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| • Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión                      | Nada                                                                                                                            | 1                              | 2                              | 3                              | 4                             | 5 | Mucho |
| <b>Contribución del título al desarrollo de esta competencia:</b>                                   |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
|                                                                                                     | Muy Baja                      Muy Alta                                                                                          |                                |                                |                                |                               |   |       |
| • Dominio de tu área o disciplina                                                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Conocimientos de otras áreas o disciplinas                                                        | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Pensamiento analítico                                                                             | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos                                          | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para negociar de forma eficaz                                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para trabajar bajo presión                                                              | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para detectar nuevas oportunidades                                                      | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para coordinar actividades                                                              | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para usar tiempo de forma efectiva                                                      | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para trabajar en equipo                                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para movilizar las capacidades de otros                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| <b>Contribución del título al desarrollo de esta competencia:</b>                                   |                                                                                                                                 |                                |                                |                                |                               |   |       |
|                                                                                                     | Muy Baja                      Muy Alta                                                                                          |                                |                                |                                |                               |   |       |
| • Capacidad para hacerte entender                                                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para hacer valer tu autoridad                                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para utilizar herramientas informáticas                                                 | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones                                                | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas                                             | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes                                   | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para redactar informes o documentos                                                     | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |
| • Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros                                           | 1                                                                                                                               | 2                              | 3                              | 4                              | 5                             | 6 | 7     |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H02-P06</b> | <b>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN<br/>CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:<br/>ENCUESTA PARA EVALUAR LA<br/>SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS<br/>CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**(CONTINUACIÓN)**

**PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:**

|                                                  | <b>Puntos Fuertes</b> | <b>Puntos Débiles</b> |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Valoración global del Plan de Estudios:</b>   |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Valoración de las competencias adquiridas</b> |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |
|                                                  | 1.                    | 1.                    |
|                                                  | 2.                    | 2.                    |
| <b>Otros aspectos</b>                            |                       |                       |
|                                                  | 3.                    | 3.                    |



Código: H01-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:  
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO  
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO**Versión:  
Fecha:**(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad: .....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: .....

CURSO  1º  2º  3º  4º (marcar con una "X" la opción correcta)**Expresa tu nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La adecuación de los horarios y turnos                                                                                                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | La variedad y adecuación de la metodología utilizada                                                                                       | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | La oferta de programas de movilidad para los estudiantes                                                                                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | La oferta de Prácticas externas                                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título                                                                   | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | La labor del profesorado del Título                                                                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El equipamiento de las aulas disponibles para el Título                                                                                    | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 15 | Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 16 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 17 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 18 | En general, con la formación recibida                                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



Código: H02-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:  
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO  
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO**

 Versión:  
Fecha:

## II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La adecuación de los horarios y turnos                                                                                                                  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje                                                           | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos                                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título                                                                                     | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | La oferta de prácticas externas del Título                                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El equipamiento de las aulas disponibles para el Título                                                                                                 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 15 | Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 16 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 17 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                              | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 18 | En general, con el Título                                                                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



|                        |                                                                                                                                                                                     |                    |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P07</b> | <b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

### (III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Centro: .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

|    |                                                                                                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1  | La gestión de los horarios                                                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2  | La gestión de las aulas                                                                                                                               | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 3  | La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título) | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4  | El profesorado que imparte docencia en el Título                                                                                                      | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 5  | El contacto con el alumnado del Título                                                                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 6  | El resto de compañeros del PAS                                                                                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 7  | El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo                                                                         | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 8  | Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo                                                        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 9  | La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)                                                                | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones                                                                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título                                                                                            | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 13 | El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad                                                                                    | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 14 | En general, con el Título                                                                                                                             | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P11

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Versión:

Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: \_\_\_\_\_

| Nº | ACCIONES DE MEJORA | Prioridad <sup>1</sup> | Indicador de seguimiento <sup>2</sup> | Responsable de la ejecución de la acción | Mecanismo / procedimiento que se utilizará <sup>3</sup> | Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia <sup>4</sup> |
|----|--------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |
|    |                    |                        |                                       |                                          |                                                         |                                                                                     |

1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H02-P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA  
DEL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

## SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

**Título:** \_\_\_\_\_

| <b>Prioridad</b> | <b>ACCIONES DE MEJORA</b><br>(según el Plan de Mejora Aprobado) | <b>Indicador de<br/>seguimiento<sup>1</sup></b> | <b>Responsable<br/>del<br/>Seguimiento de<br/>la acción</b> | <b>Mecanismo /<br/>procedimiento<br/>utilizado en el<br/>seguimiento</b> | <b>Nivel de<br/>cumplimiento<br/>de la acción<sup>2</sup></b> |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |
|                  |                                                                 |                                                 |                                                             |                                                                          |                                                               |

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

|                        |                                                                                                                    |                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Código: H03-P11</b> | <b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA</b> | Versión:<br>Fecha: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA**

|                                  |                    |                   |  |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|--|
| Acción de Mejora:                |                    |                   |  |
| Fecha Inicio acción:             |                    | Fecha Fin acción: |  |
| Responsable Informe seguimiento: | Apellidos, Nombre: |                   |  |
|                                  | e-mail:            |                   |  |

**Plan de actuación para el seguimiento de la acción:**

|                                                    |  |                                      |  |
|----------------------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| Objetivos e indicadores de la acción               |  | Equipo de trabajo                    |  |
| Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción |  |                                      |  |
| Mecanismo de realización de la acción              |  | Destinatarios de la acción de mejora |  |

**Seguimiento de la acción de mejora:**

|                                                                                       |            |             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|--|
| Valoración de las actuaciones realizadas:                                             |            |             |  |
| Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción): |            |             |  |
| Análisis del desarrollo de la acción:                                                 |            |             |  |
| Satisfacción de los destinatarios:                                                    |            |             |  |
| Valoración global de la acción:                                                       | Fortalezas | Debilidades |  |



## **ANEXO 3: Propuesta de grupos para el curso 2013-2014**

# Área Ordenación Académica

NeoPlan. Aplicación complementaria para nuevos planes



## Variaciones propuesta grupos 2013/14 Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores

Datos a 23-02-2013 11:14

| Variaciones grupos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores |                                                   |     |   |      |      |      |                   |       |          |       |                    |        |          |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|-------------------|-------|----------|-------|--------------------|--------|----------|-----|
| Cod                                                                           | Asignatura                                        | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Propuesta 2013/14 |       |          |       | Autorizado 2012/13 |        |          |     |
|                                                                               |                                                   |     |   |      |      |      | Activ.            | Grp.  | Horas    | Cga   | Activ.             | Grp.   | Horas    | Cga |
| 2040004                                                                       | Fundamentos Físicos de la Informática             | 1   | F | 203  | I042 | 385  | BE                | 3-12  | 45-15    | 31.50 | ACE                | 3-6-12 | 30-15-15 | 36  |
| 2040019                                                                       | Inteligencia Artificial                           | 3   | O | 146  | I0A0 | 75   | AE                | 2-3   | 30-30    | 15    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 12  |
| 2040027                                                                       | Prácticas Externas                                | 4   | E | 0    | *    | *    | K                 | 1     | 60       | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040028                                                                       | Criptografía                                      | 4   | P | 0    | I064 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040029                                                                       | Estadística Computacional                         | 4   | P | 0    | I031 | 265  | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040030                                                                       | Fiabilidad y Tolerancia a Fallos                  | 4   | P | 0    | I028 | 250  | AE                | 1-1   | 45-15    | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040031                                                                       | Gestión de la Producción                          | 4   | P | 0    | I0E8 | 650  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040032                                                                       | Laboratorio de Desarrollo de Hardware             | 4   | O | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040033                                                                       | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos | 4   | O | 0    | I0A2 | 785  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040034                                                                       | Procesamiento Digital de Señales                  | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040035                                                                       | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet  | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040036                                                                       | Sistemas Empotrados y de Tiempo Real II           | 4   | O | 0    | I0C6 | 35   | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040037                                                                       | Tecnología, Informática y Sociedad                | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040038                                                                       | Acceso Inteligente a la Información               | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040039                                                                       | Aplicaciones de Soft Computing                    | 4   | P | 0    | I028 | 250  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040040                                                                       | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos    | 4   | P | 0    | I042 | 385  | BE                | 1-2   | 45-15    | 7.50  |                    |        |          | 0   |
| 2040041                                                                       | Plataformas Hardware de Aplicación Específica     | 4   | P | 0    | I028 | 250  | AE                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040042                                                                       | Procesamiento de Imágenes Digitales               | 4   | P | 0    | I064 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040043                                                                       | Robótica y Automatización                         | 4   | P | 0    | I059 | 520  | AE                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040044                                                                       | Sistemas de Adquisición y Control                 | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |        |          | 0   |
| 2040045                                                                       | Teledetección                                     | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |                    |        |          | 0   |
| 2040046                                                                       | Trabajo Fin de Grado                              | 4   | T | 0    | *    | *    | K                 | 2     | 120      | 24    |                    |        |          | 0   |
| Alum: Datos de matrícula a 21-01-2013                                         |                                                   |     |   |      |      |      |                   |       |          |       |                    |        |          |     |

### Códigos de actividades

| A               | B                         | C                        | D                   | E                        | F                                      | G                        | H                  | I                  | J                            | K                            | L                               |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Clases Teóricas | Clases Teóricas-Prácticas | Clases Prácticas en aula | Clases en Seminario | Prácticas de Laboratorio | Práct. Taller/Gráficas /Deport./Sanit. | Prácticas de Informática | Prácticas Clínicas | Prácticas de Campo | Prácticas Externas/Practicum | Trabajos dirigidos académic. | Tutela activ. académ. dirigidas |

| Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores para 2013/14 |                                                                         |     |   |      |      |      |         |                   |        |          |                    |        |          |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|---------|-------------------|--------|----------|--------------------|--------|----------|-------|
| Cod                                                                                                     | Asignatura                                                              | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv  | Propuesta 2013/14 |        |          | Autorizado 2012/13 |        |          | Var   |
|                                                                                                         |                                                                         |     |   |      |      |      |         | Activ.            | Grp.   | Horas    | Activ.             | Grp.   | Horas    |       |
| 2040001                                                                                                 | Fundamentos de Programación                                             | 1   | F | 186  | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-8    | 60-60    | AE                 | 3-8    | 60-60    |       |
| 2040002                                                                                                 | Álgebra Lineal y Numérica                                               | 1   | F | 155  | IO64 | 595  |         | ACE               | 3-6-6  | 30-15-15 | ACE                | 3-6-6  | 30-15-15 |       |
| 2040003                                                                                                 | Circuitos Electrónicos Digitales                                        | 1   | F | 153  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 3-6-12 | 30-15-15 | ACE                | 3-6-12 | 30-15-15 |       |
| 2040004                                                                                                 | Fundamentos Físicos de la Informática                                   | 1   | F | 203  | IO42 | 385  |         | BE                | 3-12   | 45-15    | ACE                | 3-6-12 | 30-15-15 | -4.50 |
| 2040005                                                                                                 | Introducción a la Matemática Discreta                                   | 1   | F | 158  | IO64 | 595  |         | ACE               | 3-6-6  | 30-15-15 | ACE                | 3-6-6  | 30-15-15 |       |
| 2040006                                                                                                 | Administración de Empresas                                              | 1   | F | 166  | IOE8 | 650  |         | AC                | 3-3    | 30-30    | AC                 | 3-3    | 30-30    |       |
| 2040007                                                                                                 | Cálculo Infinitesimal y Numérico                                        | 1   | F | 146  | IO64 | 595  |         | ACE               | 3-6-6  | 30-15-15 | ACE                | 3-6-6  | 30-15-15 |       |
| 2040008                                                                                                 | Estadística                                                             | 1   | F | 145  | IO31 | 265  |         | ACE               | 3-3-6  | 30-25-5  | ACE                | 3-3-6  | 30-25-5  |       |
| 2040009                                                                                                 | Estructura de Computadores                                              | 1   | F | 174  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 3-6-12 | 30-15-15 | ACE                | 3-6-12 | 30-15-15 |       |
| 2040010                                                                                                 | Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos                                 | 2   | O | 353  | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-6    | 60-60    | AE                 | 3-6    | 60-60    |       |
| 2040011                                                                                                 | Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información | 2   | O | 365  | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-6    | 60-60    | AE                 | 3-6    | 60-60    |       |
| 2040012                                                                                                 | Diseño de Sistemas Digitales                                            | 2   | O | 70   | IO28 | 250  |         | AE                | 3-9    | 30-30    | AE                 | 3-9    | 30-30    |       |
| 2040013                                                                                                 | Sistemas Operativos                                                     | 2   | O | 243  | IOA3 | 570  |         | B                 | 3      | 60       | B                  | 3      | 60       |       |
| 2040014                                                                                                 | Tecnología de Computadores                                              | 2   | O | 67   | IOA2 | 785  |         | ACE               | 3-5-9  | 30-15-15 | ACE                | 3-5-9  | 30-15-15 |       |
| 2040015                                                                                                 | Arquitectura de Computadores                                            | 2   | O | 389  | IOC6 | 35   |         | AE                | 3-9    | 30-30    | AE                 | 3-9    | 30-30    |       |
| 2040016                                                                                                 | Matemática Discreta                                                     | 2   | O | 165  | IO64 | 595  |         | ACE               | 3-5-5  | 30-15-15 | ACE                | 3-5-5  | 30-15-15 |       |
| 2040017                                                                                                 | Redes de Computadores                                                   | 2   | O | 80   | IOA2 | 785  |         | ACE               | 3-5-9  | 30-15-15 | ACE                | 3-5-9  | 30-15-15 |       |
| 2040018                                                                                                 | Arquitectura y Tecnologías de Redes                                     | 3   | O | 32   | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-2-4  | 60-30-30 | ACE                | 1-2-4  | 60-30-30 |       |
| 2040019                                                                                                 | Inteligencia Artificial                                                 | 3   | O | 146  | IOA0 | 75   |         | AE                | 2-3    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 3     |
| 2040020                                                                                                 | Periféricos e Interfaces                                                | 3   | O | 29   | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-2-4  | 30-15-15 | ACE                | 1-2-4  | 30-15-15 |       |
| 2040021                                                                                                 | Sistemas Paralelos y Distribuidos                                       | 3   | O | 30   | IOC6 | 35   |         | AE                | 1-4    | 30-30    | AE                 | 1-4    | 30-30    |       |
| 2040022                                                                                                 | Teoría de Grafos                                                        | 3   | O | 34   | IO64 | 595  |         | ACE               | 2-3-3  | 30-15-15 | ACE                | 2-3-3  | 30-15-15 |       |
| 2040023                                                                                                 | Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas                                 | 3   | O | 35   | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2    | 30-30    | AE                 | 1-2    | 30-30    |       |
| 2040024                                                                                                 | Geometría Computacional                                                 | 3   | O | 42   | IO64 | 595  |         | ACE               | 2-3-3  | 30-15-15 | ACE                | 2-3-3  | 30-15-15 |       |
| 2040025                                                                                                 | Sistemas Empotrados y de Tiempo Real I                                  | 3   | O | 31   | IOC6 | 35   |         | AE                | 1-4    | 30-30    | AE                 | 1-4    | 30-30    |       |
| 2040026                                                                                                 | Software de Sistemas                                                    | 3   | O | 36   | IOC6 | 35   |         | AE                | 1-4    | 30-30    | AE                 | 1-4    | 30-30    |       |
| 2040027                                                                                                 | Prácticas Externas                                                      | 4   | E | 0    | *    | *    |         | K                 | 1      | 60       |                    |        |          | 6     |
| 2040028                                                                                                 | Criptografía                                                            | 4   | P | 0    | IO64 | 595  | 2050030 | ACE               | 1-1-1  | 30-15-15 |                    |        |          | 6     |
| 2040029                                                                                                 | Estadística Computacional                                               | 4   | P | 0    | IO31 | 265  |         | ACE               | 1-1-1  | 20-10-30 |                    |        |          | 6     |
| 2040030                                                                                                 | Fiabilidad y Tolerancia a Fallos                                        | 4   | P | 0    | IO28 | 250  |         | AE                | 1-1    | 45-15    |                    |        |          | 6     |
| 2040031                                                                                                 | Gestión de la Producción                                                | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  | 2050033 | AC                | 1-1    | 30-30    |                    |        |          | 6     |
| 2040032                                                                                                 | Laboratorio de Desarrollo de Hardware                                   | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-1  | 30-15-15 |                    |        |          | 6     |
| 2040033                                                                                                 | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos                       | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  |         | AE                | 1-2    | 30-30    |                    |        |          | 9     |
| 2040034                                                                                                 | Procesamiento Digital de Señales                                        | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-1  | 30-15-15 |                    |        |          | 6     |
| 2040035                                                                                                 | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet                        | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  | 2060042 | AE                | 1-2    | 30-30    |                    |        |          | 9     |
| 2040036                                                                                                 | Sistemas Empotrados y de Tiempo Real II                                 | 4   | O | 0    | IOC6 | 35   |         | AE                | 1-2    | 30-30    |                    |        |          | 9     |
| 2040037                                                                                                 | Tecnología, Informática y Sociedad                                      | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  | 2050036 | ACE               | 1-2-2  | 30-15-15 |                    |        |          | 9     |
| 2040038                                                                                                 | Acceso Inteligente a la Información                                     | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-1    | 30-30    |                    |        |          | 6     |

| Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores para 2013/14 |                                                |     |   |      |      |      |         |                   |       |          |                    |      |       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|---------|-------------------|-------|----------|--------------------|------|-------|------|
| Cod                                                                                                     | Asignatura                                     | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv  | Propuesta 2013/14 |       |          | Autorizado 2012/13 |      |       | Var  |
|                                                                                                         |                                                |     |   |      |      |      |         | Activ.            | Grp.  | Horas    | Activ.             | Grp. | Horas |      |
| 2040039                                                                                                 | Aplicaciones de Soft Computing                 | 4   | P | 0    | I028 | 250  | 2060044 | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9    |
| 2040040                                                                                                 | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos | 4   | P | 0    | I042 | 385  | 2050040 | BE                | 1-2   | 45-15    |                    |      |       | 7.50 |
| 2040041                                                                                                 | Plataformas Hardware de Aplicación Específica  | 4   | P | 0    | I028 | 250  |         | AE                | 1-1   | 30-30    |                    |      |       | 6    |
| 2040042                                                                                                 | Procesamiento de Imágenes Digitales            | 4   | P | 0    | I064 | 595  | 2050042 | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6    |
| 2040043                                                                                                 | Robótica y Automatización                      | 4   | P | 0    | I059 | 520  |         | AE                | 1-1   | 30-30    |                    |      |       | 6    |
| 2040044                                                                                                 | Sistemas de Adquisición y Control              | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6    |
| 2040045                                                                                                 | Teledetección                                  | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | 2050044 | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 |                    |      |       | 9    |
| 2040046                                                                                                 | Trabajo Fin de Grado                           | 4   | T | 0    | *    | *    |         | K                 | 2     | 120      |                    |      |       | 24   |

# Área Ordenación Académica

NeoPlan. Aplicación complementaria para nuevos planes



## Variaciones propuesta grupos 2013/14 Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software

Datos a 23-02-2013 11:06

| Variaciones grupos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software |                                                   |     |   |      |      |      |                   |       |          |       |                    |         |          |       |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|-------------------|-------|----------|-------|--------------------|---------|----------|-------|
| Cod                                                                        | Asignatura                                        | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Propuesta 2013/14 |       |          |       | Autorizado 2012/13 |         |          |       |
|                                                                            |                                                   |     |   |      |      |      | Activ.            | Grp.  | Horas    | Cga   | Activ.             | Grp.    | Horas    | Cga   |
| 2050004                                                                    | Fundamentos Físicos de la Informática             | 1   | F | 417  | I042 | 385  | BE                | 6-31  | 45-15    | 73.50 | ACE                | 6-12-21 | 30-15-15 | 67.50 |
| 2050024                                                                    | Inteligencia Artificial                           | 3   | O | 81   | I0A0 | 75   | AE                | 2-4   | 30-30    | 18    | AC                 | 2-2     | 30-30    | 12    |
| 2050026                                                                    | Prácticas Externas                                | 4   | E | 0    | I0A3 | 570  | K                 | 1     | 60       | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050027                                                                    | Acceso Inteligente a la Información               | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050028                                                                    | Ampliación de Administración de Empresas          | 4   | P | 0    | I0E8 | 650  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050029                                                                    | Aplicaciones de Soft Computing                    | 4   | P | 0    | I028 | 250  | AE                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050030                                                                    | Criptografía                                      | 4   | P | 0    | I064 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050031                                                                    | Derecho en la Informática                         | 4   | P | 0    | I096 | 381  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050032                                                                    | Evolución y Gestión de la Configuración           | 4   | O | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050033                                                                    | Gestión de la Producción                          | 4   | P | 0    | I0E8 | 650  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050034                                                                    | Métodos Cuantitativos de Gestión                  | 4   | P | 0    | I0E8 | 650  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050035                                                                    | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos | 4   | O | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050036                                                                    | Tecnología, Informática y Sociedad                | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050037                                                                    | Complementos de Bases de Datos                    | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050038                                                                    | Estadística Computacional                         | 4   | P | 0    | I031 | 265  | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050039                                                                    | Ingeniería del Software y Práctica Profesional    | 4   | O | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050040                                                                    | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos    | 4   | P | 0    | I042 | 385  | BE                | 1-2   | 45-15    | 7.50  |                    |         |          | 0     |
| 2050041                                                                    | Optimización de Sistemas                          | 4   | P | 0    | I031 | 265  | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050042                                                                    | Procesamiento de Imágenes Digitales               | 4   | P | 0    | I064 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050043                                                                    | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet  | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  | AE                | 1-1   | 30-30    | 6     |                    |         |          | 0     |
| 2050044                                                                    | Teledetección                                     | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |                    |         |          | 0     |
| 2050045                                                                    | Trabajo Fin de Grado                              | 4   | T | 0    | *    | *    | K                 | 3     | 120      | 36    |                    |         |          | 0     |

Alum: Datos de matrícula a 21-01-2013

### Códigos de actividades

| A               | B                         | C                        | D                   | E                        | F                                      | G                        | H                  | I                  | J                            | K                            | L                               |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Clases Teóricas | Clases Teóricas-Prácticas | Clases Prácticas en aula | Clases en Seminario | Prácticas de Laboratorio | Práct. Taller/Gráficas /Deport./Sanit. | Prácticas de Informática | Prácticas Clínicas | Prácticas de Campo | Prácticas Externas/Practicum | Trabajos dirigidos académic. | Tutela activ. académ. dirigidas |

## Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software para 2013/14

| Cod     | Asignatura                                                              | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv | Propuesta 2013/14 |         |          | Autorizado 2012/13 |         |          | Var |
|---------|-------------------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|--------|-------------------|---------|----------|--------------------|---------|----------|-----|
|         |                                                                         |     |   |      |      |      |        | Activ.            | Grp.    | Horas    | Activ.             | Grp.    | Horas    |     |
| 2050001 | Fundamentos de Programación                                             | 1   | F | 335  | IOA3 | 570  |        | AE                | 6-14    | 60-60    | AE                 | 6-14    | 60-60    |     |
| 2050002 | Cálculo Infinitesimal y Numérico                                        | 1   | F | 283  | IO64 | 595  |        | ACE               | 6-11-11 | 30-15-15 | ACE                | 6-11-11 | 30-15-15 |     |
| 2050003 | Circuitos Electrónicos Digitales                                        | 1   | F | 299  | IOA2 | 785  |        | ACE               | 6-11-21 | 30-15-15 | ACE                | 6-11-21 | 30-15-15 |     |
| 2050004 | Fundamentos Físicos de la Informática                                   | 1   | F | 417  | IO42 | 385  |        | BE                | 6-31    | 45-15    | ACE                | 6-12-21 | 30-15-15 | 6   |
| 2050005 | Introducción a la Matemática Discreta                                   | 1   | F | 286  | IO64 | 595  |        | ACE               | 6-11-11 | 30-15-15 | ACE                | 6-11-11 | 30-15-15 |     |
| 2050006 | Administración de Empresas                                              | 1   | F | 285  | IOE8 | 650  |        | AC                | 6-6     | 30-30    | AC                 | 6-6     | 30-30    |     |
| 2050007 | Álgebra Lineal y Numérica                                               | 1   | F | 322  | IO64 | 595  |        | ACE               | 6-11-11 | 30-15-15 | ACE                | 6-11-11 | 30-15-15 |     |
| 2050008 | Estadística                                                             | 1   | F | 278  | IO31 | 265  |        | ACE               | 6-6-11  | 30-25-5  | ACE                | 6-6-11  | 30-25-5  |     |
| 2050009 | Estructura de Computadores                                              | 1   | F | 312  | IOA2 | 785  |        | ACE               | 6-11-21 | 30-15-15 | ACE                | 6-11-21 | 30-15-15 |     |
| 2050010 | Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos                                 | 2   | O | 353  | IOA3 | 570  |        | AE                | 3-8     | 60-60    | AE                 | 3-8     | 60-60    |     |
| 2050011 | Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información | 2   | O | 365  | IOA3 | 570  |        | AE                | 3-8     | 60-60    | AE                 | 3-8     | 60-60    |     |
| 2050012 | Lógica Informática                                                      | 2   | O | 257  | IOA0 | 75   |        | AC                | 4-4     | 30-30    | AC                 | 4-4     | 30-30    |     |
| 2050013 | Redes de Computadores                                                   | 2   | O | 336  | IOA2 | 785  |        | ACE               | 3-6-12  | 30-15-15 | ACE                | 3-6-12  | 30-15-15 |     |
| 2050014 | Sistemas Operativos                                                     | 2   | O | 243  | IOA3 | 570  |        | B                 | 3       | 60       | B                  | 3       | 60       |     |
| 2050015 | Arquitectura de Computadores                                            | 2   | O | 389  | IOC6 | 35   |        | AE                | 3-12    | 30-30    | AE                 | 3-12    | 30-30    |     |
| 2050016 | Arquitectura e Integración de Sistemas Software                         | 2   | O | 150  | IOA3 | 570  |        | AE                | 4-9     | 30-30    | AE                 | 4-9     | 30-30    |     |
| 2050017 | Matemática Discreta                                                     | 2   | O | 165  | IO64 | 595  |        | ACE               | 3-6-6   | 30-15-15 | ACE                | 3-6-6   | 30-15-15 |     |
| 2050018 | Diseño y Pruebas                                                        | 3   | O | 56   | IOA3 | 570  |        | AE                | 3-5     | 60-60    | AE                 | 3-5     | 60-60    |     |
| 2050019 | Proceso Software y Gestión                                              | 3   | O | 59   | IOA3 | 570  |        | AE                | 2-4     | 60-60    | AE                 | 2-4     | 60-60    |     |
| 2050020 | Ingeniería de Requisitos                                                | 3   | O | 86   | IOA3 | 570  |        | AE                | 3-5     | 30-30    | AE                 | 3-5     | 30-30    |     |
| 2050021 | Modelado y Simulación Numérica                                          | 3   | O | 82   | IO64 | 595  |        | ACE               | 3-5-5   | 30-15-15 | ACE                | 3-5-5   | 30-15-15 |     |
| 2050022 | Procesamiento de Señales Multimedia                                     | 3   | O | 54   | IOA2 | 785  |        | ACE               | 2-4-8   | 30-15-15 | ACE                | 2-4-8   | 30-15-15 |     |
| 2050023 | Arquitectura y Servicios de Redes                                       | 3   | O | 55   | IOA2 | 785  |        | ACE               | 2-4-8   | 30-15-15 | ACE                | 2-4-8   | 30-15-15 |     |
| 2050024 | Inteligencia Artificial                                                 | 3   | O | 81   | IOA0 | 75   |        | AE                | 2-4     | 30-30    | AC                 | 2-2     | 30-30    | 6   |
| 2050025 | Modelado y Visualización Gráfica                                        | 3   | O | 86   | IO64 | 595  |        | ACE               | 3-5-5   | 30-15-15 | ACE                | 3-5-5   | 30-15-15 |     |
| 2050026 | Prácticas Externas                                                      | 4   | E | 0    | IOA3 | 570  |        | K                 | 1       | 60       |                    |         |          | 6   |
| 2050027 | Acceso Inteligente a la Información                                     | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  |        | AE                | 1-2     | 30-30    |                    |         |          | 9   |
| 2050028 | Ampliación de Administración de Empresas                                | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  |        | AC                | 1-1     | 30-30    |                    |         |          | 6   |
| 2050029 | Aplicaciones de Soft Computing                                          | 4   | P | 0    | IO28 | 250  |        | AE                | 1-1     | 30-30    |                    |         |          | 6   |
| 2050030 | Criptografía                                                            | 4   | P | 0    | IO64 | 595  |        | ACE               | 1-1-1   | 30-15-15 |                    |         |          | 6   |
| 2050031 | Derecho en la Informática                                               | 4   | P | 0    | IO96 | 381  |        | AC                | 1-1     | 30-30    |                    |         |          | 6   |
| 2050032 | Evolución y Gestión de la Configuración                                 | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |        | AE                | 1-2     | 30-30    |                    |         |          | 9   |
| 2050033 | Gestión de la Producción                                                | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  |        | AC                | 1-1     | 30-30    |                    |         |          | 6   |
| 2050034 | Métodos Cuantitativos de Gestión                                        | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  |        | AC                | 1-1     | 30-30    |                    |         |          | 6   |
| 2050035 | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos                       | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |        | AE                | 1-2     | 30-30    |                    |         |          | 9   |
| 2050036 | Tecnología, Informática y Sociedad                                      | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  |        | ACE               | 1-2-2   | 30-15-15 |                    |         |          | 9   |
| 2050037 | Complementos de Bases de Datos                                          | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  |        | AE                | 1-2     | 30-30    |                    |         |          | 9   |
| 2050038 | Estadística Computacional                                               | 4   | P | 0    | IO31 | 265  |        | ACE               | 1-1-1   | 20-10-30 |                    |         |          | 6   |
| 2050039 | Ingeniería del Software y Práctica Profesional                          | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |        | AE                | 1-2     | 30-30    |                    |         |          | 9   |

**Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software para  
2013/14**

| Cod     | Asignatura                                       | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv | Propuesta 2013/14 |       |          | Autorizado 2012/13 |      |       | Var  |
|---------|--------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|--------|-------------------|-------|----------|--------------------|------|-------|------|
|         |                                                  |     |   |      |      |      |        | Activ.            | Grp.  | Horas    | Activ.             | Grp. | Horas |      |
| 2050040 | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos   | 4   | P | 0    | I042 | 385  |        | BE                | 1-2   | 45-15    |                    |      |       | 7.50 |
| 2050041 | Optimización de Sistemas                         | 4   | P | 0    | I031 | 265  |        | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 |                    |      |       | 6    |
| 2050042 | Procesamiento de Imágenes Digitales              | 4   | P | 0    | I064 | 595  |        | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6    |
| 2050043 | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet | 4   | P | 0    | I0A3 | 570  |        | AE                | 1-1   | 30-30    |                    |      |       | 6    |
| 2050044 | Teledetección                                    | 4   | P | 0    | I0A2 | 785  |        | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 |                    |      |       | 9    |
| 2050045 | Trabajo Fin de Grado                             | 4   | T | 0    | *    | *    |        | K                 | 3     | 120      |                    |      |       | 36   |

# Área Ordenación Académica

NeoPlan. Aplicación complementaria para nuevos planes



## Variaciones propuesta grupos 2013/14 Grado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas

Datos a 23-02-2013 11:19

| Variaciones grupos Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas |                                                              |     |   |      |      |      |                   |       |          |      |                    |        |          |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|-------------------|-------|----------|------|--------------------|--------|----------|-----|
| Cod                                                                         | Asignatura                                                   | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Propuesta 2013/14 |       |          |      | Autorizado 2012/13 |        |          |     |
|                                                                             |                                                              |     |   |      |      |      | Activ.            | Grp.  | Horas    | Cga  | Activ.             | Grp.   | Horas    | Cga |
| 2060009                                                                     | Fundamentos Físicos de la Informática                        | 1   | F | 321  | IO42 | 385  | BE                | 4-16  | 45-15    | 42   | ACE                | 4-8-16 | 30-15-15 | 48  |
| 2060021                                                                     | Inteligencia Artificial                                      | 3   | O | 146  | IOA0 | 75   | AE                | 2-4   | 30-30    | 18   | AC                 | 2-2    | 30-30    | 12  |
| 2060023                                                                     | Programación Declarativa                                     | 3   | O | 49   | IOA0 | 75   | AE                | 2-4   | 30-30    | 18   | AC                 | 2-2    | 30-30    | 12  |
| 2060025                                                                     | Ampliación de Inteligencia Artificial                        | 3   | O | 45   | IOA0 | 75   | AE                | 2-4   | 30-30    | 18   | AC                 | 2-2    | 30-30    | 12  |
| 2060029                                                                     | Sistemas Inteligentes                                        | 3   | O | 65   | IOA0 | 75   | AE                | 2-4   | 30-30    | 18   | AC                 | 2-2    | 30-30    | 12  |
| 2060031                                                                     | Prácticas Externas                                           | 4   | E | 0    | *    | *    | K                 | 1     | 60       | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060032                                                                     | Acceso Inteligente a la Información                          | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060033                                                                     | Administración de Sistemas de Información                    | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  | ACE               | 1-1-2 | 30-15-15 | 7.50 |                    |        |          | 0   |
| 2060034                                                                     | Gestión de Procesos y Servicios                              | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060035                                                                     | Infraestructura de Sistemas de Información                   | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  | ACE               | 1-1-2 | 30-15-15 | 7.50 |                    |        |          | 0   |
| 2060036                                                                     | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos               | 4   | P | 0    | IO42 | 385  | BE                | 1-1   | 45-15    | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060037                                                                     | Interacción Persona-ordenador                                | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060038                                                                     | Matemática Aplicada a Tecnologías de la Información          | 4   | O | 0    | IO64 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060039                                                                     | Matemáticas para la Computación                              | 4   | O | 0    | IO64 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060040                                                                     | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos            | 4   | O | 0    | IO64 | 595  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060041                                                                     | Procesamiento de Imágenes Digitales                          | 4   | P | 0    | IO64 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060042                                                                     | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet             | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060043                                                                     | Teledetección                                                | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060044                                                                     | Aplicaciones de Soft Computing                               | 4   | P | 0    | IO28 | 250  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060045                                                                     | Computación Móvil                                            | 4   | O | 0    | IOC6 | 35   | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060046                                                                     | Criptografía                                                 | 4   | P | 0    | IO64 | 595  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060047                                                                     | Estadística Computacional                                    | 4   | P | 0    | IO31 | 265  | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060048                                                                     | Gestión de la Producción                                     | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  | AC                | 1-1   | 30-30    | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060049                                                                     | Inteligencia Empresarial                                     | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060050                                                                     | Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  | AE                | 1-2   | 30-30    | 9    |                    |        |          | 0   |
| 2060051                                                                     | Modelos de Computación y Complejidad                         | 4   | O | 0    | IOA0 | 75   | AE                | 1-1   | 30-30    | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060052                                                                     | Tecnología, Informática y Sociedad                           | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 | 6    |                    |        |          | 0   |
| 2060053                                                                     | Trabajo Fin de Grado                                         | 4   | T | 0    | *    | *    | K                 | 2     | 120      | 24   |                    |        |          | 0   |

Alum: Datos de matrícula a 21-01-2013

### Códigos de actividades

| A               | B                         | C                        | D                   | E                        | F                                      | G                        | H                  | I                  | J                            | K                              | L                               |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Clases Teóricas | Clases Teóricas-Prácticas | Clases Prácticas en aula | Clases en Seminario | Prácticas de Laboratorio | Práct. Taller/Gráficas /Deport./Sanit. | Prácticas de Informática | Prácticas Clínicas | Prácticas de Campo | Prácticas Externas/Practicum | Trabajos dirigidos académicos. | Tutela activ. académ. dirigidas |



## Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas para 2013/14

| Cod     | Asignatura                                                              | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv  | Propuesta 2013/14 |        |          | Autorizado 2012/13 |        |          | Var  |
|---------|-------------------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|---------|-------------------|--------|----------|--------------------|--------|----------|------|
|         |                                                                         |     |   |      |      |      |         | Activ.            | Grp.   | Horas    | Activ.             | Grp.   | Horas    |      |
| 2060001 | Fundamentos de Programación                                             | 1   | F | 276  | IOA3 | 570  |         | AE                | 4-10   | 60-60    | AE                 | 4-10   | 60-60    |      |
| 2060002 | Administración de Empresas                                              | 1   | F | 238  | IOE8 | 650  |         | AC                | 4-4    | 30-30    | AC                 | 4-4    | 30-30    |      |
| 2060003 | Cálculo Infinitesimal y Numérico                                        | 1   | F | 211  | IO64 | 595  |         | ACE               | 4-8-8  | 30-15-15 | ACE                | 4-8-8  | 30-15-15 |      |
| 2060004 | Circuitos Electrónicos Digitales                                        | 1   | F | 249  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 4-8-16 | 30-15-15 | ACE                | 4-8-16 | 30-15-15 |      |
| 2060005 | Introducción a la Matemática Discreta                                   | 1   | F | 231  | IO64 | 595  |         | ACE               | 4-8-8  | 30-15-15 | ACE                | 4-8-8  | 30-15-15 |      |
| 2060006 | Álgebra Lineal y Numérica                                               | 1   | F | 226  | IO64 | 595  |         | ACE               | 4-8-8  | 30-15-15 | ACE                | 4-8-8  | 30-15-15 |      |
| 2060007 | Estadística                                                             | 1   | F | 195  | IO31 | 265  |         | ACE               | 4-4-8  | 30-25-5  | ACE                | 4-4-8  | 30-25-5  |      |
| 2060008 | Estructura de Computadores                                              | 1   | F | 283  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 4-8-16 | 30-15-15 | ACE                | 4-8-16 | 30-15-15 |      |
| 2060009 | Fundamentos Físicos de la Informática                                   | 1   | F | 321  | IO42 | 385  |         | BE                | 4-16   | 45-15    | ACE                | 4-8-16 | 30-15-15 | -6   |
| 2060010 | Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos                                 | 2   | O | 125  | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-8    | 60-60    | AE                 | 3-8    | 60-60    |      |
| 2060011 | Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información | 2   | O | 128  | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-8    | 60-60    | AE                 | 3-8    | 60-60    |      |
| 2060012 | Lógica Informática                                                      | 2   | O | 257  | IOA0 | 75   |         | AC                | 3-3    | 30-30    | AC                 | 3-3    | 30-30    |      |
| 2060013 | Matemática Discreta                                                     | 2   | O | 77   | IO64 | 595  |         | ACE               | 3-6-6  | 30-15-15 | ACE                | 3-6-6  | 30-15-15 |      |
| 2060014 | Redes de Computadores                                                   | 2   | O | 336  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 3-6-12 | 30-15-15 | ACE                | 3-6-12 | 30-15-15 |      |
| 2060015 | Arquitectura de Computadores                                            | 2   | O | 129  | IOC6 | 35   |         | AE                | 3-12   | 30-30    | AE                 | 3-12   | 30-30    |      |
| 2060016 | Arquitectura de Redes                                                   | 2   | O | 160  | IOA2 | 785  |         | ACE               | 4-7-13 | 30-15-15 | ACE                | 4-7-13 | 30-15-15 |      |
| 2060017 | Sistemas Operativos                                                     | 2   | O | 142  | IOA3 | 570  |         | B                 | 3      | 60       | B                  | 3      | 60       |      |
| 2060018 | Configuración, Implementación y Mantenimiento de Sistemas Informáticos  | 3   | O | 65   | IOC6 | 35   |         | AE                | 2-8    | 30-30    | AE                 | 2-8    | 30-30    |      |
| 2060019 | Gestión de Sistemas de Información                                      | 3   | O | 59   | IOA3 | 570  |         | AE                | 3-5    | 30-30    | AE                 | 3-5    | 30-30    |      |
| 2060020 | Gestión y Estrategia Empresarial                                        | 3   | O | 70   | IOE8 | 650  |         | AC                | 2-2    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    |      |
| 2060021 | Inteligencia Artificial                                                 | 3   | O | 146  | IOA0 | 75   |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 6    |
| 2060022 | Procesadores de Lenguajes                                               | 3   | O | 57   | IOA3 | 570  |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AE                 | 2-4    | 30-30    |      |
| 2060023 | Programación Declarativa                                                | 3   | O | 49   | IOA0 | 75   |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 6    |
| 2060024 | Tecnologías Avanzadas de la Información                                 | 3   | O | 78   | IOA2 | 785  |         | ACE               | 2-4-8  | 30-15-15 | ACE                | 2-4-8  | 30-15-15 |      |
| 2060025 | Ampliación de Inteligencia Artificial                                   | 3   | O | 45   | IOA0 | 75   |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 6    |
| 2060026 | Arquitectura de Sistemas Distribuidos                                   | 3   | O | 60   | IOC6 | 35   |         | AE                | 3-9    | 30-30    | AE                 | 3-9    | 30-30    |      |
| 2060027 | Matemática Aplicada a Sistemas de Información                           | 3   | O | 69   | IO64 | 595  |         | ACE               | 2-4-4  | 30-15-15 | ACE                | 2-4-4  | 30-15-15 |      |
| 2060028 | Sistemas de Información Empresariales                                   | 3   | O | 65   | IOA3 | 570  |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AE                 | 2-4    | 30-30    |      |
| 2060029 | Sistemas Inteligentes                                                   | 3   | O | 65   | IOA0 | 75   |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AC                 | 2-2    | 30-30    | 6    |
| 2060030 | Sistemas Orientados a Servicios                                         | 3   | O | 35   | IOA3 | 570  |         | AE                | 2-4    | 30-30    | AE                 | 2-4    | 30-30    |      |
| 2060031 | Prácticas Externas                                                      | 4   | E | 0    | *    | *    |         | K                 | 1      | 60       |                    |        |          | 6    |
| 2060032 | Acceso Inteligente a la Información                                     | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  | 2050027 | AE                | 1-2    | 30-30    |                    |        |          | 9    |
| 2060033 | Administración de Sistemas de Información                               | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-2  | 30-15-15 |                    |        |          | 7.50 |
| 2060034 | Gestión de Procesos y Servicios                                         | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2    | 30-30    |                    |        |          | 9    |
| 2060035 | Infraestructura de Sistemas de Información                              | 4   | O | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-2  | 30-15-15 |                    |        |          | 7.50 |
| 2060036 | Integración de Sistemas Físicos e Informáticos                          | 4   | P | 0    | IO42 | 385  |         | BE                | 1-1    | 45-15    |                    |        |          | 6    |

### Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas para 2013/14

| Cod     | Asignatura                                                   | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv  | Propuesta 2013/14 |       |          | Autorizado 2012/13 |      |       | Var |
|---------|--------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|---------|-------------------|-------|----------|--------------------|------|-------|-----|
|         |                                                              |     |   |      |      |      |         | Activ.            | Grp.  | Horas    | Activ.             | Grp. | Horas |     |
| 2060037 | Interacción Persona-ordenador                                | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060038 | Matemática Aplicada a Tecnologías de la Información          | 4   | O | 0    | IO64 | 595  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060039 | Matemáticas para la Computación                              | 4   | O | 0    | IO64 | 595  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060040 | Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos            | 4   | O | 0    | IO64 | 595  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060041 | Procesamiento de Imágenes Digitales                          | 4   | P | 0    | IO64 | 595  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060042 | Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet             | 4   | P | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060043 | Teledetección                                                | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060044 | Aplicaciones de Soft Computing                               | 4   | P | 0    | IO28 | 250  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060045 | Computación Móvil                                            | 4   | O | 0    | IOC6 | 35   |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060046 | Criptografía                                                 | 4   | P | 0    | IO64 | 595  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060047 | Estadística Computacional                                    | 4   | P | 0    | IO31 | 265  | 2050038 | ACE               | 1-1-1 | 20-10-30 |                    |      |       | 6   |
| 2060048 | Gestión de la Producción                                     | 4   | P | 0    | IOE8 | 650  |         | AC                | 1-1   | 30-30    |                    |      |       | 6   |
| 2060049 | Inteligencia Empresarial                                     | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060050 | Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información | 4   | O | 0    | IOA3 | 570  |         | AE                | 1-2   | 30-30    |                    |      |       | 9   |
| 2060051 | Modelos de Computación y Complejidad                         | 4   | O | 0    | IOA0 | 75   |         | AE                | 1-1   | 30-30    |                    |      |       | 6   |
| 2060052 | Tecnología, Informática y Sociedad                           | 4   | P | 0    | IOA2 | 785  |         | ACE               | 1-1-1 | 30-15-15 |                    |      |       | 6   |
| 2060053 | Trabajo Fin de Grado                                         | 4   | T | 0    | *    | *    |         | K                 | 2     | 120      |                    |      |       | 24  |

**E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA - CURSO 2013/2014**

**OFERTA DE GRUPOS CON DOCENCIA IMPARTIDA EN LENGUA INGLESA  
COMUNES PARA VARIAS TITULACIONES DE GRADOS EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**PRIMER CURSO DE LOS GRADOS**

| Titulaciones | Dep.  | Siglas | Asignatura                            | A/C1/C2 | CR | CR T | CR P | CR TP | CR L | NG T | NG P | NG TP | NG L | NEOPLAN |
|--------------|-------|--------|---------------------------------------|---------|----|------|------|-------|------|------|------|-------|------|---------|
| IC, IS, TI   | LSI   | FP     | Fundamentos de Programación           | A       | 12 | 6    | -    | -     | 6    | 1    | -    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | MA1   | IMD    | Introducción a la Matemática Discreta | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | MA1   | CIN    | Cálculo Infinitesimal y Numérico      | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | MA1   | ALN    | Álgebra Lineal y Numérica             | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | FA1   | FFI    | Fundamentos Físicos de la Informática | C1      | 6  | -    | -    | 4,5   | 1,5  | -    | -    | 1     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | TE    | CED    | Circuitos Electrónicos y Digitales    | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | TE    | EdC    | Estructura de Computadores            | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | EIO   | E      | Estadística                           | C2      | 6  | 3    | 2,5  | -     | 0,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IC, IS, TI   | OIGE1 | AE     | Administración de Empresas            | C2      | 6  | 3    | 3    | -     | -    | 1    | 1    | -     | -    | IS      |

**SEGUNDO CURSO DE LOS GRADOS**

| Titulaciones | Dep. | Siglas | Asignatura                                      | A/C1/C2 | CR | CR T | CR P | CR TP | CR L | NG T | NG P | NG TP | NG L | NEOPLAN |
|--------------|------|--------|-------------------------------------------------|---------|----|------|------|-------|------|------|------|-------|------|---------|
| IC, IS, TI   | LSI  | ADDA   | Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos         | A       | 12 | 6    | -    | -     | 6    | 1    | -    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | LSI  | IISSI  | Intr. a la Ing. del Soft. y los Sist. de Infor. | A       | 12 | 6    | -    | -     | 6    | 1    | -    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | TE   | RC     | Redes de Computadores                           | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | LSI  | SO     | Sistemas Operativos                             | C1      | 6  | -    | -    | 6     | -    | 1    | -    | 1     | -    | IC      |
| IC           | EE   | DSD    | Diseño de Sistemas Digitales                    | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | -    | -     | 1    | IC      |
| IC           | TE   | TC     | Tecnología de Computadores                      | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | MA1  | MD     | Matemática Discreta                             | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | ATC  | AC     | Arquitectura de Computadores                    | C2      | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1    | -    | -     | 1    | IC      |
| IS, TI       | CCIA | LI     | Lógica Informática                              | C1      | 6  | 3    | 3    | -     | -    | 1    | 1    | -     | -    | IS      |
| IS           | LSI  | AISS   | Arquit. e Integración de Sistemas Software      | C2      | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1    | -    | -     | 1    | IS      |
| TI           | TE   | AR     | Arquitectura de Redes                           | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | TI      |

### TERCER CURSO DE LOS GRADOS

| Titulaciones | Dep. | Siglas | Asignatura                            | A/C1/C2 | CR | CR T | CR P | CR TP | CR L | NG T | NG P | NG TP | NG L | NEOPLAN |
|--------------|------|--------|---------------------------------------|---------|----|------|------|-------|------|------|------|-------|------|---------|
| IC           | MA1  | TG     | Teoría de Grafos                      | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IC      |
| IC           | MA1  | GC     | Geometría Computacional               | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IC      |
| IC, IS, TI   | CCIA | IA     | Inteligencia Artificial               | C1      | 6  | 3    | 3    | -     | -    | 1    | 1    | -     | -    | IC      |
| IS           | LSI  | DP     | Diseño y Pruebas                      | A       | 12 | 6    | -    | -     | 6    | 1    | -    | -     | 1    | IS      |
| IS           | LSI  | IR     | Ingeniería de Requisitos              | C1      | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1    | -    | -     | 1    | IS      |
| IS           | MA1  | MVG    | Modelado y Visualización Gráfica      | C2      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| IS           | MA1  | MSN    | Modelado y Simulación Numérica        | C1      | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1    | 1    | -     | 1    | IS      |
| TI           | ATC  | ASD    | Arquitectura de Sistemas Distribuidos | C2      | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1    | -    | -     | 1    | TI      |
| TI           | LSI  | GSI    | Gestión de Sistemas de Información    | C1      | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1    | -    | -     | 1    | TI      |

### CUARTO CURSO DE LOS GRADOS

| Titulaciones | Dep. | Siglas | Asignatura | A/C1/C2 | CR | CR T | CR P | CR TP | CR L | NG T | NG P | NG TP | NG L | NEOPLAN |
|--------------|------|--------|------------|---------|----|------|------|-------|------|------|------|-------|------|---------|
|              |      |        |            |         |    |      |      |       |      |      |      |       |      |         |
|              |      |        |            |         |    |      |      |       |      |      |      |       |      |         |
|              |      |        |            |         |    |      |      |       |      |      |      |       |      |         |
|              |      |        |            |         |    |      |      |       |      |      |      |       |      |         |

### OFERTA PARA EL CURSO 2013/2014

La E.T.S. Ingeniería Informática ofertará para el próximo curso 2013/2014 un grupo extraordinario con un horario común y un límite de 24 plazas en total para cada asignatura. La docencia será impartida en lengua inglesa por el profesorado indicado en el Plan de Asignación de Profesorado de sus correspondientes departamentos.

### DESCRIPCIÓN DE COLUMNAS:

|         |                                                                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A/C1/C2 | Asignatura de carácter anual (A), impartida en el cuatrimestre 1º (C1) o en segundo cuatrimestre (C2)                  |
| CR      | Créditos ECTS ( <b>1 ECTS=10h. de trabajo presencial, en todos los casos</b> ).                                        |
| CR T    | Créditos ECTS correspondientes al grupo de actividad de clases teóricas.                                               |
| CR P    | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases prácticas.                                          |
| CR TP   | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases teórico-prácticas.                                  |
| CR L    | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases de laboratorio.                                     |
| NGT     | Número de grupos de actividad para las clases teóricas.                                                                |
| NGP     | Número de grupos de actividad para las clases prácticas.                                                               |
| NGTP    | Número de grupos de actividad para las clases teórico-prácticas.                                                       |
| NGL     | Número de grupos de actividad para las clases de laboratorio.                                                          |
| NEOPLAN | En el Plan de Organización Docente, el grupo extra en inglés aparece como un grupo más dentro de una única titulación. |

# Área Ordenación Académica

NeoPlan. Aplicación complementaria para nuevos planes



## Variaciones propuesta grupos 2013/14 Grado en Ingeniería de la Salud (por las Universidades de Málaga y Sevilla)

Datos a 20-02-2013 12:51

| Variaciones grupos Grado en Ingeniería de la Salud (por las Universidades de Málaga y Sevilla) |                                  |     |   |      |      |      |                   |       |          |       |                    |       |          |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----|---|------|------|------|-------------------|-------|----------|-------|--------------------|-------|----------|-------|
| Cod                                                                                            | Asignatura                       | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Propuesta 2013/14 |       |          |       | Autorizado 2012/13 |       |          |       |
|                                                                                                |                                  |     |   |      |      |      | Activ.            | Grp.  | Horas    | Cga   | Activ.             | Grp.  | Horas    | Cga   |
| 2260001                                                                                        | Álgebra Lineal                   | 1   | F | 0    | I064 | 595  | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | 18    | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260002                                                                                        | Ampliación de Cálculo            | 1   | F | 0    | I064 | 595  | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | 18    | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260003                                                                                        | Bioquímica Estructural           | 1   | F | 0    | I0F7 | 60   | BE                | 2-6   | 48-12    | 16.80 | BE                 | 1-3   | 48-12    | 8.40  |
| 2260004                                                                                        | Física I                         | 1   | F | 0    | I042 | 385  | BE                | 2-8   | 45-15    | 21    | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 | 12    |
| 2260005                                                                                        | Fundamentos de la Programación   | 1   | F | 0    | I0A3 | 570  | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | 18    | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260006                                                                                        | Cálculo                          | 1   | F | 0    | I064 | 595  | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | 18    | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260007                                                                                        | Estadística                      | 1   | F | 0    | I031 | 265  | ACE               | 2-2-4 | 30-25-5  | 13    | ACE                | 1-1-2 | 30-25-5  | 6.50  |
| 2260008                                                                                        | Física II                        | 1   | F | 0    | *    | *    | BE                | 2-8   | 45-15    | 21    | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 | 12    |
| 2260009                                                                                        | Gestión de Empresas              | 1   | F | 0    | I069 | 650  | AC                | 2-2   | 30-30    | 12    | AC                 | 1-1   | 30-30    | 6     |
| 2260010                                                                                        | Programación Orientada a Objetos | 1   | F | 0    | I0A3 | 570  | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | 18    | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260012                                                                                        | Biología Molecular y Bioquímica  | 2   | O | 0    | I0F7 | 60   | BE                | 1-3   | 48-12    | 8.40  | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | 11.50 |
| 2260016                                                                                        | Anatomía y Fisiología            | 2   | O | 0    | *    | *    | AE                | 1-1   | 50-10    | 6     | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | 11.50 |
| 2260019                                                                                        | Biología Celular y Genética      | 2   | O | 0    | *    | *    | ACE               | 1-1-4 | 40-10-10 | 9     | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | 11.50 |

Alum: Datos de matrícula a 21-01-2013

### Códigos de actividades

| A               | B                         | C                        | D                   | E                        | F                                      | G                        | H                  | I                  | J                            | K                            | L                               |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Clases Teóricas | Clases Teóricas-Prácticas | Clases Prácticas en aula | Clases en Seminario | Prácticas de Laboratorio | Práct. Taller/Gráficas /Deport./Sanit. | Prácticas de Informática | Prácticas Clínicas | Prácticas de Campo | Prácticas Externas/Practicum | Trabajos dirigidos académic. | Tutela activ. académ. dirigidas |

**Actividades y grupos propuestos Grado en Ingeniería de la Salud (por las Universidades de Málaga y Sevilla) para 2013/14**

| Cod     | Asignatura                                                      | Cur | T | Alum | Dpto | Area | Transv | Propuesta 2013/14 |       |          | Autorizado 2012/13 |       |          | Var   |
|---------|-----------------------------------------------------------------|-----|---|------|------|------|--------|-------------------|-------|----------|--------------------|-------|----------|-------|
|         |                                                                 |     |   |      |      |      |        | Activ.            | Grp.  | Horas    | Activ.             | Grp.  | Horas    |       |
| 2260001 | Álgebra Lineal                                                  | 1   | F | 0    | I064 | 595  |        | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260002 | Ampliación de Cálculo                                           | 1   | F | 0    | I064 | 595  |        | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260003 | Bioquímica Estructural                                          | 1   | F | 0    | I0F7 | 60   |        | BE                | 2-6   | 48-12    | BE                 | 1-3   | 48-12    | 8.40  |
| 2260004 | Física I                                                        | 1   | F | 0    | I042 | 385  |        | BE                | 2-8   | 45-15    | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 | 9     |
| 2260005 | Fundamentos de la Programación                                  | 1   | F | 0    | I0A3 | 570  |        | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260006 | Cálculo                                                         | 1   | F | 0    | I064 | 595  |        | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260007 | Estadística                                                     | 1   | F | 0    | I031 | 265  |        | ACE               | 2-2-4 | 30-25-5  | ACE                | 1-1-2 | 30-25-5  | 6.50  |
| 2260008 | Física II                                                       | 1   | F | 0    | *    | *    |        | BE                | 2-8   | 45-15    | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 | 9     |
| 2260009 | Gestión de Empresas                                             | 1   | F | 0    | I069 | 650  |        | AC                | 2-2   | 30-30    | AC                 | 1-1   | 30-30    | 6     |
| 2260010 | Programación Orientada a Objetos                                | 1   | F | 0    | I0A3 | 570  |        | ACE               | 2-4-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 | 9     |
| 2260011 | Ampliación de Matemáticas                                       | 2   | O | 0    | I064 | 595  |        | ACE               | 1-2-2 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-2 | 30-15-15 |       |
| 2260012 | Biología Molecular y Bioquímica                                 | 2   | O | 0    | I0F7 | 60   |        | BE                | 1-3   | 48-12    | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | -3.10 |
| 2260013 | Circuitos y Máquinas Eléctricas                                 | 2   | O | 0    | I028 | 250  |        | ACE               | 1-2-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 |       |
| 2260014 | Electrónica                                                     | 2   | O | 0    | *    | *    |        | ACE               | 1-2-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 |       |
| 2260015 | Estructuras de Datos y Algoritmos                               | 2   | O | 0    | I0A3 | 570  |        | ACE               | 1-2-2 | 25-25-10 | ACE                | 1-2-2 | 25-25-10 |       |
| 2260016 | Anatomía y Fisiología                                           | 2   | O | 0    | *    | *    |        | AE                | 1-1   | 50-10    | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | -5.50 |
| 2260017 | Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos              | 2   | O | 0    | I0C6 | 35   |        | ACE               | 1-2-4 | 30-20-10 | ACE                | 1-2-4 | 30-20-10 |       |
| 2260018 | Bases de Datos                                                  | 2   | O | 0    | I0A3 | 570  |        | ACE               | 1-2-2 | 25-25-10 | ACE                | 1-2-2 | 25-25-10 |       |
| 2260019 | Biología Celular y Genética                                     | 2   | O | 0    | *    | *    |        | ACE               | 1-1-4 | 40-10-10 | ACE                | 1-2-4 | 25-25-10 | -2.50 |
| 2260020 | Control Automático                                              | 2   | O | 0    | I0A2 | 785  |        | ACE               | 1-2-4 | 30-15-15 | ACE                | 1-2-4 | 30-15-15 |       |
| 2260021 | Fundamentos de Informática Clínica                              | 3   | O | 0    | I042 | 385  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260022 | Imágenes Biomédicas                                             | 3   | O | 0    | I042 | 385  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260023 | Ingeniería del Software                                         | 3   | O | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260024 | Redes y Sistemas Distribuidos                                   | 3   | O | 0    | I0A2 | 785  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260025 | Sistemas Inteligentes                                           | 3   | O | 0    | I0A2 | 785  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260026 | Análisis Avanzado de Datos Clínicos (IC)                        | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260027 | Bases de Datos Biológicas                                       | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260028 | Biomateriales (IB)                                              | 3   | P | 0    | I061 | 555  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260029 | Biomecánica I: Sólidos (IB)                                     | 3   | P | 0    | I060 | 545  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260030 | Biomecánica II: Fluidos (IB)                                    | 3   | P | 0    | I060 | 545  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260031 | Biotecnología (IB)                                              | 3   | P | 0    | I067 | 630  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260032 | Ciencia y Resistencia de Materiales (IB)                        | 3   | P | 0    | I065 | 605  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260033 | Codificación y Gestión de la Información Sanitaria (IC)         | 3   | P | 0    | I031 | 265  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260034 | Diseño e Implementación de Sistemas de Información Clínica (IC) | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260035 | Genómica, Proteómica y Metabolómica                             | 3   | P | 0    | I011 | 645  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260036 | Infraestructuras de Sistemas de Información (IC)                | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260037 | Ingeniería del Software Avanzada                                | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260038 | Instrumentación Biomédica (IB)                                  | 3   | P | 0    | I028 | 247  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260039 | Minería de Datos                                                | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260040 | Programación Avanzada en Bioinformática                         | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260041 | Salud Pública y Organización Sanitaria (IC)                     | 3   | P | 0    | I0D7 | 615  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260042 | Seguridad, Confidencialidad y Gestión de la Identidad (IC)      | 3   | P | 0    | I0D3 | 785  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |
| 2260043 | Técnicas y Modelos Algorítmicos                                 | 3   | P | 0    | I0A3 | 570  |        |                   |       |          |                    |       |          |       |

**PROPUESTA DE VARIACIONES DE GRUPOS EN LAS TITULACIONES DE GRADO - CURSO 2013/14**

**CUARTO CURSO: ASIGNATURAS OPTATIVAS COMUNES (PROPUESTA DE TRANSVERSALIDAD)**

| Dpto. | Siglas | Asignatura                                  | GRADO  | C1/C2 | CR | CR T | CR P | CR TP | CR L | CURSO 2013-14 |     |      |     | NEOPLAN |
|-------|--------|---------------------------------------------|--------|-------|----|------|------|-------|------|---------------|-----|------|-----|---------|
|       |        |                                             |        |       |    |      |      |       |      | NGT           | NGP | NGTP | NGL |         |
| LSI   | AII    | Acceso Inteligente a la Información         | IS, TI | C1    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 2   | IS      |
|       |        |                                             | IC     | C2    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 1   | IC      |
| EE    | ASC    | Aplicaciones de Soft Computing              | IS     | C1    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 1   | IS      |
|       |        |                                             | TI, IC | C2    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 2   | TI      |
| MA1   | C      | Criptografía                                | IS, IC | C1    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | IS      |
|       |        |                                             | TI     | C2    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | TI      |
| EIO   | EC     | Estadística Computacional                   | IC     | C1    | 6  | 2    | 1    | -     | 3    | 1             | 1   | -    | 1   | IC      |
|       |        |                                             | IS, TI | C2    | 6  | 2    | 1    | -     | 3    | 1             | 1   | -    | 1   | IS      |
| OIGE1 | GP     | Gestión de la Producción                    | IS, IC | C1    | 6  | 3    | 3    | -     | -    | 1             | 1   | -    | -   | IS      |
|       |        |                                             | TI     | C2    | 6  | 3    | 3    | -     | -    | 1             | 1   | -    | -   | TI      |
| FA1   | ISFI   | Integración de Sist. Físicos e Informáticos | TI     | C1    | 6  | -    | -    | 4,5   | 1,5  | -             | -   | 1    | 1   | TI      |
|       |        |                                             | IS, IC | C2    | 6  | -    | -    | 4,5   | 1,5  | -             | -   | 1    | 2   | IS      |
| MA1   | PID    | Procesamiento de Imágenes Digitales         | TI     | C1    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | TI      |
|       |        |                                             | IS, IC | C2    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | IS      |
| LSI   | SSII   | Seguridad en Sist. Informáticos en Internet | TI, IC | C1    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 2   | TI      |
|       |        |                                             | IS     | C2    | 6  | 3    | -    | -     | 3    | 1             | -   | -    | 1   | IS      |
| TE    | TIS    | Tecnología, Informática y Sociedad          | IS, IC | C1    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 2   | -    | 2   | IS      |
|       |        |                                             | TI     | C2    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | TI      |
| TE    | T      | Teledetección                               | TI     | C1    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 1   | -    | 1   | TI      |
|       |        |                                             | IS, IC | C2    | 6  | 3    | 1,5  | -     | 1,5  | 1             | 2   | -    | 2   | IS      |

**DESCRIPCIÓN DE COLUMNAS:**

|         |                                                                                           |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1/C2   | Asignatura impartida en el primer cuatrimestre (C1) o en segundo cuatrimestre (C2)        |
| CR      | Créditos ECTS (1 ECTS=10h. de trabajo presencial, en todos los casos).                    |
| CR T    | Créditos ECTS correspondientes al grupo de actividad de clases teóricas.                  |
| CR P    | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases prácticas.             |
| CR TP   | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases teórico-prácticas.     |
| CR L    | Créditos ECTS correspondientes a cada grupo de actividad de clases de laboratorio.        |
| NGT     | Número de grupos de actividad para las clases teóricas.                                   |
| NGP     | Número de grupos de actividad para las clases prácticas.                                  |
| NGTP    | Número de grupos de actividad para las clases teórico-prácticas.                          |
| NGL     | Número de grupos de actividad para las clases de laboratorio.                             |
| NEOPLAN | En el Plan de Organización Docente, los grupos aparecen asignados a una única titulación. |

## Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática Participación departamentos en asignaturas TFC/Práct. 2013/14

| Plan                                                       | Asignatura                     | Departamento                                                | Área                                                      | % Participac. |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores | 2040027 Prácticas Externas     | Arquitectura y Tecnología de Computadores - IOC6            | Arquitectura y Tecnología de Computadores - 35            | 33.33         |
|                                                            |                                | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - IOA0 | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - 75 | 33.33         |
|                                                            |                                | Tecnología Electrónica - IOA2                               | Tecnología Electrónica - 785                              | 33.34         |
|                                                            | 2040046 Trabajo Fin de Grado   | Arquitectura y Tecnología de Computadores - IOC6            | Arquitectura y Tecnología de Computadores - 35            | 10            |
|                                                            |                                | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 61.66         |
|                                                            |                                | Matemática Aplicada I - IO64                                | Matemática Aplicada - 595                                 | 16.67         |
|                                                            |                                | Tecnología Electrónica - IOA2                               | Tecnología Electrónica - 785                              | 11.67         |
| Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software    | 2050026 Prácticas Externas     | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 100           |
|                                                            | 2050045 Trabajo Fin de Grado   | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 77.50         |
|                                                            |                                | Matemática Aplicada I - IO64                                | Matemática Aplicada - 595                                 | 17.50         |
|                                                            |                                | Organización Industrial y Gestión de Empresas I - IOE8      | Organización de Empresas - 650                            | 2.50          |
|                                                            |                                | Tecnología Electrónica - IOA2                               | Tecnología Electrónica - 785                              | 2.50          |
| Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas   | 2060031 Prácticas Externas     | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 66.66         |
|                                                            |                                | Matemática Aplicada I - IO64                                | Matemática Aplicada - 595                                 | 33.34         |
|                                                            | 2060053 Trabajo Fin de Grado   | Arquitectura y Tecnología de Computadores - IOC6            | Arquitectura y Tecnología de Computadores - 35            | 5.13          |
|                                                            |                                | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - IOA0 | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - 75 | 2.56          |
|                                                            |                                | Ingeniería de Sistemas y Automática - IO59                  | Ingeniería de Sistemas y Automática - 520                 | 2.56          |
|                                                            |                                | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 58.97         |
|                                                            |                                | Matemática Aplicada I - IO64                                | Matemática Aplicada - 595                                 | 25.65         |
|                                                            |                                | Tecnología Electrónica - IOA2                               | Tecnología Electrónica - 785                              | 5.13          |
| Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes | 50890016 Trabajo Fin de Máster | Arquitectura y Tecnología de Computadores - IOC6            | Arquitectura y Tecnología de Computadores - 35            | 62            |
|                                                            |                                | Tecnología Electrónica - IOA2                               | Tecnología Electrónica - 785                              | 38            |



| Plan                                                                  | Asignatura                         | Departamento                                                | Área                                                      | % Participac. |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software          | 50900013 PRC: Prácticas en Empresa | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 100           |
|                                                                       | 50900016 Trabajo Fin de Máster     | Lenguajes y Sistemas Informáticos - IOA3                    | Lenguajes y Sistemas Informáticos - 570                   | 100           |
| Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial | 50950015 Trabajo de Fin de Máster  | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - IOA0 | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - 75 | 100           |

## **ANEXO 4: Planes de mejora de las titulaciones de Grado y Máster**



**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de  
Computadores**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:04**

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Mejorar la tasa de rendimiento del título
- 2.- Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso
- 3.- Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente
- 4.- Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes
- 5.- Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual
- 6.- Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores
- 7.- Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad
- 8.- Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible

## Acciones de Mejora

**A1-204-2012:** Analizar las causas que motivan la baja tasa de rendimiento, comparada con la tasa de éxito

Desarrollo de la Acción: Estudiar el nivel de asistencia de los alumnos a clase en primer curso por si pudiera ser un factor influyente en la tasa de rendimiento.

Estudiar el calendario de las pruebas de evaluación continua entre las distintas asignaturas de un mismo grupo, por si fuera posible una mejor distribución.

Establecer reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas de un mismo curso, con objeto de poner en común los contenidos impartidos y las incidencias.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección, Coordinadores de las asignaturas

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-204-2012-1: I07-P01: Tasa de Rendimiento del título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Intentando hacer especial incapié en aquellas asignaturas que se sitúan por debajo del 50% en su tasa de éxito y/o por debajo del 25% en su tasa de

## rendimiento

**A2-204-2012:** Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso

Desarrollo de la Acción: Fomentar el conocimiento y difusión del título, atrayendo a los estudiantes con mejores notas. Se pretenden realizar campañas de promoción mediante visitas a centros de enseñanza secundaria, así como invitando a que los centros visiten nuestra Escuela.

También pretendemos potenciar nuestra actividad en el Salón del Estudiante, así como realizar actividades para mostrar nuestra escuela y nuestros estudios a jóvenes de menor edad (entre 14 y 16 años), intentando crear una cantera de posibles nuevos estudiantes en Ingeniería Informática.

Por último, pretendemos realizar campañas específicas para atraer a nuestras titulaciones a estudiantes del género femenino, ya que el porcentaje de estos con respecto al masculino es muy bajo.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios: Dípticos, folletos, merchandising, etc

Coste: 3000

IA2-204-2012-1: I10-P01: Nota media de ingreso

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la nota media de ingreso

IA2-204-2012-2: I01-P03: Tasa de Ocupación

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la Tasa de Ocupación

IA2-204-2012-3: I02-P03: Demanda

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la demanda del título

**A3-204-2012:** Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente

Desarrollo de la Acción: Organización de cursos de interés para el profesorado, fomentando la participación en los mismos. Realizar una mayor difusión de las distintas convocatorias para presentar Proyectos de Innovación Docente.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-204-2012-1: I13-P02: Participación del profesorado en acciones formativas

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar el número de profesores que participan en acciones formativas

IA3-204-2012-2: I14-P02: Participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

**A4-204-2012:** Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes

Desarrollo de la Acción: Recordar a los Departamentos los plazos establecidos

para la presentación de los proyectos docentes. También se contactará con el Vicerrectorado de Docencia para pedirle que el sistema Algidus esté disponible y funcionando en plazos adecuados.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA4-204-2012-1: I05-P02: Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido

**A5-204-2012:** Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual

Desarrollo de la Acción: Fomentar el uso de plataformas virtuales contactando con los departamentos para que estos promuevan dicho uso entre el profesorado.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA5-204-2012-1: I16-P02: Asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de asignaturas que utilizan las plataformas de enseñanza virtual

**A6-204-2012:** Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores

Desarrollo de la Acción: Se procederá a electrificar, en la medida de lo posible, las aulas de teoría para que los alumnos puedan llevar sus portátiles a clase. Esta mejora está supeditada a la correspondiente disponibilidad económica.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Infraestructuras

Recursos necesarios:

Coste: 10000

Comentarios: Este coste está en función de la disposición económica

IA6-204-2012-1: I13-P03: Puestos de ordenadores

Forma de cálculo:

Responsable: SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  
Centro

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de puestos de ordenador

**A7-204-2012:** Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad

Desarrollo de la Acción: Incrementar el número de estudiantes que participen en programas de movilidad. Fomentar el conocimiento de idiomas para alcanzar los niveles necesarios para optar a programas de movilidad internacionales. Informar adecuadamente a los alumnos de las posibilidades, en cuanto a movilidad se refiere, que tienen a su disposición. Incrementar el número de convenios firmados por el centro.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA7-204-2012-1: I02-P04: Tasa de estudiantes en otras universidades

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:



Meta a alcanzar: Incrementar la tasa de estudiantes en otras universidades

**A8-204-2012:** Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible, que siga manteniendo toda la información sobre el título

Desarrollo de la Acción: Modificación de la página web del centro para incluir un espacio dedicado a los temas de calidad

Objetivos referenciados: 8

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA8-204-2012-1: I01-P10: Acceso a la información del título disponible en la web

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incluir un espacio en la página web del centro dedicado a los temas de calidad

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla



**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del  
Software**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:05**

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Mejorar la tasa de rendimiento del título
- 2.- Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso
- 3.- Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente
- 4.- Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes
- 5.- Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual
- 6.- Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores
- 7.- Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad
- 8.- Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible

## Acciones de Mejora

**A1-205-2012:** Analizar las causas que motivan la baja tasa de rendimiento, comparada con la tasa de éxito

Desarrollo de la Acción: Estudiar el nivel de asistencia de los alumnos a clase en primer curso por si pudiera ser un factor influyente en la tasa de rendimiento.

Estudiar el calendario de las pruebas de evaluación continua entre las distintas asignaturas de un mismo grupo, por si fuera posible una mejor distribución.

Establecer reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas de un mismo curso, con objeto de poner en común los contenidos impartidos y las incidencias.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección, Coordinadores de las asignaturas

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-205-2012-1: I07-P01: Tasa de Rendimiento del título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Intentando hacer especial hincapié en aquellas asignaturas que se sitúan por debajo del 50% en su tasa de éxito y/o por debajo del 25% en su tasa de

## rendimiento

**A2-205-2012:** Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso

Desarrollo de la Acción: Fomentar el conocimiento y difusión del título, atrayendo a los estudiantes con mejores notas. Se pretenden realizar campañas de promoción mediante visitas a centros de enseñanza secundaria, así como invitando a que los centros visiten nuestra Escuela.

También pretendemos potenciar nuestra actividad en el Salón del Estudiante, así como realizar actividades para mostrar nuestra escuela y nuestros estudios a jóvenes de menor edad (entre 14 y 16 años), intentando crear una cantera de posibles nuevos estudiantes en Ingeniería Informática.

Por último, pretendemos realizar campañas específicas para atraer a nuestras titulaciones a estudiantes del género femenino, ya que el porcentaje de estos con respecto al masculino es muy bajo.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios: Dípticos, folletos, merchandising, etc

Coste: 3000

IA2-205-2012-1: I10-P01: Nota media de ingreso

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la nota media de ingreso

IA2-205-2012-2: I01-P03: Tasa de Ocupación

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la Tasa de Ocupación

IA2-205-2012-3: I02-P03: Demanda

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la demanda del título

**A3-205-2012:** Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente

Desarrollo de la Acción: Organización de cursos de interés para el profesorado, fomentando la participación en los mismos. Realizar una mayor difusión de las distintas convocatorias para presentar Proyectos de Innovación Docente.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-205-2012-1: I13-P02: Participación del profesorado en acciones formativas

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar el número de profesores que participan en acciones formativas

IA3-205-2012-2: I14-P02: Participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

**A4-205-2012:** Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes

Desarrollo de la Acción: Recordar a los Departamentos los plazos establecidos

para la presentación de los proyectos docentes. También se contactará con el Vicerrectorado de Docencia para pedirle que el sistema Algidus esté disponible y funcionando en plazos adecuados.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA4-205-2012-1: I05-P02: Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido

**A5-205-2012:** Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual

Desarrollo de la Acción: Fomentar el uso de plataformas virtuales contactando con los departamentos para que estos promuevan dicho uso entre el profesorado.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA5-205-2012-1: I16-P02: Asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de asignaturas que utilizan las plataformas de enseñanza virtual

**A6-205-2012:** Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores

Desarrollo de la Acción: Se procederá a electrificar, en la medida de lo posible, las aulas de teoría para que los alumnos puedan llevar sus portátiles a clase. Esta mejora está supeditada a la correspondiente disponibilidad económica.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Infraestructuras

Recursos necesarios:

Coste: 10000

IA6-205-2012-1: I13-P03: Puestos de ordenadores

Forma de cálculo:

Responsable: SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  
Centro

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de puestos de ordenador

**A7-205-2012:** Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad

Desarrollo de la Acción: Incrementar el número de estudiantes que participen en programas de movilidad. Fomentar el conocimiento de idiomas para alcanzar los niveles necesarios para optar a programas de movilidad internacionales. Informar adecuadamente a los alumnos de las posibilidades, en cuanto a movilidad se refiere, que tienen a su disposición. Incrementar el número de convenios firmados por el centro.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA7-205-2012-1: I02-P04: Tasa de estudiantes en otras universidades

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la tasa de estudiantes en otras universidades

**A8-205-2012:** Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible, que siga manteniendo toda la información sobre el título

Desarrollo de la Acción: Modificación de la página web del centro para incluir un espacio dedicado a los temas de calidad

Objetivos referenciados: 8

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA8-205-2012-1: I01-P10: Acceso a la información del título disponible en la web

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incluir un espacio en la página web del centro dedicado a los temas de calidad

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla





**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías  
Informáticas**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:06**

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Mejorar la tasa de rendimiento del título
- 2.- Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso
- 3.- Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente
- 4.- Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes
- 5.- Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual
- 6.- Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores
- 7.- Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad
- 8.- Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible

## Acciones de Mejora

**A1-206-2012:** Analizar las causas que motivan la baja tasa de rendimiento, comparada con la tasa de éxito

Desarrollo de la Acción: Estudiar el nivel de asistencia de los alumnos a clase en primer curso por si pudiera ser un factor influyente en la tasa de rendimiento.

Estudiar el calendario de las pruebas de evaluación continua entre las distintas asignaturas de un mismo grupo, por si fuera posible una mejor distribución.

Establecer reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas de un mismo curso, con objeto de poner en común los contenidos impartidos y las incidencias.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección, Coordinadores de las asignaturas

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-206-2012-1: I07-P01: Tasa de Rendimiento del título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Aumentar la tasa de rendimiento para que se acerque a la tasa de éxito. Intentando hacer especial incapié en aquellas asignaturas que se sitúan por debajo del 50% en su tasa de éxito y/o por debajo del 25% en su tasa de

## rendimiento

**A2-206-2012:** Elevar la nota media de ingreso intentando atraer un mayor número de estudiantes y con mejores notas de acceso

Desarrollo de la Acción: Fomentar el conocimiento y difusión del título, atrayendo a los estudiantes con mejores notas. Se pretenden realizar campañas de promoción mediante visitas a centros de enseñanza secundaria, así como invitando a que los centros visiten nuestra Escuela.

También pretendemos potenciar nuestra actividad en el Salón del Estudiante, así como realizar actividades para mostrar nuestra escuela y nuestros estudios a jóvenes de menor edad (entre 14 y 16 años), intentando crear una cantera de posibles nuevos estudiantes en Ingeniería Informática.

Por último, pretendemos realizar campañas específicas para atraer a nuestras titulaciones a estudiantes del género femenino, ya que el porcentaje de estos con respecto al masculino es muy bajo.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios: Dípticos, folletos, merchandising, etc

Coste: 3000

IA2-206-2012-1: I10-P01: Nota media de ingreso

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la nota media de ingreso

IA2-206-2012-2: I01-P03: Tasa de Ocupación

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la Tasa de Ocupación

IA2-206-2012-3: I02-P03: Demanda

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la demanda del título

**A3-206-2012:** Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente

Desarrollo de la Acción: Organización de cursos de interés para el profesorado, fomentando la participación en los mismos. Realizar una mayor difusión de las distintas convocatorias para presentar Proyectos de Innovación Docente.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-206-2012-1: I13-P02: Participación del profesorado en acciones formativas

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar el número de profesores que participan en acciones formativas

IA3-206-2012-2: I14-P02: Participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

**A4-206-2012:** Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes

Desarrollo de la Acción: Recordar a los Departamentos los plazos establecidos

para la presentación de los proyectos docentes. También se contactará con el Vicerrectorado de Docencia para pedirle que el sistema Algidus esté disponible y funcionando en plazos adecuados.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA4-206-2012-1: I05-P02: Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido

**A5-206-2012:** Incrementar el porcentaje de uso de plataformas de Enseñanza Virtual

Desarrollo de la Acción: Fomentar el uso de plataformas virtuales contactando con los departamentos para que estos promuevan dicho uso entre el profesorado.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA5-206-2012-1: I16-P02: Asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de asignaturas que utilizan las plataformas de enseñanza virtual

**A6-206-2012:** Incrementar el número de puestos de conexión para ordenadores

Desarrollo de la Acción: Se procederá a electrificar, en la medida de lo posible, las aulas de teoría para que los alumnos puedan llevar sus portátiles a clase. Esta mejora está supeditada a la correspondiente disponibilidad económica.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección. Vicerrectorado de Infraestructuras

Recursos necesarios:

Coste: 10000

IA6-206-2012-1: I13-P03: Puestos de ordenadores

Forma de cálculo:

Responsable: SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  
Centro

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de puestos de ordenador

**A7-206-2012:** Fomentar la participación de los alumnos en los programas de movilidad

Desarrollo de la Acción: Incrementar el número de estudiantes que participen en programas de movilidad. Fomentar el conocimiento de idiomas para alcanzar los niveles necesarios para optar a programas de movilidad internacionales. Informar adecuadamente a los alumnos de las posibilidades, en cuanto a movilidad se refiere, que tienen a su disposición. Incrementar el número de convenios firmados por el centro.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: B

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA7-206-2012-1: I02-P04: Tasa de estudiantes en otras universidades

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la tasa de estudiantes en otras universidades

**A8-206-2012:** Puesta en marcha de una nueva página web más intuitiva y accesible, que siga manteniendo toda la información sobre el título

Desarrollo de la Acción: Modificación de la página web del centro para incluir un espacio dedicado a los temas de calidad

Objetivos referenciados: 8

Prioridad: A

Responsable:

Órganos de dirección

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA8-206-2012-1: I01-P10: Acceso a la información del título disponible en la web

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incluir un espacio en la página web del centro dedicado a los temas de calidad

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla



**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Máster Universitario en Ingeniería de Computadores  
y Redes (R.D.1393/07)**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:06**



# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes
- 2.- Incentivar que las asignaturas del título participen en proyectos de innovación docente

## Acciones de Mejora

**A1-M089-2012:** Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Proyectos Docentes

Desarrollo de la Acción: Recordar a los Departamentos y a los profesores los plazos establecidos para la presentación de los proyectos docentes. También se contactará con el Vicerrectorado de Docencia para pedirle que el sistema Algidus esté disponible y funcionando en plazos adecuados.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable:

Dirección del Máster. Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-M089-2012-1: I04-P02: Programas docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de programas docentes publicados en el plazo establecido. Como objetivo alcanzar el 90%

IA1-M089-2012-2: I05-P02: Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido. Como objetivo el 90%

**A2-M089-2012:** Incentivar que las asignaturas del título participen en proyectos de innovación docente. Se propone como objetivo alcanzar una cota mínima del 10%.

Desarrollo de la Acción: Recordar al profesorado la conveniencia de que la asignaturas participen en actividades de innovación docente, y fomentar dicha participación.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable:

Dirección del Máster. Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-M089-2012-1: I15-P02: Asignaturas implicadas en proyectos de innovación

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de asignaturas del título que participan en proyectos de innovación docente. Se propone como objetivo alcanzar una cota mínima del 10%.

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla



**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del  
Software (R.D.1393/07)**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:06**

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente
- 2.- Para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.
- 3.- Promover la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

## Acciones de Mejora

**A1-M090-2012:** Promover la participación del profesorado en Acciones Formativas y en Proyectos de Innovación Docente

Desarrollo de la Acción: Organización de cursos de interés para el profesorado, fomentando la participación en los mismos. Realizar una mayor difusión de las distintas convocatorias para presentar Proyectos de Innovación Docente.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Dirección del máster. Departamento.

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-M090-2012-1: I13-P02: Participación del profesorado en acciones formativas

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar el número de profesores que participan en acciones formativas

IA1-M090-2012-2: I14-P02: Participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumentar la participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente

**A2-M090-2012:** Para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.

Desarrollo de la Acción: Se contactará con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable:

Órganos de dirección. Departamento. Vicerrectorado de Relaciones In

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-M090-2012-1: I01-P04: Tasa de estudiantes procedentes de otras universidades

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de estudiantes de otras universidades

**A3-M090-2012:** Promover la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

Desarrollo de la Acción: Fomentar la participación del profesorado y PAS en las encuestas sobre el grado de satisfacción. Intentar concienciar a estos colectivos de la importancia de esta realimentación

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable:

Departamentos, Órganos de dirección. Órganos del Rectorado.

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-M090-2012-1: P07-I02 Grado de satisfacción del profesorado con el título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de participación en las encuestas.

IA3-M090-2012-2: P07-I03 Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de participación en las encuestas.

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla



**E.T.S. Ingeniería Informática**

**Máster Universitario en Lógica, Computación e  
Inteligencia Artificial (07)**

# **Plan de Mejora 2011-2012**

**Aprobado por la Junta de Centro en fecha:**

**Generado por: SUBDIRECTOR CALIDAD EII  
en fecha: 22/02/2013 13:07**

# Plan de Mejora

## Objetivos

- 1.- Mejorar tasa de ocupación y demanda del título de máster
- 2.- Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Programas y Proyectos Docentes
- 3.- Para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.
- 4.- Promover la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

## Acciones de Mejora

### **A1-M095-2012:** Mejorar tasa de ocupación y demanda del título de máster

Desarrollo de la Acción: Fomentar el conocimiento y difusión del título de máster, atrayendo a un mayor número de estudiantes. Intentar ampliar los canales de difusión del título.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Departamentos. Órganos de dirección. Vicerrectorado de estudiantes

Recursos necesarios: Se establecerán en función de las necesidades. El coste está por determinar.

Coste: 0

IA1-M095-2012-1: I01-P03: Tasa de Ocupación

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la Tasa de Ocupación

IA1-M095-2012-2: I02-P03: Demanda

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar la Demanda

### **A2-M095-2012:** Promover el cumplimiento de los plazos de publicación de Programas y Proyectos Docentes



Desarrollo de la Acción: Recordar a los profesores con docencia en el máster los plazos de entrega de los Programas y Proyectos docentes. También se contactará con el Vicerrectorado de Docencia para pedirle que el sistema Algidus esté disponible y funcionando en plazos adecuados.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable:

Departamentos. Órganos de dirección. Vicerrectorado de Docencia

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-M095-2012-1: I04-P02: Programas docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de Programas docentes publicados en el plazo establecido

IA2-M095-2012-2: I05-P02: Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de Proyectos docentes publicados en el plazo establecido

**A3-M095-2012:** Para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.

Desarrollo de la Acción: Se contactará con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para el caso de alumnos extranjeros, promover una adaptación de los plazos administrativos de los procedimientos de ingreso en el máster, con los plazos administrativos de los países de origen.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-M095-2012-1: I01-P04: Tasa de estudiantes procedentes de otras universidades

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el número de estudiantes de otras universidades

**A4-M095-2012:** Promover la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

Desarrollo de la Acción: Fomentar la participación del profesorado y PAS en las encuestas sobre el grado de satisfacción. Intentar concienciar a estos colectivos de la importancia de esta realimentación

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Departamentos, Órganos de dirección. Órganos del Rectorado.

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA4-M095-2012-1: P07-I02 Grado de satisfacción del profesorado con el título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de participación en las encuestas.

IA4-M095-2012-2: P07-I03 Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título

Forma de cálculo:

Responsable: UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3  
Unidad Técnica de Calidad

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incrementar el porcentaje de participación en las encuestas.

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro |  |
|----------------------------------------|--|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

## **ANEXO 5: Cierre de presupuesto del año 2012**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

## CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

### **1. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

#### **1.1. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

#### **1.2. GASTOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2012**

|                                                           |                     |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL DE LA ESCUELA.....                    | 198.787,00 €        |
| INCORPORACIÓN POR PLAN APOYO MASTER UNIVERSITARIO.....    | 21.000,00 €         |
| INCORPORACIÓN POR AYUDA PRÁCTICAS OBLIGATORIAS 2012.....  | 15.235,15 €         |
| INCORPORACIÓN POR CESIÓN DE ESPACIOS.....                 | 51.989,43 €         |
| RETENCIÓN DE CRÉDITO. CONSEJO DE GOBIERNO 27/06/2012..... | -29.818,05 €        |
| RETENCIÓN DE CRÉDITO. CONSEJO DE GOBIERNO 02/10/2012..... | -29.818,05 €        |
| CARGOS POR EL SERV. DE CONTRAT. Y PATRIMONIO.....         | -14.519,86 €        |
| <b>TOTAL.....</b>                                         | <b>212.855,62 €</b> |
| <b>GASTADO.....</b>                                       | <b>212.797,92 €</b> |
| <b>SALDO AL 31/12/2012.....</b>                           | <b>57,70 €</b>      |



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**1.2 GASTOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2012**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

|                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b><u>21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u></b> ..... | <b>16.494,79 €</b> |
| 212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....                         | 5.943,37 €         |
| 213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....                     | 4.220,39 €         |
| 215. MOBILIARIO Y ENSERES.....                                     | 5.637,03 €         |
| 216. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.....                    | 694,00 €           |
| <b><u>22. MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</u></b> .....               | <b>56.960,88 €</b> |
| 220. <u>MATERIAL DE OFICINA</u> .....                              | <u>20.095,24 €</u> |
| 220.00 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.....         | 9.738,21 €         |
| 220.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.....                  | 10.357,03 €        |
| 221. <u>SUMINISTROS</u> .....                                      | <u>17.987,74 €</u> |
| 221.06 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.....           | 512,31 €           |
| 221.07 MATERIAL DOCENTE.....                                       | 2.018,55 €         |
| 221.12 MAT. ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES.....        | 9.938,73 €         |
| 221.99 OTROS SUMINISTROS.....                                      | 5.518,15 €         |
| 222. <u>COMUNICACIONES</u> .....                                   | <u>1.750,58 €</u>  |
| 222.00 TELEFÓNICAS.....                                            | 1.174,50 €         |
| 222.01 POSTALES.....                                               | 576,08 €           |
| 223. <u>TRANSPORTES</u> .....                                      | <u>442,26 €</u>    |
| 226 <u>GASTOS DIVERSOS</u> .....                                   | <u>16.685,06 €</u> |
| 226.06 REUNIONES Y CONFERENCIAS.....                               | 9.315,41 €         |
| 227.00 LIMPIEZA.....                                               | 5.304,61 €         |
| 227.01 SEGURIDAD.....                                              | 289,16 €           |
| 227.07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES.....                               | 1.775,88 €         |
| <b><u>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</u></b> .....      | <b>12.889,35 €</b> |
| 230/231 DIETAS Y LOCOMOCIÓN.....                                   | 3.689,35 €         |
| 233.09 OTRAS INDEMNIZACIONES.....                                  | 9.200,00 €         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> .....                                          | <b>86.345,02 €</b> |



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

|                                                         |                     |
|---------------------------------------------------------|---------------------|
| <b><u>60. INVERSIÓN NUEVA</u></b> .....                 | <b>66.584,13 €</b>  |
| 603. <u>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</u> .....  | <u>2.568,06 €</u>   |
| 605. <u>MOBILIARIO Y ENSERES</u> .....                  | <u>18.112,55 €</u>  |
| 606. <u>SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u> ..... | <u>34.822,12 €</u>  |
| 608. <u>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</u> .....            | <u>11.081,40 €</u>  |
| 608.99 OTROS.....                                       | 11.081,40 €         |
| <br>                                                    |                     |
| <b><u>66. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</u></b> .....         | <b>59.868,77 €</b>  |
| 662 <u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u> .....       | <u>51.856,76 €</u>  |
| 663. <u>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</u> .....  | <u>3.896,11 €</u>   |
| 665. <u>MOBILIARIO Y ENSERES</u> .....                  | <u>339,07 €</u>     |
| 666. <u>SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u> ..... | <u>2.757,21 €</u>   |
| 668 <u>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</u> .....             | <u>1.019,62 €</u>   |
| 668.99 OTROS.....                                       | 1.019,62 €          |
| <br>                                                    |                     |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b> .....                          | <b>126.452,90 €</b> |
| <br>                                                    |                     |
| <b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b> .....                 | <b>212.797,92 €</b> |



**ANEXO 6:   Anteproyecto de presupuesto para  
el año 2013**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO E.T.S. DE**  
**INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**AÑO 2013**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013**

**ESTADO DE INGRESOS**

|                                                    |                     |
|----------------------------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL DE LA ESCUELA.....             | 140.731,00 €        |
| INCORPORACIÓN PREVISTA POR CESIÓN DE ESPACIOS..... | 10.000,00 €         |
| <b>TOTAL INGRESOS.....</b>                         | <b>150.731,00 €</b> |

**ESTADO DE GASTOS**

**21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

|                                                |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| 212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....     | 5.000,00 €  |
| 213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE..... | 10.000,00 € |
| 215. MOBILIARIO Y ENSERES.....                 | 4.000,00 €  |

**22. MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS**

|                                                            |             |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| 220.00 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE..... | 10.000,00 € |
| 220.02 MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.....              | 15.000,00 € |

**221. SUMINISTROS**

|                                                             |             |
|-------------------------------------------------------------|-------------|
| 221.12 MAT. ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES..... | 15.000,00 € |
| 221.99 OTROS SUMINISTROS.....                               | 9.231,00 €  |
| 222 COMUNICACIONES.....                                     | 2.000,00 €  |
| 223 TRANSPORTES.....                                        | 1.000,00 €  |

**226. GASTOS DIVERSOS**

|                                              |             |
|----------------------------------------------|-------------|
| 226.06 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS..... | 10.000,00 € |
| 226.08 PREMIOS Y CONCURSOS.....              | 1.000,00 €  |
| 227.00 LIMPIEZA.....                         | 5.000,00 €  |
| 227.01 SEGURIDAD.....                        | 500,00 €    |

**23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| 230/231 DIETAS Y LOCOMOCIÓN.....  | 6.000,00 €          |
| 233.09 OTRAS INDEMNIZACIONES..... | 7.000,00 €          |
| <b>TOTAL .....</b>                | <b>100.731,00 €</b> |



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**ESTADO DE INERSIONES REALES**

**60. INVERSIÓN NUEVA**

|                                                 |             |
|-------------------------------------------------|-------------|
| 603. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....  | 3.000,00 €  |
| 605. MOBILIARIO Y ENSERES.....                  | 5.000,00 €  |
| 606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN..... | 10.000,00 € |
| 640. APLICACIONES INFORMATICAS.....             | 2.000,00 €  |

**66. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN**

|                                                 |             |
|-------------------------------------------------|-------------|
| 662. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....      | 10.000,00 € |
| 663. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....  | 5.000,00 €  |
| 665. MOBILIARIO Y ENSERES.....                  | 5.000,00 €  |
| 666. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN..... | 5.000,00 €  |
| 668. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL .....           | 5.000,00 €  |

**TOTAL..... 50.000,00 €**

**TOTAL GASTOS E INVERSIONES..... 150.731,00 €**

**ANEXO 7: Propuesta de asistentes honorarios  
curso 2013-2014**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

■

## **PROPUESTA DE ASISTENTES HONORARIOS DEL CENTRO (CURSO 2013/14)**

1. **D. José Antonio Cobeña Fernández (Consejería de Hacienda y Administración Pública)**
2. **D. Adolfo Borrero Villalón (Telvent)**
3. **D. Jesús Macías Castellano (Sadiel-Ayesa)**
4. **D. Antonio Criado García-Legaz (Navantia)**
5. **D. Carlos Luis Parra Calderón (Servicio Andaluz de Salud)**

-

## **PROPUESTA DE ASISTENTES HONORARIOS DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**

1. **D<sup>a</sup>. Margarita Parada Sanguino**
2. **D. Alberto Menéndez Martínez**
3. **D. Gregorio Romero Sánchez**
4. **D. Dionisio David Peñalosa Mauri**
5. **D. Gashaw Sassaw Teshome**
6. **D. Rafael Cabrera Cabrera**
7. **D. Sergio Díaz Ruiz**
8. **D. Antonio Mariano Esteban Romero**
9. **D. Alberto Olmo Fernández**
10. **D. David Valenzuela Muñoz**
11. **D. Carlos Javier Mateos Orozco**
12. **D<sup>a</sup> María del Carmen Delgado Román**
13. **D. Javier Castro Ramírez**
14. **D. Robert Denda**
15. **D<sup>a</sup> Rocío Millán Navarro**
16. **D. Juan Manuel Ramos Cueli**
17. **D. Jesús Ochoa Casteleiro**



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**PROPUESTA DE ASISTENTES HONORARIOS DEL  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**1.- D. Guillermo Pérez García**

**PROPUESTA DE ASISTENTES HONORARIOS DEL  
DEPTO. DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

- 1.- D. Alfonso Domínguez Rodríguez**
- 2.- D. Claus Denk**
- 3.- D. José A. Galindo**
- 4.- D. Rafael Pastor Sáenz**
- 5.- D. Rafael Selma Cordero**

**PROPUESTA DE ASISTENTES HONORARIOS DEL  
DEPTO. DE MATEMÁTICA APLICADA I**

- 1.- D<sup>a</sup> Elisa María Cañete Molero**
- 2.- D. Javier Carnerero Iglesias**

## **ANEXO 8:    Normativa Trabajos Fin de Grado**



# Normativa para Trabajos Fin de Grado

---

Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Informática



Universidad de Sevilla



# Contenido

---

|                                                           |   |
|-----------------------------------------------------------|---|
| 1. Propósito.....                                         | 3 |
| 2. Naturaleza.....                                        | 3 |
| 3. Comisión de Centro.....                                | 3 |
| 4. Coordinador.....                                       | 4 |
| 5. Tutores.....                                           | 5 |
| 6. Comisión de Evaluación y Tribunales de Apelación ..... | 5 |
| 7. Tribunales de Evaluación .....                         | 6 |
| 8. Oferta de trabajos .....                               | 6 |
| 9. Adjudicación .....                                     | 7 |
| 10. Entrega.....                                          | 7 |
| 11. Evaluación .....                                      | 8 |
| 12. Histórico de Trabajos.....                            | 9 |
| 13. Disposiciones Adicionales.....                        | 9 |



## 1. Propósito

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición, adjudicación, presentación, calificación y tramitación administrativa de los trabajos realizados en la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) que se realicen en las titulaciones de grado adscritas a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Centro), respondiendo al requisito recogido en el artículo 6 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera según acuerdo 5.3/CG 21-12-2009 de la Universidad de Sevilla.

## 2. Naturaleza

Un TFG consistirá en la realización por parte del estudiante, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

El TFG se realizará siempre bajo la dirección de un profesor tutor y se materializará en una documentación que representará el trabajo del estudiante.

El TFG deberá ser realizado individualmente. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes.

Como norma general, el TFG deberá estar escrito y ser expuesto oralmente en castellano. Podrá también estar escrito y ser expuesto en inglés, previa solicitud.

El TFG podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

Los periodos de matriculación serán los mismos que los de cualquier asignatura del plan de estudios.

## 3. Comisión de Centro

La Junta de Centro nombrará una Comisión de Centro formada por al menos cinco miembros, correspondientes a los representantes de los departamentos con mayor carga docente en el centro.

Las competencias de esta comisión serán:

1. Velar por el cumplimiento de la presente normativa en el ámbito del Centro.
2. Establecer los procedimientos, formularios y herramientas para la gestión, oferta, adjudicación, entrega, inscripción y evaluación.
3. Establecer los criterios generales de evaluación.
4. Establecer los criterios mínimos de estructura y organización de la memoria.
5. Establecer los criterios mínimos de estilo de la memoria.

6. Establecer los criterios para la aplicación de las matrículas de honor.
7. Establecer los criterios mínimos de publicación de las ofertas de los departamentos.
8. Establecer los criterios generales y el formato del acto de exposición oral y defensa pública, incluyendo la duración de los periodos de exposición y preguntas.
9. Establecer el procedimiento para hacer llegar una copia de los TFG evaluados a la biblioteca del centro, para aquellos trabajos con previo consentimiento expreso del estudiante.
10. Establecer el procedimiento de renuncia del estudiante a una adjudicación.
11. Establecer el procedimiento para la recogida de los TFG elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio.
12. Publicar los periodos para la admisión a trámite de la solicitud de adjudicación, la entrega y la inscripción, a nivel de Centro, para todas las convocatorias en cada curso académico.

## 4. Coordinador

Antes del comienzo de cada curso académico, cada departamento nombrará, para todos los títulos de grado impartidos por el mismo, un único Coordinador de TFG.

Las competencias del Coordinador serán:

- Velar por el cumplimiento de la presente normativa en el ámbito de su departamento, informando a la Comisión de Centro sobre las incidencias destacables.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.
- Velar porque las temáticas y el alcance de los TFG correspondan a las del título de grado correspondiente, validando las adjudicaciones solicitadas por los Tutores.
- Realizar las tareas de gestión y seguimiento de los TFG de su departamento.
- Comunicar a la Secretaría de su departamento los TFG tutelados por los profesores del mismo.
- Dar audiencia al Tutor del TFG antes de otorgar con carácter definitivo una calificación de "Suspenso" (de 0 a 4,9 puntos).
- Dar a conocer a los estudiantes las propuestas ofertadas por los profesores de su departamento, según los criterios de oferta y publicación indicados por la Comisión de Centro.
- Hacer llegar una copia de los TFG evaluados a la biblioteca del centro según procedimiento indicado por la Comisión de Centro.
- Establecer y publicar los periodos de entrega e inscripción para evaluación en cada convocatoria para cada curso académico, de acuerdo a los periodos publicados por la Comisión de Centro.
- Establecer el procedimiento de entrega de los TFG para evaluación por parte de los tutores.
- Establecer y publicar las fechas de evaluación para cada curso académico.
- Nombrar y publicar los tribunales de evaluación en cada convocatoria para cada curso académico.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Publicar las calificaciones y firmar las actas de evaluación.

Cada departamento comunicará el nombramiento de su Coordinador a la Comisión de Centro, así como a la Secretaría del Centro para que tenga constancia de la persona autorizada para la firma de las actas.

Cada departamento deberá proporcionar los medios necesarios a su Coordinador con el objeto de que pueda mantener la custodia debida, según la Normativa vigente sobre Evaluación y Calificación, de los TFG entregados.

## 5. Tutores

Los tutores serán profesores con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar a los estudiantes durante la realización de sus trabajos, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Un TFG podrá ser tutelado por un único profesor (Tutor), con docencia en algunos de los grados del Centro; o podrá ser cotutelado por dos profesores, siendo al menos uno de ellos un profesor con docencia en alguno de los grados del Centro, que actuará como Tutor principal, prevaleciendo siempre los criterios de éste.

El Tutor es el encargado del proceso de adjudicación de los TFG que va a tutelar, así como de la recogida e inscripción para evaluación de los mismos, dando a conocer a sus tutelados el lugar, día y horario de recogida propios de acuerdo a los periodos establecidos por el Coordinador para cada convocatoria y según el procedimiento descrito por la Comisión de Centro.

Cada Tutor hará entrega al Coordinador de los TFG recogidos para evaluación, según procedimiento indicado por el Coordinador.

Cuando el TFG se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del trabajo, o Colaborador. El Colaborador asistirá al Tutor en su función, prevaleciendo siempre los criterios del Tutor.

## 6. Comisión de Evaluación y Tribunales de Apelación

Cada departamento nombrará, para cada curso académico, una Comisión de Evaluación que estará formada por al menos tres profesores con plena capacidad docente.

La Comisión de Evaluación evaluará los TFG de acuerdo al procedimiento descrito por la Comisión de Centro y a la organización del Coordinador, aplicando los criterios generales de evaluación descritos por la Comisión de Centro.

En cada curso académico, cada departamento, nombrará un Tribunal de Apelación formado por tres profesores con plena capacidad docente, así como un tribunal suplente.



Los estudiantes podrán interponer recurso de apelación contra la calificación definitiva del TFG otorgada por la Comisión de Evaluación. Los aspectos relativos al procedimiento de tramitación de los recursos de apelación, se regirán por lo previsto en la Normativa Reguladora de Evaluación y Calificación de Asignaturas.

El Tutor del TFG cuya calificación haya sido recurrida, no podrá ser miembro titular del Tribunal de Apelación. Así mismo, no podrán intervenir como miembros titulares del Tribunal de Apelación, los profesores de la Comisión de Evaluación que hayan intervenido en la calificación.

## **7. Tribunales de Evaluación**

Para cada TFG presentado a evaluación, el Coordinador nombrará un Tribunal de Evaluación, formado por miembros de la Comisión de Evaluación.

El Tutor de un TFG no podrá formar parte de su Tribunal de Evaluación.

Excepcionalmente podrá participar como miembro del Tribunal de Evaluación un profesor con plena capacidad docente no miembro de la Comisión de Evaluación, en calidad de experto en la materia tratada en el TFG. La participación será a propuesta del Tutor, y su aceptación quedará a criterio del Coordinador.

## **8. Oferta de trabajos**

Las propuestas de TFG ofertadas por los Tutores se publicarán de acuerdo a los criterios de oferta y publicación indicados por la Comisión de Centro.

Los estudiantes podrán además proponer un TFG, esto es, podrán sugerir un tema o contenido para su futuro trabajo. En este caso, deberán en primer lugar dirigirse a un profesor, que cumpla los requisitos necesarios para ser Tutor. Éste decidirá sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada, iniciando si lo estima el proceso de adjudicación.

Los TFG propuestos estarán concebidos para que el tiempo total de dedicación de los estudiantes sea acorde con los créditos ECTS asignados a los mismos.

Cada oferta de TFG constará al menos de:

- Título provisional del trabajo.
- Tutor o tutores.
- Clasificación temática.
- Descripción breve.
- Titulación a la que está dirigido.
- Conocimientos previos recomendados.



## 9. Adjudicación

El estudiante podrá solicitar la adjudicación de un TFG una vez haya superado al menos el 65 por ciento de los créditos totales de la titulación.

El estudiante interesado en un TFG, ofertado por un Tutor, habrá de ponerse en contacto con éste para iniciar el proceso de adjudicación, ajustándose a los periodos de adjudicación publicados por la Comisión de Centro. El profesor deberá resolver la solicitud de adjudicación en el plazo máximo de 10 días lectivos, trasladando el resultado de la decisión al estudiante que la solicitó.

Una vez adjudicado el TFG, el estudiante podrá realizar el trabajo de acuerdo a los criterios establecidos por su Tutor, respetando los criterios mínimos de organización y aspecto publicados por la Comisión de Centro.

En el caso de los trabajos realizados en grupo, deberá dejarse constancia en el documento de adjudicación, de las tareas diferenciadas que permitan evaluar por un mismo Tribunal de Evaluación el trabajo individual de cada estudiante participante.

Los estudiantes que vayan a presentar o exponer en inglés su TFG, deberán solicitarlo en la adjudicación.

La adjudicación de un TFG será válida para la primera y segunda convocatoria del curso académico en el que realizó la adjudicación, así como para la tercera convocatoria del curso siguiente. Pasada dicha validez el estudiante deberá solicitar la renovación de la adjudicación vencida o una nueva adjudicación.

Los estudiantes podrán solicitar la renuncia a la adjudicación de un TFG asignado mediante escrito motivado, según procedimiento publicado por la Comisión de Centro, dirigido al Tutor. El Tutor dará respuesta en el plazo de 10 días lectivos mediante justificación motivada sobre la procedencia o no. La aceptación de la renuncia por parte del Tutor permitirá la asignación y modificación del Tutor y del TFG.

## 10. Entrega

El estudiante podrá hacer entrega de su TFG para evaluación, previa adjudicación, en cualquiera de las convocatorias a las que tenga derecho por estar matriculado en TFG, una vez haya superado al menos el 70 por ciento de los créditos totales de la titulación.

El estudiante deberá manifestar a su tutor la intención de entregar su TFG en una convocatoria con al menos 30 días lectivos previos a la fecha límite de entrega publicada por la Comisión de Centro.

El estudiante hará entrega de su TFG siguiendo los criterios de organización y aspecto publicados por la Comisión de Centro e indicados por el Tutor, que dará a conocer a los estudiantes que hayan manifestado su intención de entregar su TFG en una convocatoria, el



lugar, fecha y horario de recogida propios, de acuerdo a los periodos indicados por el Coordinador.

Una vez recogida la memoria del TFG, el Tutor solicitará al estudiante consentimiento expreso, según procedimiento indicado por la Comisión de Centro, para que ésta pueda ser depositada y consultada en la biblioteca del Centro, para aquellos trabajos que puedan ser de interés.

La inscripción de un TFG para su evaluación deberá realizarla el Tutor de acuerdo a los periodos de inscripción establecidos por el Coordinador y según el procedimiento descrito por la Comisión de Centro. En la inscripción el Tutor emitirá una valoración del TFG.

## 11. Evaluación

El Tutor hará entrega al Coordinador de los TFG recogidos para evaluación, en el lugar, día y horario indicado por éste, siguiendo el procedimiento descrito por la Comisión de Centro.

Los estudiantes realizarán de manera presencial ante un Tribunal de Evaluación una exposición oral y defensa pública de su TFG.

En los TFG realizados por más de un estudiante, la exposición oral y defensa pública se realizará de manera conjunta, pero las calificaciones serán individuales en función de las valoraciones del Tribunal de Evaluación.

Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes mediante la realización del TFG.

La calificación final se calculará a partir de:

- a) Calificación obtenida por la evaluación de la memoria.
- b) Calificación obtenida por la evaluación de la exposición oral y defensa pública.

Es requisito para incluir la mención de “Matrícula de Honor” en una calificación, que ésta haya sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad; además de observar los criterios adicionales indicados por la Comisión de Centro. El Coordinador comprobará que el número de “Matrículas de Honor” otorgadas no supere el límite establecido según la normativa y los criterios adicionales indicados por la Comisión de Centro. En caso de conflicto el Coordinador deberá reunir a los miembros de la Comisión de Evaluación que han emitido las propuestas de “Matrícula de Honor” para revisar las propuestas y tomar una determinación.

Los TFG elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de una nueva presentación y defensa. En este caso, el estudiante deberá depositar al menos una copia del trabajo siguiendo el procedimiento publicado por la Comisión de Centro.





ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

## 12. Histórico de Trabajos

Cada departamento mantendrá, a través de su Secretaría, un archivo histórico en relación a los TFG evaluados en el mismo, con la intención de dar constancia de los trabajos dirigidos por su profesorado.

## 13. Disposiciones Adicionales

*Entrada en vigor.-* Este reglamento será de aplicación, de forma transitoria, a los TFG presentados correspondientes a la matrícula del curso 2013-2014 y siguientes, tras su aprobación por la Junta de Centro, entrando en vigor de forma definitiva una vez que sea informada por Comisión de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla y aprobada por el Consejo de Gobierno.

*Habilitación para el desarrollo normativo.-* Se habilita al Director de la ETSII para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

*Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.-* Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

## **ANEXO 9: Comisión de Trabajos Fin de Grado**

## **Funciones de la comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:**

1. Velar por el cumplimiento de la presente normativa en el ámbito del Centro.
2. Establecer los procedimientos, formularios y herramientas para la gestión, oferta, adjudicación, entrega, inscripción y evaluación.
3. Establecer los criterios generales de evaluación.
4. Establecer los criterios mínimos de estructura y organización de la memoria.
5. Establecer los criterios mínimos de estilo de la memoria.
6. Establecer los criterios para la aplicación de las matrículas de honor.
7. Establecer los criterios mínimos de publicación de las ofertas de los departamentos.
8. Establecer los criterios generales y el formato del acto de exposición oral y defensa pública, incluyendo la duración de los periodos de exposición y preguntas.
9. Establecer el procedimiento para hacer llegar una copia de los TFG evaluados a la biblioteca del centro, para aquellos trabajos con previo consentimiento expreso del estudiante.
10. Establecer el procedimiento de renuncia del estudiante a una adjudicación.
11. Establecer el procedimiento para la recogida de los TFG elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio.
12. Publicar los periodos para la admisión a trámite de la solicitud de adjudicación, la entrega y la inscripción, a nivel de Centro, para todas las convocatorias en cada curso académico.
13. Cualquier otra función que le sea encomendada por la Junta de Centro.

## **Composición:**

Estará compuesta de seis miembros de acuerdo al siguiente reparto:

- El Director o miembro del equipo de dirección en quien éste delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.
- Cinco miembros, correspondientes a los representantes de los departamentos con mayor carga docente en el centro.

## **Miembros de la comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:**

- Don Jesús Torres Valderrama (Dirección) [Presidente de la comisión]
- Alejandro Carrasco Muñoz (TE)
- Daniel Cascado Caballero (ATC)
- Juan Manuel Cordero Valle (LSI)
- Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA)
- José Ramón Portillo Fernández (MA1)

## **ANEXO 10: Actualización de las comisiones del centro**

# COMISIONES DE LA ETSII (JC 25-2-13)

## Comisión permanente:

María Dolores Cubiles (Est)  
José Antonio Alonso Jiménez (CCIA)  
José Ignacio Escudero Fombuena (TE)  
Víctor Álvarez Solano (MAI)  
Antón Civit Ballcells (ATC)

María Teresa Gómez López (PDI Contratado, LSI)

Rosario Ruano León (PAS)

Ernesto Baeza Torres (Alumno)  
Javier Garrido Romero (Alumno)  
Miguel Roth Cuevas (Alumno)

## Comisión de Adaptación y Reconocimiento de Créditos

**Director:** Jesús Torres Valderrama

**Secretario:** José Luis Ruiz Reina

Beatriz Bernárdez Jiménez (LSI)  
Sara Cruz Barrios (FA1)  
Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA)  
David Guerrero Martos (DTE)  
José Ramón Portillo Fernández (MA1)  
Claudio Amaya Rodríguez (ATC)

Isabel Fuentes Yebra (PAS)

David de la Casa Hava (Alumno)  
Rafael Martínez Espartero (Alumno)  
Luis Muñoz Saavedra (Alumno)

## **Comisión de Ordenación Académica**

**Representante de la dirección:** Rafael Robles Arias

Carmen Baena Oliva (TE)  
Víctor Álvarez Solano (MAI)  
Francisco Félix Lara Martín (CCIA)  
Juan Francisco Rodríguez Archilla (FAI)  
Gabriel Jiménez Moreno (ATC)

María Teresa Gómez López (PDI Contratado, LSI)

Isabel Carballo Montero (PAS)

Francisco Martínez Espartero (Alumno)  
Javier Garrido Romero (Alumno)  
David de la Casa Havas (Alumno)

## **Comisión de Infraestructuras y Equipamientos**

**Representante de la dirección:** María del Carmen Romero Ternero

Juan Antonio Ortega Ramírez (LSI)  
María Pilar Parra Fernández (TE)  
Beatriz Silva Gallardo (MAI)  
Gabriel Jiménez (ATC)  
María José Avedillo de Juan (EyE)

Francisco Jesús Martín Mateos (PDI Contratado, CCIA)

Ramón Gómez Labrador (PAS)

Miguel Roth Cuevas (Alumno)  
Julio Valverde Núñez (Alumno)  
Javier Garrido Romero (Alumno)

## **Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones**

**Representante de la dirección:** María José Escalona Cuaresma

Isabel Ramos Román (LSI)  
Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo (CCIA)  
Claudio Amaya Rodríguez (ATC)  
Ana Verónica Medina Rodríguez (TE)  
Rocío González Díaz (MAI)

Joaquín Peña Siles (PDI Contratado, LSI)

Lidia Fernández Martínez (PAS)

Francisco Martínez Espartero (Alumno)  
Rafael Martínez Espartero (Alumno)  
Julio Valverde Núñez (Alumno)

## **Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio**

**Representante de la dirección:** Rafael Corchuelo Gil

Carlos García Vallejo (LSI)  
Manuel Valencia Barrero (TE)  
Fernando Díaz del Río (ATC)  
Víctor Álvarez Solano (MAI)  
Faustino Palmero Acebedo (Fis)

Andrés Cordon Franco (CCIA)

Isabel Fuentes Yebra (PAS)

Luis Muñoz Saavedra (Alumno)  
Rafael Martínez Espartero (Alumno)  
Fátima Martínez Macías (Alumna)

## **Comisión de Docencia**

Gerardo Valeiras Reina (MAI)  
José Antonio Alonso Jiménez (CCIA)  
José Cristóbal Riquelme Santos (LSI)

Fátima Martínez Macías (Alumna)  
Luis Muñoz Saavedra (Alumno)  
Andrea Madalina Oprescu (Alumno)



## **Junta Electoral**

Prof. Funcionario (titular): Manuel Rovayo García

Prof. Funcionario (suplente):

Prof. Contratado (titular): Paulino Ruiz de Clavijo Vázquez

Prof. Contratado (suplente): Daniel Cascado Caballero

Alumno (titular): Ernesto Baeza Torres

Alumno (suplente): Julio Valverde Núñez

PAS (titular): José Antonio Cabrera

PAS (suplente): Rosario Ruano León

## **Comisión de Difusión y Promoción de los Estudios de Ingeniería Informática**

**Representante de la Dirección:** Saturnino Vicente Díaz

Manuel Resinas Arias de Reyna (LSI)

Andrés Cordon Franco (CCIA)

María José Jiménez Rodríguez (MA1)

María del Carmen Romero Ternero (TE)

José C. Riquelme Santos (LSI)

Ignacio Eguía Salinas (OIGE1)

Nicolás Rufo González (PAS)

Francisco Martínez Espartero (Alumno)

David de la Casa Hava (Alumno)

Ernesto Baeza Torres (Alumno)

## **Comisión Premios Proyectos Fin de Carrera**

D. Jesús Torres Valderrama (Presidente)  
D. Daniel Cascado Caballero (ATC)  
D. Juan Manuel Cordero Valle (LSI)  
D. Gerardo Valeiras Reina (MA1)  
D. Alejandro Carrasco Muñoz (TE)  
D. Carmelo del Valle Sevillano (FIDETIA)

## **Comisión Trabajos Fin de Grado**

**Representante de la dirección:** D. Jesús Torres Valderrama [Presidente]

D. Daniel Cascado Caballero (ATC)  
D. Juan Manuel Cordero Valle (LSI)  
D. José Ramon Portillo Fernández (MA1)  
D. Alejandro Carrasco Muñoz (TE)  
D. Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA)

### **Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de Grado**

#### **TITULARES**

Lidia Fernández Martínez (PAS)  
Saturnino Vicente Díaz  
Alejandro Carrasco Muñoz  
Manuel Mejías Risoto  
Andrés Cordón Franco  
Teresa Cáceres Sansaloni  
Faustino Palmero Acebedo  
Antonio Rufián Lizana  
Jesús Racero Moreno  
Luis Muñoz Saavedra (Alumno)

#### **SUPLENTES**

María Isabel Carballo Montero (PAS)  
Fernando Díaz del Río  
David Guerrero Martos  
Fernando Enríquez de Salamanca Ros  
Carmen Graciani Díaz  
Rafael Robles Arias  
Francisco Mesa Ledesma  
María Dolores Cubiles de la Vega  
José Teba Fernández  
David de la Casa Hava (Alumno)

### **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**

#### **Titulares**

Saturnino Vicente Díaz  
Rafael Robles Arias  
José Antonio Alonso Jiménez  
Isabel Gómez González  
Amador Durán Toro  
Rosario Ruano León (PAS)  
Andrea Madalina Oprescu (Alumna)

#### **Suplentes**

Jesús Torres Valderrama  
Teresa Cáceres Sansaloni.  
Joaquín Borrego Díaz,  
Alberto Yúfera García  
Beatriz Bernárdez Jiménez  
Rosa María González Carrión (PAS)  
Miguel Roth Cuevas (Alumno)

## **Comisión de Garantía de Calidad del Título Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software**

### **Comisión Titular**

Presidente: D. Antonio Ruiz Cortés (PDI)  
Secretario: D. José Antonio Troyano Jiménez (PDI)  
Vocales: D. Rafael Carrasco Fenech (PAS)  
D. Rafael Corchuelo Gil (PDI)  
D<sup>a</sup> María del Mar Martínez Ballesteros (Alumna)  
D. David Ruiz Cortés (PDI)  
D. Carmelo del Valle Sevillano (PDI)

### **Comisión Suplente**

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Teresa Gómez López (PDI)  
Secretaria: D<sup>a</sup> Isabel Ramos Román (PDI)  
Vocales: D. Juan Manuel Aguilar García (PAS)  
D. Amador Durán Toro (PDI)  
D. Jesús García Galán (Alumno)  
D. Octavio Martín Díaz (PDI)  
D. José Antonio Pérez Castellano (PDI)

## **Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial:**

### **Comisión Titular**

#### **Profesores:**

- José Antonio Alonso Jiménez
- Joaquín Borrego Díaz
- María José Hidalgo Doblado
- Francisco Félix Lara Martín
- Mario de Jesús Pérez Jiménez

#### **PAS:**

- María del Carmen Pérez Cardona

#### **Alumno:**

- Luis Valencia Cabrera

### **Comisión Suplente**

#### **Profesores:**

- Carmen Graciani Díaz
- Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo
- Andrés Cordón Franco
- Francisco Jesús Martín Mateos
- José Luis Ruiz Reina

#### **PAS:**

- Rosario Ruano León

#### **Alumno:**

- Virginia Marchena Blanco

## **Comisión de Garantía de Calidad del Título Máster Universitario en Ingeniería del Computadores y Redes**

### **Comisión Titular**

**Presidente:** Manuel Bellido Díaz

Vocales: Manuel Valencia Barrero, Ana Verónica Medina Rodríguez, Alejandro Linares Barranco, Daniel Cagigas Muñiz

**PAS:** Federico Reina Toranzo

**Alumno:** José Manuel López Mesa

### **Comisión Suplente**

**Presidente:** Antón Civit Balcells

**Vocales:** Isabel Gómez González, Jorge Juan Chico, Daniel Cascado Caballero, Saturnino Vicente Díaz

**PAS:** Jose Manuel Alonso Moral

**Alumno:** David Garijo Mangas

### **Comisión Académica del Máster en Ingeniería y Tecnología del Software**

- José Antonio Troyano Jiménez (Presidente)
- Antonio Ruiz Cortés
- José Cristóbal Riquelme Santos
- Miguel Toro Bonilla
- Rafael Corchuelo Gil

### **Comisión Académica del Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial:**

- Joaquín Borrego Díaz (Presidente)
- José Antonio Alonso Jiménez
- María José Hidalgo Doblado
- Francisco Félix Lara Martín
- Mario de Jesús Pérez Jiménez

### **Comisión Académica del Máster en Ingeniería del Computadores y Redes**

- Ana Verónica Medina Rodríguez (Presidenta)
- Daniel Cagigas Muñiz
- Alejandro Carrasco Muñoz
- Daniel Cascado Caballero
- Paulino Ruiz de Clavijo Vázquez

## **ANEXO 11: Informe sobre programas de movilidad**





Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Informática

# INFORME SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

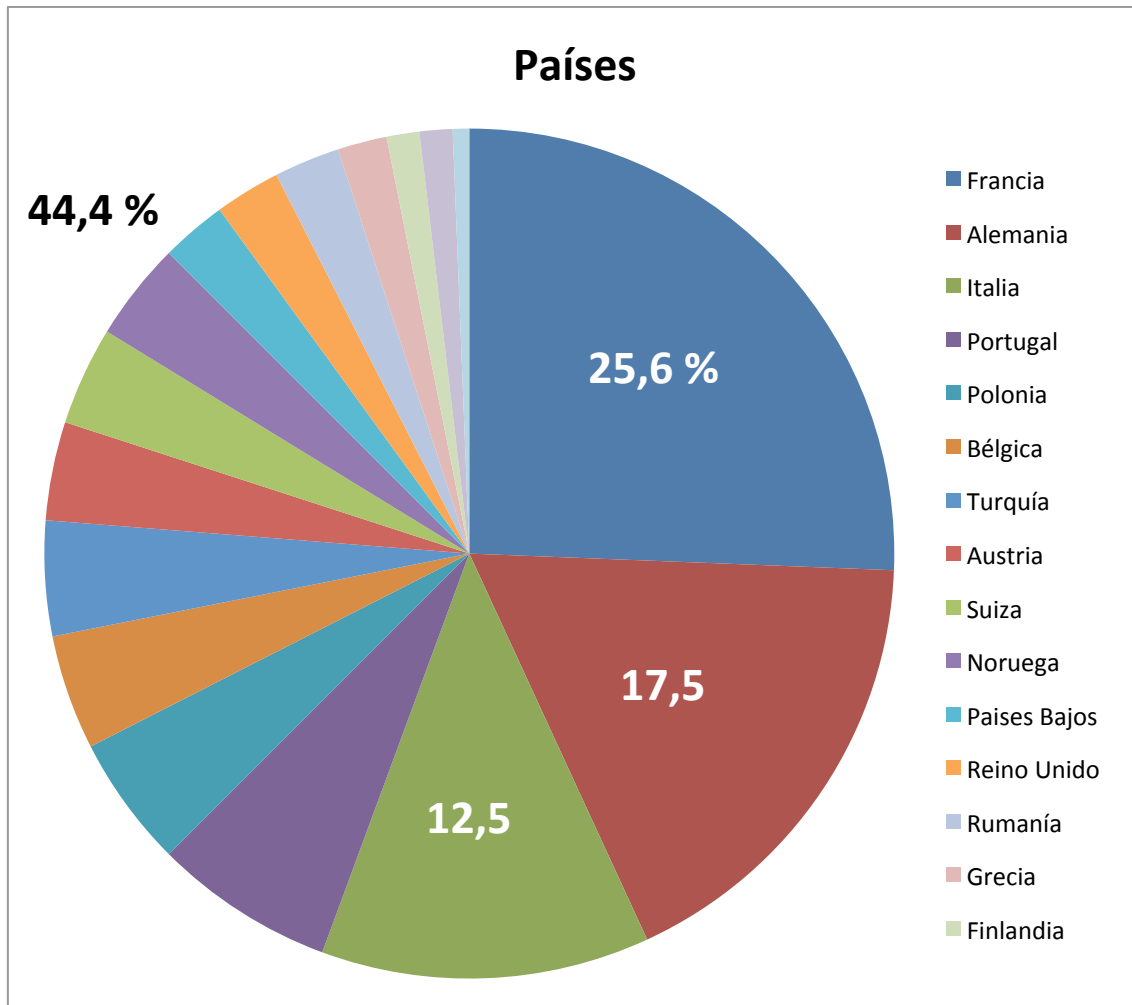
**JUNIO 2012**

**(ACTUALIZADO A FEBRERO DE 2013)**

|                                                              |                                      |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. ERASMUS ESTUDIO .....                                     | 2                                    |
| 1.1 Países en función de las plazas ofertadas 2012/2013..... | 2                                    |
| 1.2 Plazas cubiertas y libres por países .....               | 3                                    |
| 1.3 Destinos ofertados .....                                 | 4                                    |
| 1.4 Destinos con más solicitudes presentadas.....            | 4                                    |
| 1.5 Destinos con plazas sin cubrir .....                     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 1.6 Destinos sin solicitudes .....                           | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 1.7 Comparativa destinos ofertados .....                     | 5                                    |
| 2. ERASMUS PRÁCTICAS.....                                    | 5                                    |
| 2.1 Solicitudes Erasmus prácticas .....                      | 6                                    |
| 3. ERASMUS MÁSTER .....                                      | 6                                    |
| 4. CONVENIOS BILATERALES .....                               | 6                                    |
| ANEXO 1 .....                                                | 8                                    |

## 1. ERASMUS ESTUDIO

### 1.1 Países en función de las plazas ofertadas 2012/2013



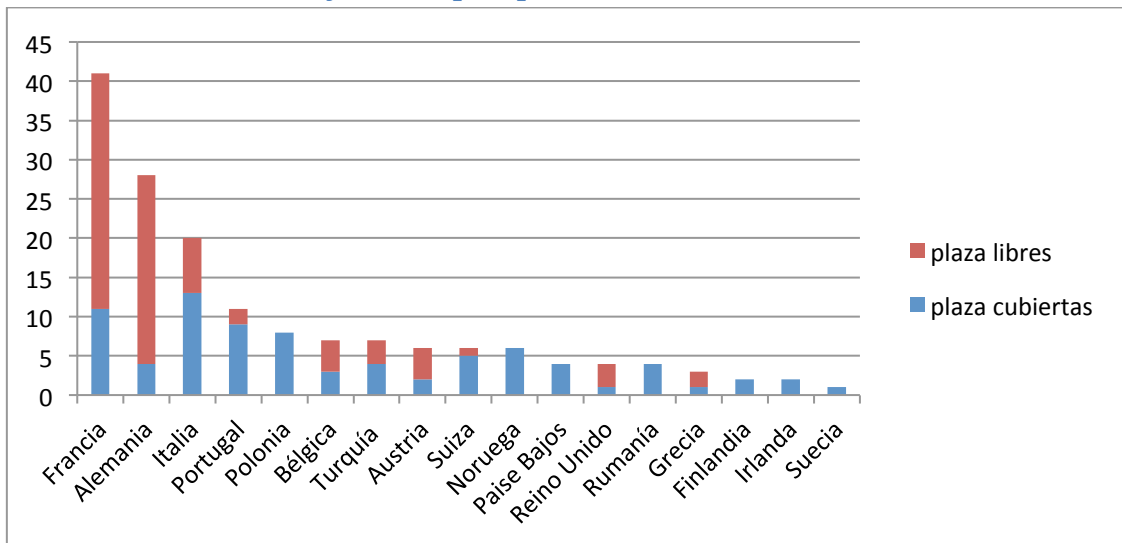
Para el siguiente curso académico 2012-2013 se han ofrecido un total de 160 plazas repartidas entre 17 países de la Unión Europea. Más del 50 % de los destinos ofertados están repartidos entre **Francia , Alemania e Italia**, siendo Francia el que más tiene. El 44,4 por ciento restante está repartido entre el resto de países.

Francia es el país en el que más destinos se ofertan. Muchos de los destinos ofertados en Francia se encuentran entre los primeros puestos del ranking nacional de Universidades francesa publicado por la revista L'étudiant.

Dentro de las colocadas entre los 10 primeros puestos, tenemos convenio con cuatro de ellas: INSA-LYON (en el primer puesto), INSA-ROUEN, (con la que además tenemos doble titulación), ECE Paris y ESIEE Paris - Marne-la-Vallée.

De los puestos 10 al 20 tenemos convenios con dos de ellas: I.S.E.P de Paris y Polytech Nice-Sophia.

## 1.2 Plazas cubiertas y libres por países



- De las plazas ofertadas en Francia se han cubierto un 26,8 %.
- De las ofertadas en Alemania se han cubierto un 14,28 %
- De las ofertadas en Italia se han cubierto un 65 %
- De las ofertadas en Portugal se han cubierto un 81,8 %
- Austria y Grecia se ha cubierto al 50 %.
- De las ofertadas en Bélgica se han cubierto un 42,8 %
- De las ofertadas en Turquía se han cubierto 57,1%
- De las ofertadas en Suiza se han cubierto un 83,3%
- De las ofertadas en Reino Unido se han cubierto un 25%
- El resto: Rumanía, Países Bajos, Polonia, Noruega, Irlanda, Suecia Y Finlandia se han cubierto al 100%

De los 17 países que ofertan plazas, en 7 de ellos las plazas se han cubierto al 100 %. 6 países se han cubierto en 50% o más del 50%. El resto, 4 países se ha cubierto en menos de un 50%.

Con respecto al año pasado ha descendido considerablemente el número de plazas cubiertas en Alemania por los nuevos requerimientos de idiomas.

### 1.3 Destinos ofertados

Para el curso 2012/2013 se han ofertado un total de 160 plazas divididos en 17 países distintos.

Los destinos están repartidos a su vez por titulaciones

|                  | Ingeniería informática | Informática de gestión | Informática de sistemas | Doctorado | Todas las titulaciones | TOTAL |
|------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------|------------------------|-------|
| Plazas ofertadas | 32                     | 3                      | 2                       | 2         | 121                    | 160   |

### 1.4 Destinos con más solicitudes presentadas



\*(Solicitudes presentadas)

## 1.7 Comparativa destinos ofertados

### ETS Ingeniería Informática

|                    | 2010-11              | 2011-12             | 2012-13             |
|--------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Plazas ofertadas   | 75                   | 111                 | 160                 |
| Solicitantes       | 107                  | 121                 | 127                 |
| Titulares          | 32                   | 62                  | 91                  |
| Segregación género | 2 chicas - 30 chicos | 11 chicas-50 chicos | 9 chicas -74 chicos |
| Plazas libres      | 43                   | 49                  | 69                  |
| Alumnos sin plaza  | 75                   | 59                  | 36                  |
| % alumnos sin beca | 70                   | 49                  | 72                  |

Desde el año 2012, las plazas ofertadas dentro del programa Erasmus se han duplicado y el número de titulares del año 2012 es tres veces mayor que en 2010. Aún quedan plazas sin cubrir, pero el 72% de los alumnos que solicitan una Erasmus obtienen una plaza dentro de sus 5 destinos prioritarios.

Los nuevos países con los que se ha abierto convenio este año respecto al pasado son: Irlanda, Noruega, Suecia, Suiza y Turquía. (Ver Anexo 1).

De los 91 titulares nombrados han rechazado desde la publicación de las listas en marzo hasta ahora, junio de 2012, 8 personas. Por lo que actualmente son 83 alumnos los que se van de Erasmus.

Lo titulares se distribuyen por género y por nacionalidad de la siguiente manera:

#### Género:

- El 89 % de los estudiantes titulares son chicos. (74/ de 83)
- El 11 % de los estudiantes titulares son chicas. (9/de 83)

#### Estudiante extracomunitarios:

Este ha sido el primer año en el que los estudiantes que no presentaran una residencia permanente en España han podido participar oficialmente en los programas de movilidad ofrecidos por la UE. En total han sido nombrados 11 titulares de países en estas condiciones todo ellos provenientes de Marruecos.

## 2. ERASMUS PRÁCTICAS

## 2.1 Solicitudes Erasmus prácticas

De la ETSII han presentado solicitudes para la Erasmus prácticas un total de **15** alumnos/as.

Ha sido concedida a **11** de ellos. 4 se encuentran en suplencia.

Las plazas que se ofertan para la Erasmus prácticas para toda la universidad son 200.

Destinos Erasmus prácticas

| PAÍS        | EMPRESA                              |
|-------------|--------------------------------------|
| Reino Unido | IBM                                  |
| Noruega     | NORUT                                |
| Finlandia   | Lappeerante University of Technology |
| Reino Unido | AMBROSDEN                            |
| Alemania    | AMBIENT INNOVATION                   |
|             | Nuromedia GMBH                       |
| Polonia     | PGS Software S.A                     |

## 3. ERASMUS MÁSTER

|                                                 | Plazas<br>ofertadas | Plazas<br>cubiertas |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Alemania                                        |                     |                     |
| Technische Universität Braunschweig D BRAUNSC01 | 1                   | 0                   |
| Italia                                          |                     |                     |
| Università degli Studi dell'Aquila I L'AQUIL01  | 1                   | 0                   |
| Luxemburgo                                      |                     |                     |
| Université du Luxemburg LUX VIL 01              | 1                   | 1                   |

## 4. CONVENIOS BILATERALES



**Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Informática**

Dentro de los destinos solicitados dentro de los acuerdos de convenio con destino fuera de Europa se encuentran:

**COLOMBIA**

- Universidad Icesi
- Universidad nacional de Colombia

**MEXICO**

- Universidad Fray Luca
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad Iberoamericana
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Madero

**PUERTO RICO**

- Universidad del Sagrado Corazón

**ARGENTINA**

- Universidad Nacional de la Plata

**BRASIL**

- Universidad federal do Alagoas
- Universidad de Brasilia
- Universidad Federal do Ceará
- Universidade Federal de São Paulo
- Fundação Universidade do estado de Santa Catarina
- Universidade Católica de Goiás
- Universidade Federal de Ouro Preto
- Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro

**CHILE**

- Universidad de los Lagos

Dentro de este marco cursarán una estancia en el extranjero dos alumnos:

Uno con destino a Puerto Rico.

Uno con destino a Brasil

## ANEXO 1

| 2010/2011                                                                                                                                    | 2011/2012                                                                                                                                                      | 2012/2013                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31 destinos                                                                                                                                  | 47 destinos                                                                                                                                                    | 70 destinos                                                                                                                                                    |
| 11 países                                                                                                                                    | 12 países                                                                                                                                                      | 17 países                                                                                                                                                      |
| <b>ALEMANIA</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |
| <b>D BERLIN 01</b><br>D BERLIN 13<br>D EMDEM01<br><br><b>D FURTWAN01</b><br><br><br><br><br><br><br>D STRALSU01                              | D BERLIN 01<br>D BERLIN 13<br>D EMDEM01<br>D FREIBUR01<br>D FURTWAN01<br>D HEIDEL01<br>D HILDESH01<br>D MANNEHI01<br>D MUNCHEN01<br>D NURNBER02<br>D STRALSU01 | D BERLIN 01<br>D BERLIN 13<br>D EMDEM01<br>D FREIBUR01<br>D FURTWAN01<br>D HEIDEL01<br>D HILDESH01<br>D MANNEHI01<br>D MUNCHEN01<br>D NURNBER02<br>D STRALSU01 |
| <b>AUSTRIA</b>                                                                                                                               |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |
| A LINZ01<br><br><br><b>A WIEN02</b>                                                                                                          | A LINZ01<br><br><br>A WIEN02                                                                                                                                   | A WIEN02<br><b>A GRAZ02</b><br><b>A INNSBRU01</b><br>A LINZ01                                                                                                  |
| <b>BÉLGICA</b>                                                                                                                               |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |
| B NAMUR01                                                                                                                                    | B BRUXEL04<br>B NAMUR01<br>B LOUVAIN01                                                                                                                         | B BRUXEL04<br>B NAMUR01<br>B LOUVAIN01                                                                                                                         |
| <b>FINLANDIA</b>                                                                                                                             |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |
| <b>SF TAMPERE01</b>                                                                                                                          | SF TAMPERE01                                                                                                                                                   | SF TAMPERE01                                                                                                                                                   |
| <b>FRANCIA</b>                                                                                                                               |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                |
| F CHAMBER01<br>F GRENOBLE22<br>F LYON12<br>F MARSEIL02<br><b>F NICE01</b><br><br><b>F PARIS012</b><br><b>F PARIS052</b><br><b>F PARIS066</b> | F CAEN01<br>F CHAMBER01<br>F GRENOBLE22<br>F LYON12<br>F MARSEIL02<br>F NICE01<br>F ORLEANS01<br>F PARIS012<br>F PARIS052<br>F PARIS066                        | F CAEN01<br>F CHAMBER01<br>F GRENOBLE22<br>F LYON12<br>F MARSEIL02<br>F NICE01<br>F ORLEANS01<br>F PARIS012<br>F PARIS052<br>F PARIS066<br><b>F PARIS 222</b>  |



|                                                            |                                                                               |                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| F POITER01                                                 | F POITER01<br>F ROUEN01                                                       | F PARIS225<br>F PARIS360<br>F POITER01<br>F ROUEN06                                                                          |
| <b>GRECIA</b>                                              |                                                                               |                                                                                                                              |
| G VOLOS01                                                  | G VOLOS01                                                                     | G VOLOS01                                                                                                                    |
|                                                            |                                                                               | <b>IRLANDA</b>                                                                                                               |
|                                                            |                                                                               | <b>IR CORK04</b>                                                                                                             |
| <b>ITALIA</b>                                              |                                                                               |                                                                                                                              |
| I FIRENZE01<br>I GENOVA01<br>I MILANO16<br><br>I SALERNO01 | I FIRENZE01<br>I GENOVA01<br>I MILANO16<br><br>I SALERNO01                    | I L-AQUIL01<br>I BRESCIA01<br>I FIRENZE01<br>I GENOVA01<br>I MILANO16<br>I PISA01<br>I SALERNO01<br>I TORINO02<br>I TRENTO01 |
| <b>HOLANDA</b>                                             |                                                                               |                                                                                                                              |
| NL EINDHOV17                                               | NL EINDHOV17<br>NL AMSTERD05                                                  | NL EINDHOV17<br>NL AMSTERD05                                                                                                 |
|                                                            |                                                                               | <b>NORUEGA</b>                                                                                                               |
|                                                            |                                                                               | N STAVANG01<br>N TRONDHE01<br>N TROMSO01                                                                                     |
| <b>PORTUGAL</b>                                            |                                                                               |                                                                                                                              |
| P BRAGA01<br><br>P FARO02<br><br>P LISBOA03<br>P LISBOA04  | P BRAGA01<br>P COIMBRA02<br>P FARO02<br>P LEIRA01<br>P LISBOA03<br>P LISBOA04 | P BRAGA01<br>P COIMBRA02<br>P FARO02<br>P LEIRA01<br>P LISBOA03<br>P LISBOA04                                                |
| <b>POLONIA</b>                                             |                                                                               |                                                                                                                              |
|                                                            | PL KRAKOW05<br>PL KRAKOW15                                                    | PL KRAKOW05<br>PL KRAKOW15<br>PL LODZ02<br>PL LUBLIN03                                                                       |
| <b>RUMANÍA</b>                                             |                                                                               |                                                                                                                              |
| RO TIMISOA01<br>RO BUCURES11                               | RO TIMISOA01<br>RO BUCURES11                                                  | RO TIMISOA01<br>RO BUCURES11                                                                                                 |
|                                                            |                                                                               | <b>SUECIA</b>                                                                                                                |
|                                                            |                                                                               | S GOTEBOR02                                                                                                                  |

|              |              |                                           |
|--------------|--------------|-------------------------------------------|
|              |              | SUIZA                                     |
|              |              | CH BERN11<br>CH DELEMON02<br>CH ST.GALL08 |
|              |              | TURQUÍA                                   |
|              |              | TR ISTANB05<br>TR IZMIR06                 |
|              |              | TR KIRIKKA01                              |
| REINO UNIDO  |              |                                           |
| UK CRANFIE01 | UK CRANFIE01 | UK CRANFIE01                              |

## **ANEXO 12: Informe sobre programas de prácticas en empresas**

# **INFORME SOBRE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS**

## **DETALLE DE OFERTA DE PLAZAS DE PRACTICAS Y SOLICITUD DE LAS MISMAS POR LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS TITULACIONES**

### **CURSO 2011-2012**

| <b>ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA</b> | <b>PRACTICAS GESTIONADAS POR EL CENTRO</b> |                   |                           |                                       |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------------------|
|                                                           | <b>Nº HOMBRES</b>                          | <b>Nº MUJERES</b> | <b>Nª TOTAL PRACTICAS</b> | <b>Nº DE EMPRESAS E INSTITUCIONES</b> |
|                                                           | <b>14</b>                                  | <b>1</b>          | <b>15</b>                 | <b>23</b>                             |
| <b>INGENIERO EN INFORMÁTICA</b>                           |                                            |                   |                           |                                       |
| <b>INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE GESTION</b>        | <b>21</b>                                  | <b>7</b>          | <b>28</b>                 | <b>25</b>                             |
| <b>INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS</b>       | <b>29</b>                                  | <b>2</b>          | <b>31</b>                 | <b>20</b>                             |
| <b>MASTER EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL SOFTWARE</b>     | <b>1</b>                                   | <b>1</b>          | <b>2</b>                  | <b>11</b>                             |
| <b>TOTALES</b>                                            | <b>65</b>                                  | <b>11</b>         | <b>76</b>                 | <b>(*)</b>                            |

(\*) No se indica total de empresas ya que se repiten varias en los distintos planes de estudios

Sevilla 18 de Febrero de 2013

# **INFORME SOBRE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS**

## **GESTIONADAS POR FIDETIA**

| <b>ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA</b> | <b>PRACTICAS GESTIONADAS POR FIDETIA</b> |                   |                           |                                       |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------------------|
|                                                           | <b>Nº HOMBRES</b>                        | <b>Nº MUJERES</b> | <b>Nª TOTAL PRACTICAS</b> | <b>Nº DE EMPRESAS E INSTITUCIONES</b> |
| <b>INGENIERO EN INFORMÁTICA</b>                           | <b>42</b>                                | <b>7</b>          | <b>49</b>                 | <b>33</b>                             |
| <b>INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE GESTION</b>        | <b>36</b>                                | <b>5</b>          | <b>41</b>                 | <b>17</b>                             |
| <b>INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS</b>       | <b>33</b>                                | <b>5</b>          | <b>38</b>                 | <b>20</b>                             |
| <b>MASTER EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL SOFTWARE</b>     | <b>4</b>                                 | <b>3</b>          | <b>7</b>                  | <b>5</b>                              |
| <b>TOTALES</b>                                            | <b>115</b>                               | <b>20</b>         | <b>135</b>                | <b>-</b>                              |

(\*) No se indica total de empresas ya que se repiten varias en los distintos planes de estudios

Sevilla, 18 de Octubre de 2012

## **ANEXO 13: Convenios**



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

EMPRESAS Y ORGANISMOS CON LOS QUE SE HAN FORMALIZADO  
CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SIENDO CENTRO  
PROMOTOR ESTA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA  
INFORMATICA DURANTE EL AÑO 2012.

KOMETASOFT, S.L. – 3 DE FEBRERO

META 4 SPAIN, S.A. – 13 DE FEBRERO

IMPALA SOFTWARE, S.L. – 16 DE FEBRERO

FERMIN HERMOSO CRUZ – KERNO – 22 DE FEBRERO

REVERGY, S.L. – 23 DE FEBRERO

ICES (INGENIERIA, CONSULTORIA Y ESTRATEGIA DE SISTEMAS, S.,A.,- 5  
DE MARZO

SALUMEDIA TECNOLOGIAS, S.L. – 6 DE MARZO

ENSA SPORT SEVILLA, S.L. – 16 DE MARZO

SINERGIA INGENIEROS 2005, S.,L. – 21 DE MARZO

PLANET MEDIA STUDIO, S.L. – 30 DE MARZO

INNOPRO ADVANCED, S.L. – 17 DE ABRIL

KLNET TALENTO EN RED, S.L. – 18 DE ABRIL

GAMISFACTION, S.R.L. – 23 DE MAYO

PRONEM (RAFAEL BORRERO ROPERO) – 29 DE JUNIO

EADS-CASA - 156

BUYMOVIL COMUNICACIONES, S.L. . 4 DE JUNIO

AYAMONTE AUTOMOCION, S.L. – 12 DE JUNIO

IVENTIAJOBS, S.L. – 13 DE JUNIO

ITE GEA SOFTWARE DEPLOYMENT, S.L. – 18 DE JUNIO



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

02HOLDING LIMITED – 20 DE JUNIO

UTE-SISSE NOVASOFT, SADIEL, DIASOFT – SOPORTE SISTEMAS DE  
INFORMACION DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, S.L. – 20 DE JUNIO

AUTOREPARACIONES TABLADA, S.L.

TECHNET SOSTENIBILIDAD EN EL TRANSPORTE, S.L. – 25 DE JUNIO

VITROSOFT, S.L. - 25 DE JUNIO

TELEFONICA DIGITAL ESPAÑA, S.L.U. – 5 DE JULIO

MARKETYOU,. S.L. – 15 DE JULIO

CAP MASAO, S.L. – 13 DE SEPTIEMBRE

SOFTONIC INTERNATIONAL, S.L. – 19 DE SEPTIEMBRE

VESTIDIA, S.L. – 26 DE SEPTIEMBRE

GRUPO CENTER SECURITY SISTEM, S.L. – 9 DE OCTUBRE

JOSE VICENTE GOMEZ LISSEN – 9 DE OCTUBRE

ESIJA SEVILLA, S.L.L. – 11 DE OCTUBRE

EUROLANG EDUCATION, S.L. – 21 DE OCTUBRE

EUROSEMILLAS, S.A. – 23 DE OCTUBRE

JAICO ESTUDIO, S.L.- 23 DE OCTUBRE

ACTIVE BUSINESS AND TECHNOLOGY, S.L. – 29 DE OCTUBRE

GODEAVELL, S.L. – 29 DE OCTUBRE

REYSA ELEVACIONES, S.L. – 29 DE OCTUBRE

RUBEN PEREZ CURIEL – 2 DE NOVIEMBRE





**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

CONSULTORIA ITCON IBERIA, S.L. – 5 DE NOVIEMBRE

ASPACE SEVILLA – 8 DE NOVIEMBRE

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON – 12 DE NOVIEMBRE

PRACTIC CONSULTING, S.L. - 15 DE NOVIEMBRE

TALKING TOYS, S.L. – 15 DE NOVIEMBRE

EADS-CASA – 15 DE NOVIEMBRE

MILL APPLICATION COMPANY – 20 DE NOVIEMBRE

SEVILLA, A 19 DE FEBRERO DE 2013